



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

Plan de Actuación Municipal frente al riesgo sísmico de *Pego*



GEOLAT
MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y SIG



AJUNTAMENT DE PEGO

Entrega del Plan de actuación Municipal frente al riesgo sísmico de Pego, *encargado por el Excmo. Ayuntamiento de Pego a Geolat, consultora en gestión territorial y medio ambiente.*

En Pego, 1 de septiembre de 2023

**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO
SEPTIEMBRE 2023**

PROMOTOR

Excmo. Ayuntamiento de Pego

ELABORACIÓN

Geolat: Consultora de Medio Ambiente, Emergencias y SIG -<https://geolat.es>



DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Dña. Alba María Barrado Rubio. Geógrafa y Máster en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (col. 3.410) –albabarrado@geolat.es

REDACCIÓN

D. Pablo del Río Rodríguez. Geógrafo y Máster en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (col. 3.504) – pablodelrio@geolat.es

Dña. Alba María Barrado Rubio. Geógrafa y Máster en Planificación y Gestión de Riesgos Naturales (col. 3.410) –albabarrado@geolat.es

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1. Objetivo	5
1.2. Alcance.....	5
1.3. Justificación Legal	5
1.3.1. Normativa sectorial	5
1.3.2. Normativa / Documentación Municipal	7
2. ANÁLISIS TERRITORIAL.....	9
2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población	9
2.2. Población.....	9
2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población	10
2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad	10
2.2.3. Población empadronada extranjera	11
2.2.4. Población flotante (turismo).....	12
2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales	13
2.3.1. Edificios y Viviendas.....	13
2.3.2. Edificios patrimonio histórico/ cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad.....	15
2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales	16
2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación.	16
2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional).....	17
2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación local)	18
2.6.1. Recogida de Residuos	20
3. ANÁLISIS DEL RIESGO SÍSMICO	22
3.1. Riesgo Sísmico.....	22
3.2. Análisis de la peligrosidad sísmica	22
3.2.1. Marco geológico y sismo tectónico	23
3.2.2. Sismicidad Histórica de la zona.....	23
3.2.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Pego	24
3.3. Análisis de la vulnerabilidad sísmica	24
3.3.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Pego.....	25
3.3.2. Estimación de daños a la población.....	28
3.4. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Pego	29
4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	30
4.1. Esquema Organizativo	30
4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal).....	31
4.3. Dirección del Plan.....	32
4.4. Comité Asesor	33
4.5. Gabinete de Información	33
4.6. Centro de comunicaciones	34
4.7. Unidades de reconocimiento y primera evaluación	35
4.8. C.C.E. de la Generalitat.....	35
4.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)	36
4.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM).....	36
4.11. Las Unidades Básicas de actuación.....	38
4.11.1. Unidad Básica de Seguridad	38
4.11.2. Unidad Básica de Intervención	38
4.11.3. Unidad Básica Sanitaria	39

4.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia	40
4.11.5. Unidad Básica de Apoyo	40
4.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación.....	41
4.12. El Voluntariado	42
5. OPERATIVIDAD.....	43
5.1. Fase de intensificación de la información	44
5.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal.....	46
5.2.1. Nivel de Emergencia 1	46
5.2.2. Nivel de Emergencia 2.....	48
5.2.3. Nivel de emergencia 3.....	49
5.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia.....	51
5.3. Fase de vuelta a la Normalidad	51
5.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar.....	52
5.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad	52
5.4 Medidas de protección a la población.....	54
5.4.1. Evacuación.....	54
5.4.2. Aviso a la población.....	54
5.4.3. Puntos de concentración.....	55
5.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:.....	55
5.4.5. Albergue de evacuados:	56
5.5 Información a la población.....	57
6. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN.....	59
6.1. Implantación del PAM SÍSMICO.....	59
6.1.1. Verificación de la infraestructura	59
6.1.2. Difusión del Plan.....	60
6.1.3. Formación y adiestramiento.....	60
6.1.4. Simulacros	60
6.1.5. Información preventiva a la población	60
6.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico	60
6.2.1. Actualización - Revisión	60
6.2.2. Formación Permanente	60
ANEXOS.....	61

Anexo I: Aprobación y Homologación

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Anexo V: Cartografía

Anexo VI: Glosarios

Anexo VII: Relación detalla recursos Brigada de Obras

1. Introducción

1.1. Objetivo

El Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Pego (PAM –Sísmico), tiene como objetivo la máxima protección para las personas y los bienes, que puedan resultar afectados por un terremoto.

Para ello se establece estructuras de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados a nivel local, que permita hacer frente a situaciones de emergencia por un terremoto; y que contemple la vuelta a la normalidad, con la reposición de los servicios básicos.

1.2. Alcance

Funcional

Este Plan ofrece la respuesta municipal al riesgo sísmico. Complementa al Plan Territorial Municipal como plan específico. A su vez, aquellos planes de autoprotección de edificios, instalaciones y establecimientos de pública concurrencia que se consideran en el municipio, sirven de complemento a este PAM-Sísmico al detallar las especificidades que contienen cada uno de estos planes.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicita la actuación complementaria del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana y del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat, principalmente en lo referente al Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad.

Territorial

El alcance territorial del PAM-Sísmico es el término municipal de Pego.

1.3. Justificación Legal

1.3.1. Normativa sectorial

- × [Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil](#) . Estatal
Ley estatal de referencia en la materia de protección civil. Dedicada el Capítulo V a la “fase de recuperación”, de aplicación en los casos de catástrofe causada por terremotos.
- × [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local](#) . Estatal
El art. 25.2 establece que: El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras en: protección civil, prevención y extinción de incendios

- ✗ [Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.](#)

Ley de referencia en materia de Protección Civil. Competencia exclusiva (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución Española).

El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."

El artículo 23.1 establece que "los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal", y en el artículo 23.2 que estos "planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."

El artículo 23.3 establece que "dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."

- ✗ DECRETO 44/2011, de 29 de abril, del Consell, por el que aprueba el [Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana](#) [2011/5012] (DOGV núm. 6512 de 03.05.2011)

Es el documento que analiza el riesgo sísmico en la Comunitat. Establece las funciones y contenido mínimo de los planes municipales frente al riesgo de terremotos.

- ✗ DECRETO 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el [Plan Territorial Emergencia Comunitat Valenciana](#). [2011/5012]

Contiene las directrices de la planificación local. El Anexo III es el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad

- ✗ Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la [Norma Básica de Protección Civil](#).

Esta norma dispone en el Artículo 2.1 que *"El catálogo de riesgos que deban ser objeto de planificación contiene los que, por su frecuencia, duración, ámbito territorial e impacto en la población y en sus bienes, en los animales, en el medio ambiente o en el patrimonio histórico artístico y cultural, deban ser objeto de planes de protección civil, previa aprobación, en su caso, de la correspondiente Directriz Básica de Planificación"*. El catálogo está contenido en el anexo y los terremotos o seísmos forman parte del mismo como riesgos que deben ser objeto de planificación de protección civil.

- ✗ Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la [Directriz Básica Riesgo Sísmico](#)

- ✗ Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismo resistente: parte general y edificación (NCSR-02) [Norma sismo resistente \(NCSR-02\)](#)

Norma actualmente en vigor, que establece las condiciones técnicas que han de cumplir las estructuras de edificación, para mejorar su comportamiento ante fenómenos sísmicos.

Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificaciones en una localidad, tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.

- × Real Decreto 2543/1994, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismo resistente: Parte General y Edificación ([NCSE-94](#))

De aplicación, hasta su reemplazo por la NCSR-02. Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificios en una localidad tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.

- × [Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico](#). Resolución de 29 de marzo de 2.010 (BOE 09-04-10).

Contempla la elaboración de “Planes de coordinación y apoyo” que aseguran la aportación de medios y recursos de cualquier parte del territorio español, independientemente de su titularidad, e incluso del extranjero, a la zona afectada por un terremoto de consecuencias catastróficas.

- × DECRETO 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección. [Catálogo Actividades Riesgo](#).

En su Art. 5 indica que los planes de autoprotección de actividades de riesgo deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.

A muchas de estas actividades hace referencia la Norma sismo resistente (NCSR-02). Estatal en el punto 1.2.2. del anexo de la norma.

- × Guía para la elaboración del Plan Territorial Municipal de Emergencias [Guía PTME](#)

Es un documento Guía para la planificación en materia de protección civil a escala municipal. El PTME y el PAM SI deben tener coherencia y cohesión documental y operativa.

1.3.2. Normativa / Documentación Municipal

En el municipio existe la siguiente normativa referente a Protección Civil y urbanismo:

- × **Plan General de Ordenación Urbana de Pego (1998)**. Disponible en: <https://www.pego.org/urbanisme/pgou.php>

- × **Plan Territorial Municipal de Emergencias de Pego (2017)**: Primera versión homologada. Disponible en la AVSRE y en el Ayuntamiento de Pego. Primera revisión del PTM: en redacción actualmente.



- × **Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Incendios Forestales de Pego (2017):**
Primera versión homologada. Disponible en la AVSRE y en el Ayuntamiento de Pego.
Primera revisión del PAM IF: en redacción actualmente.

- × **Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (2021). Disponible en**
http://agroambient.gva.es/auto/prevencionincendios/PL_prevencion/ALICANTE/PEGO.zip

2. Análisis territorial

2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población

Denominación Oficial	Pego
Código INE	03102
Extensión T.M. (km²)	52,85 km ²
Núcleo Urbano Principal	Pego (750368.6,4302936.1)
Núcleos urbanos desagregados del principal	Urbanización Monte-Pego (755381.8,4303385.9)
Población total censada (2022)	10.295 habitantes
¿Hay variaciones estacionales significativas de la población residente? (municipios turísticos con hoteles, apartamentos, segunda residencia de población no censada en el municipio)	Sí, en Monte-Pego asciende la población y en Pego desciende.
¿Hay población extranjera censada?	Sí, constituye un 19,7% de la población municipal. Los países de procedencia más representativos son: <ul style="list-style-type: none"> - Reino Unido. - Francia. - Alemania.
¿Hay en el municipio edificios de más de siete (7) plantas?	Sí.
¿Hay en el municipio instalaciones destinadas a espectáculos públicos, recreativas y deportivas? (no cuentan recintos al aire libre)	Sí.
Valor de la aceleración sísmica básica, a_b, y del coeficiente de contribución, k, del término municipal con $a_b \geq 0,04$ g (*)	Aceleración sísmica: 0,07 g Coeficiente de contribución: 1 k

Figura: 1. Datos del municipio. Fuente: Anexo del R.D. 997/2002 de 27 sept., por el que se aprueba la norma de construcción sismo resistente: parte general y edificación (NCSR-02)

2.2. Población

Un movimiento sísmico no tiene por qué afectar a la totalidad de los barrios, pedanías, Urbanizaciones o población en disperso. Se desagrega el censo de la población en sectores para facilitar el cálculo de la población potencialmente afectada.

2.2.1. Población empadronada: sectorización de la población

Para la sectorización de la población se han utilizado dos fuentes. En primer lugar, la población total municipal, la del núcleo urbano, diseminado y Monte-Pego se ha obtenido mediante la consulta del Nomenclátor (INE, 2022), mientras que la población de los sectores censales del núcleo urbano se ha obtenido consultando el Censo Demográfico de 2021. Para facilitar la gestión de la emergencia, estos distritos serán fusionados de la siguiente manera:

- Núcleo urbano este: secciones 1 de los distritos 1, 2 y 3, incluyendo además los polígonos industriales de Partida de Devallades (Sector I) y Benituba (Sector II).
- Núcleo urbano oeste: secciones 2 de los distritos 1 y 2.
- Además, se incluirá la urbanización Mostalla en la gestión de la evacuación, la cual no se incluye en el presente apartado por no existir datos de población en la misma.

Se propone la actualización de las cifras de población en las columnas de la derecha de la siguiente figura conforme a la revisión del PAM SIS.

	2022	Año actualización 1	Año actualización 2
POBLACIÓN TOTAL:	10.295		
POBLACIÓN POR SECTORES:			
Núcleo urbano de Pego (total)	9.368		
Núcleo urbano Distrito 1 –Sección 1*	1.959		
Núcleo urbano Distrito 1- Sección 2*	1.164		
Núcleo urbano Distrito 2- Sección 1*	1.914		
Núcleo urbano Distrito 2- Sección 2*	1.269		
Núcleo urbano Distrito 3- Sección 1*	1.524		
Urbanización Monte-Pego	526		
Diseminado	401		

*Figura 2. Población empadronada. Fuente: INE 2021-2022. Elaboración propia.*La población de los distritos censales se ha obtenido mediante la consulta del censo de 2021 y el resto de datos se han obtenido consultando el Nomenclátor de 2022. Fuente: INE 2022. Elaboración propia.*

2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad

Es mandato que toda la planificación en materia de protección civil **debe tener en cuenta** las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su

asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (diálisis p.ej.), etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado)

Se resume en los siguientes cuadros los datos básicos **para poder cuantificar** los recursos específicos necesarios.

Población en vivienda individual con necesidades especiales		
Tipo necesidad	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos para el contacto con estas personas
Mayores de 65 años (municipal)	2.661	Servicios Sociales municipales
Pego	1.872	Servicios Sociales municipales
Urb. Monte-Pego - Diseminado	789	Servicios Sociales municipales

Figura 3. Población en vivienda individual con necesidades especiales. Fuente: Servicios Sociales, Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia.

Población residente en residencias colectivas (públicas o privadas)		
Nombre del centro	Titularidad	Plazas
Residencia de Ancianos San Juan de Dios	Pública	45

Figura 4. Población en vivienda individual con necesidades especiales. Fuente: Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia.

2.2.3. Población empadronada extranjera

A efectos de una emergencia, es importante conocer la procedencia de las personas extranjeras residentes en el municipio de Pego con el objetivo de informar a los servicios consulares a través de la Delegación del Gobierno, que solicitará los datos.

La población empadronada extranjera constituye el 19,7% de la población censada de Pego, destacando Reino Unido como país de procedencia.

Las nacionalidades destacadas son el Reino Unido, Francia, Alemania y Marruecos, lo que determina que una gran cantidad de habitantes es probable que no dominen el castellano o valenciano, por lo que se deberán adaptar los sistemas de avisos y respuesta a la emergencia a las lenguas principales que temporal o permanentemente residan en el municipio: principalmente inglés, francés, alemán, marroquí y rumano.

Los países de procedencia están representados en la siguiente tabla:

PAÍS DE ORIGEN	Número de Residentes Censados
Reino Unido	471
Francia	183
Alemania	178
Marruecos	154
Rumanía	116
Ecuador	103

Figura 5. Población censada extranjera. Fuente: INE 2022. Elaboración propia.

2.2.4. Población flotante (turismo)

En caso de que un terremoto se produzca en una época de temporada de turismo, es necesario conocer los valores referidos a este tipo de residentes temporales:

ESIMACIÓN POBLACIÓN RESIDENTE ESTACIONAL	Número	Estación / mes / periodo de afluencia/ nombre del evento
En segunda residencia	2.500	Verano En el censo de 2011 las viviendas secundarias eran 645, constituyendo el 10,7% sobre el total, concentradas en el distrito 3 (diseminado y Monte-Pego).
Hotel Reig	50	Primavera-verano
Casa Pego	20	Primavera-verano
Casa rural Adriana María Temeulen Van Der Heiden	-	Primavera-verano
Complejo Bellavista Residencial	60	Primavera-verano
Sant Antoni del Porquet	500	17 de enero
Baixada del Riu Bullent	100	Sábado anterior a Carnestoltes
Carnestoltes	2.000	Sábado 40 días antes de domingo de Ramos
La Pinyata	2.000	Sábado siguiente a Carnestoltes
Falles	500	19 de marzo
Semana Santa	100	Domingo siguiente a la primera luna llena del equinoccio de primavera
Moros i Cristians	2.000	Último fin de semana de junio
Cabalgata de Reyes	1.500	5 de enero

Figura 6. Estimación de población estacional. Fuente: Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia.

Además, el municipio cuenta con 347 apartamentos turísticos (año 2022), cuya localización geográfica no está disponible.

2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.

2.3.1. Edificios y Viviendas

La caracterización de los edificios y viviendas es, junto con la caracterización de la población, el aspecto más importante de la información territorial en cuanto a la gestión tras un seísmo. El motivo es que dicha caracterización permitirá conocer las prioridades de actuación según la altura, antigüedad y estado de los edificios.

Para conocer los datos actualizados y desglosados (debido a que el último censo es de 2011 y ofrece un desglose que se considera insuficiente), se ha consultado la información espacial catastral de Pego, que permite conocer el nº de edificios y nº de edificios con uso residencial de manera desglosada, tal y como se muestra en la siguiente figura. Según dichos datos, un 66,2% de la edificación del municipio tiene uso residencial.

	Construcciones (Nº)	Edificios con uso residencial (Nº)	Características constructivas
Total (Catastro, 2022)	5.360	3.548 (4.145 viviendas)	
Núcleo urbano de Pego (total)	2.990	2.765	Núcleo urbano donde predomina la tercera altura y el periodo constructivo es heterogéneo, destacando construcciones durante el siglo XX. En líneas generales, posee una accesibilidad buena.
Núcleo urbano Distrito 1 – Sección 1	539	508 (770 viviendas)	Sector ubicado en el centro y este del núcleo urbano conformado por viviendas de edad heterogénea, existiendo edificios construidos antes del siglo XX y otros amparados en la actual NCSR-02. A altura de las edificaciones también es heterogénea, si bien destaca la 3ª altura. Hay presencia de edificios de 6 y hasta 7 plantas. El grado de accesibilidad en general es bueno y la zona posee ubicaciones aptas como punto de encuentro.
Núcleo urbano Distrito 1- Sección 2	327	304 (470 viviendas)	Sector ubicado al suroeste del núcleo urbano. Los edificios que lo conforman tienen una edad heterogénea, si bien todos ellos se construyeron a partir del siglo XX. La altura de los edificios es variable, destacando la tercera planta y existiendo alturas de hasta seis y siete plantas. El grado de accesibilidad es muy bueno y posee zonas aptas como puntos de encuentro.

Núcleo urbano Distrito 2- Sección 1	414	365 (585 viviendas)	<p>Sector ubicado en el extremo norte del núcleo urbano. Los edificios construidos abarcan todo el siglo XX hasta la actualidad, si bien algunos de los mismos se construyeron con anterioridad.</p> <p>Prolifera la tercera altura y destaca la presencia de edificios de hasta seis plantas.</p> <p>El grado de accesibilidad es medio, encontrando calles estrechas y pocas zonas aptas como puntos de encuentro.</p>
Núcleo urbano Distrito 2- Sección 2	487	457 (615 viviendas)	<p>Sector ubicado al noroeste del núcleo y compuesto por edificios de altura variable, destacando la tercera. La altura máxima presente es la quinta planta.</p> <p>El periodo constructivo es variable, si bien todas las viviendas se han construido a partir del siglo XX.</p> <p>El grado de accesibilidad es bueno y, dado su límite con el diseminado, posee amplias zonas que pueden actuar como punto de encuentro.</p>
Núcleo urbano Distrito 3- Sección 1	603	563 (630 viviendas)	<p>Sector más meridional del núcleo urbano, compuesto por edificios más antiguos en la parte oeste y más modernos en la este.</p> <p>Destaca la tercera altura, siendo la máxima la sexta.</p> <p>El grado de accesibilidad es bueno, teniendo en cuenta que limita con el diseminado y posee amplias zonas alrededor.</p>
Urbanización Monte-Pego	632	624	<p>Urbanización ubicada al noreste del municipio. Las viviendas, construidas en su mayoría entre 1995 y la actualidad, tienen mayoritariamente una altura, si bien encontramos algún edificio con tres alturas.</p> <p>El grado de accesibilidad en general es bajo y posee escasas zonas que puedan actuar como un punto de encuentro.</p>
Diseminado	1.738	159	<p>Viviendas unifamiliares de una altura y dos construidas en diferentes periodos.</p> <p>En general el grado de accesibilidad es bueno en todo el municipio, permitiendo el acceso de recursos y evacuación.</p>

Figura 7. Caracterización del poblamiento. Fuente: Catastro 2021, Censo de Población y Viviendas 2011 (INE) y Anexo del R.D. 997/2002 de 27 sept., por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02). Elaboración propia.

2.3.2. Edificios patrimonio histórico/ cultural / religioso de especial relevancia y/o vulnerabilidad

ID (ref. cart.)	NOMBRE, Tipología (iglesia, torre, ...)	Tipo	Siglo / año construcción	¿Obras refuerzo estructural? Si/no	En uso: sí / no Uso actual
1	Castillo de Ambra	BIC	S. XIII	No	Sin uso
2	Recinto Amurallado de Pego	BIC	S. XIII	No	Núcleo urbano
3	Calvario	BRL	1580	No	Recreativo
4	Colegio Convento de San Antonio	BRL	1901	No	Docente
5	Ermita de San Antonio	BRL	S. XX	No	Religioso
6	Ermita de San Joaquín	BRL	1760	No	Religioso
7	Ermita de San Miguel	BRL	S. XVI	No	Religioso
8	Ermita de San Sebastián	BRL	S. XIV	No	Religioso
9	Ermita o Capilla de San José	BRL	1677	No	Religioso
10	Iglesia o Capilla del Ecce Homo	BRL	S. XVIII	No	Religioso
11	Iglesia Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora	BRL	S. XVI-XVII	No	Religioso

Figura 8. Monumentos históricos, artísticos y bienes de interés cultural. Fuente: CEICE. Elaboración propia.

Además, dentro del municipio están catalogados 14 Bienes de Relevancia Local que no suponen estructuras en sí, sino retablos cerámicos y el Vía Crucis. No pueden albergar personas en su interior y por tanto, no se cartografían ni se tienen en cuenta para la gestión de la emergencia, si bien deberá ser revisado su estado en caso de seísmo.

NOMBRE, Tipología (iglesia, torre, ...)	Tipo	Siglo / año construcción
Retaule Ceràmic de la Dolorosa	BRL	1920
Retaule Ceràmic de la Mare de Déu dels Desemparats	BRL	S. XVIII
Retaule Ceràmic de Sant Carles Borromeu	BRL	S. XX
Retaule Ceràmic de Sant Cristòfol, C/ Sant Cristòfol 16	BRL	S. XX
Retaule Ceràmic de Sant Cristòfol, Heretat de Sant Joan	BRL	S. XVIII
Retaule Ceràmic de Sant Evarist	BRL	S. XIX
Retaule Ceràmic de Sant Ferran	BRL	S. XIX
Retaule Ceràmic de Sant Joan Baptista	BRL	S. XVIII

Retaule Ceràmic de Sant Miquel Arcàngel	BRL	S. XIX
Retaule Ceràmic de Sant Pere Apòstol	BRL	1770
Retaule Ceràmic de Santa Bàrbera	BRL	S. XX
Retaule Ceràmic del Santíssim Sacrament	BRL	1895
Retaule Ceràmic de Sant Joan Baptista	BRL	S. XVIII
Via Crucis. Estació VIII	BRL	1780

Figura 9. Retablos cerámicos. Fuente: CEICE. Elaboración propia.

2.3.3. Polígonos Industriales y polígonos comerciales

POLÍGONOS INDUSTRIALES	
Denominación	Datos:
Devallades (Sector I)	- 49 empresas – 300 trabajadores - 1980-actualidad
Benituba (Sector II)	- 38 empresas – 230 trabajadores - 2000-actualidad

Figura 10. Polígonos industriales. Fuente: IVACE. Elaboración propia.

En el municipio de Pego no existen grandes superficies comerciales, ni empresas afectadas por el R.D. 840/2015.

2.4. Carreteras y Callejero: Ejes de inspección, rescate y evacuación.

Vías de acceso al municipio para la entrada de recursos externos.

La relación de carreteras existentes en el municipio (Anexo V Plano nº 2) se utilizará para la entrada de recursos externos, así como para ser utilizadas como posibles vías de evacuación de los lugares habitados.

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con
CV-715	Generalitat	Oliva Sagra
CV-700	Generalitat	L'Atzúbia El Verger
CV-712	Diputación	La Vall d'Ebo
CV-728	Diputación	Ràfol d'Almunia
CV-678	Diputación	Oliva Zona costera
CV-727	Diputación	Zona costera

Figura 11. Vías de acceso al municipio. Fuente: ICV Elaboración propia.

Ejes de acceso urbano

Las vías de acceso a al núcleo urbano son de vital importancia para la gestión de la emergencia, pues permitirán la entrada y salida de recursos y actuarán como vías de evacuación.

Denominación de la vía	Titularidad	Comunica con
CV-700	Generalitat	Urbanización Monte-Pego Disperso
CV-715	Generalitat	Disperso
CV-678	Diputación	Disperso y zona costera

Figura 12. Vías de acceso al núcleo de población. Fuente: ICV. Elaboración propia.

2.5. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación regional)

Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales de (dotación regional)

Cada una de estas instalaciones o infraestructuras tiene sus propios condicionados con respecto a la Norma NCSE-02 y con respecto a la elaboración de estudios de seguridad, planes de autoprotección, e incluso Planes de Emergencia Exterior.

Los equipamientos y líneas vitales por norma no son competencia del municipio en cuanto a su propiedad, gestión o mantenimiento. Para la mayoría de estos equipamientos el Decreto 32/2014 (catálogo de actividades con riesgo de la Comunitat Valenciana), indica que sus planes de autoprotección deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.

Se relacionan en este PAM-SIS para facilitar el control de su estado por parte del Ayuntamiento

Infraestructura	¿Hay en el T.M.?	Detallar Infraestructura /Edificación Comentarios
Hospitales, instalaciones sanitarias de cierta importancia	No	Centro de salud de Pego (24h). Hospital de Denia.
Edificios e instalaciones básicas de comunicaciones, radio, televisión, ...	Sí	Antenas de telefonía. Radio Pego
Centros de Coordinación de Emergencia	No	
Edificios de personal y equipos de bomberos, CC. y FF. Seguridad, FF. Armadas, parques de maquinaria, de ambulancias	Sí	Policía Local de Pego Parc d' Emergències Cuartel Guardia Civil
Construcciones para suministros básicos: potabilizadoras, depuradoras, estaciones de bombeo (gas, agua), centrales eléctricas / transformadores de muy alta/ alta tensión	Sí	<ul style="list-style-type: none"> - La depuradora que da servicio al municipio es la EPSAR Pego. - La potabilizadora que da servicio al municipio es la ubicada en los depósitos de Ambra, funciona por cloración. - 2 depósitos y 1 pozo abastecen al municipio, destacando los depósitos en altura de Ambra.

		<ul style="list-style-type: none"> - El único núcleo que dispone de gas natural es el núcleo urbano de Pego. - 47 transformadores de alta tensión. - 1 estación de bombeo de agua.
Infraestructuras de vías de comunicación Red Básica (carretera y FF.CC): puentes, viaductos, túneles...		<ul style="list-style-type: none"> - 19 puentes y viaductos que salvan el desnivel introducido por los barrancos y ramblas del municipio.
Edificios e instalaciones de estaciones de tránsito: ferrocarril, puertos y aeropuertos	No	
Edificios e instalaciones industriales afectados por el RD 840/2015	No	
Grandes construcciones de ingeniería civil: Centrales nucleares o térmicas, presas y balsas de cat. A o B.	No	
Construcciones catalogadas como monumentos históricos, artísticos de interés cultural y asimilados	Sí	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Bienes de Interés Cultural (BIC). - 23 Bienes de Relevancia Local (BRL).
Construcciones destinadas a espectáculos públicos de ocupación masiva de personas	Sí	<ul style="list-style-type: none"> - Teatro Municipal - Biblioteca Carmen Alemany Bay - Pabellón deportivo Ausiàs March - Recinto multiusos
Construcciones destinadas a grandes superficies comerciales de presencia masiva de personas	No	

Figura 13. Dotación regional. Fuente: ICV, EIEL y Ayuntamiento de Pego. Elaboración propia

2.6. Sistemas, equipamientos, líneas e infraestructuras vitales (dotación local)

Son los equipamientos y servicios de dotación local o de propiedad privada.

Centros Escolares (tanto de titularidad pública como privada)	Año Construcción	Número de Plazas	Comentarios si procede
CEIP Rosalía Bondia	1988	228	
IES Enric Valor	2008	869	
Escuela Infantil La Trilladora	2002	115	
CEIP Carolina Sala	2006	266	
Pérez Ramos	2003	127	
CEIP Ambra	1990	423	
Centro Privado Sant Antoni	1891 2006 edificio servicios	336	

Agrupación Musical	1980	-	
--------------------	------	---	--

Figura 14. Centros educativos. Fuente: ICV. Elaboración propia.

Servicios municipales	Año Construcción	Número de Plazas	Comentarios si procede
Centro de salud de Pego	2000	-	Asistencia 24h
Retén Policía Local	1975	-	Asistencia 24h – 2/3 policías por cada turno de guardia
Teatro Municipal	1963	500	
Pabellón Ausiàs March	2005	500	
Espacio Vecinal Antiguo Instituto	1960	80	
Biblioteca Carmen Alemany	2023	350	
Recinto multiusos	2011	200	
Hogar de Pensionista	1977	75	
Casa Cultural	1930 parte antigua 1998 parte nueva	150	
Mercat Municipal	1975	60	
Parroquia de la Asunción de Nuestra señora	1900	200	
Parroquia Sagrada Familia	1891	200	
Farmacia Llorca	1930	-	
Farmacia Ignacio Pascual Rovira	1960	-	
Farmacia Bueno	1991	-	
Farmacia Garrido CB	1930	-	
Cementerio municipal	-	-	

Figura 15. Dotación local: servicios municipales. Fuente: ICV. Elaboración propia.

Infraestructuras municipales	Empresa /Servicio responsable	Comentarios si procede
Red de hidrantes para los bomberos		44 hidrantes distribuidos espacialmente: <ul style="list-style-type: none"> - Polígono Devallades (10). - Polígono Benitubes (7). - Calvarí (7). - Núcleo urbano (12). - Diseminado (5).
Red de suministro de Gas	Redexis	Suministro únicamente en el núcleo urbano <ul style="list-style-type: none"> - Depósito GLP C/ Benigànim, 9
Suministro básico de agua a la población	Hidraqua (Pego) Aguas Monte Pego S.A. (Monte Pego)	Hay dos depósitos de agua en altura: Ambra I y II. Conexión a la red de abastecimiento de agua potable: núcleo urbano, Monte-Pego y polígonos industriales. 3 depósitos, 1 pozo y 1 potabilizadora.
Servicio de recogida de residuos	Agricultores de la Vega de Valencia S.A.	Ecoparc
Depuradora	FACSA Monte Pego S.A.	
Energía eléctrica	Iberdrola	No hay líneas de alta tensión. 48 transformadores distribuidos espacialmente: <ul style="list-style-type: none"> - Polígono Devallades (5). - Polígono Benitubes (6). - Núcleo urbano (25). - Urbanización Monte-Pego (8). - Diseminado (4).

Figura 16. Dotación local: infraestructuras municipales. Fuente: ICV. Elaboración propia.

2.6.1. Recogida de Residuos

La recogida de residuos se gestiona a través de Agricultores de la Vega de Valencia S.A.

Los vertederos y los ecoparques que dan servicio al municipio son:

Denominación Vertedero / Ecoparque	Localización / Referencia en Plano
Ecoparc	C/ Llavador, s/n / Mapa 5.1
Planta de Transferencia	Denia/-

Figura 17. Ecoparques del municipio. Fuente: ICV. Elaboración propia.

El vertedero de Residuos de construcción y demolición (RCD) de destino es el de Alzira, gestionado por la empresa Arenas Forna S.L.

3. Análisis del riesgo sísmico

3.1. Riesgo Sísmico

La frecuente confusión entre los conceptos de riesgo, vulnerabilidad y peligrosidad sísmica recomienda distinguir con precisión estos conceptos, a los efectos de protección civil.

El riesgo sísmico, según la definición propuesta en 1980 por la U.N.E.S.C.O. en la publicación "Terremotos", se expresa según la siguiente expresión:

$$[\text{Riesgo Sísmico}] = [\text{Peligrosidad Sísmica}] \times [\text{Vulnerabilidad Sísmica}] \times [\text{Pérdidas Económicas}]$$

[Riesgo Sísmico]: probabilidad de que las consecuencias sociales o económicas producidas por un terremoto igualen o excedan valores predeterminados, para una localización o área geográfica dada.

[Peligrosidad Sísmica]: probabilidad de que el valor de un cierto parámetro que mide el movimiento del suelo (intensidad; aceleración...) sea superado en un determinado periodo de tiempo (periodo de exposición).

Ejemplo un periodo de retorno de 500 años para un grado de intensidad VII MSK equivale a decir que:

- Hay una probabilidad del 10% de que no se produzca un terremoto de intensidad igual o superior a grado VIII en un periodo de exposición de 50 años

O bien que

- La probabilidad anual de que ocurra un terremoto de grado VII o inferior es del 0.2% anual durante el periodo de años definido, es decir que el suelo no sufra una sacudida superior a una intensidad fijada

[Vulnerabilidad Sísmica]: cuantificación del daño o grado de daño que se espera sufra una determinada estructura o grupo de estructuras, sometidas a la acción dinámica de una sacudida del suelo de una determinada intensidad.

[Pérdidas Económicas]: valoración (euros del momento) de los costes materiales y pérdidas humanas producidas por la ocurrencia de un terremoto, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las edificaciones e infraestructuras.

La peligrosidad sísmica solo depende de la localización geográfica del emplazamiento mientras que la vulnerabilidad sísmica y las pérdidas dependen de las características constructivas de la zona y de sus características socioeconómicas.

3.2. Análisis de la peligrosidad sísmica

El municipio de Pego se encuentra situado en el noreste de la provincia de Alicante (hoja 796-Gandía y 822-Benissa del MAGNA-IGME), concretamente en la comarca de la Marina Alta, en los relieves que suponen las últimas estribaciones peninsulares del Sistema Bético. Posee una altitud media de 50 msnm y presenta una fisiografía marcada por la presencia de relieves montañosos en todos sus límites, salvo en el noreste, donde se abre la llanura hacia el mar. El relieve de mayor importancia

es el Xellibre y la Serra de Migdia, al oeste y sur del término municipal. Como consecuencia de estos relieves tan cercanos al mar, se introducen grandes desniveles en la zona.

3.2.1. Marco geológico y sismo tectónico

El relieve del municipio se ve protagonizado por una amplia llanura central abierta al mar por el noreste y enmarcada por cadenas montañosas pertenecientes a la Cordillera Bética, en concreto a la zona Prebética, que posee la orientación típica bética ENE-OSO. A 20 km al noreste se extiende la falla de Caudete-Xàtiva-Tavernes y las fallas del Cabo de Cullera.

La litología se diferencia según se trate de sectores predominantes o deprimidos, constituyendo las facies de naturaleza dura las zonas culminantes, representadas por el Cretácico Superior, y de naturaleza deleznable aquellas ubicadas en los fondos de valle, principalmente del Cuaternario. En la Sierra de Mostalla afloran calizas, margas y arcillas verdes, mientras que en el resto de montañas encontramos calizas dolomíticas, margas y brechas. En el fondo del valle o llanura se disponen limos, conglomerados, areniscas y margas lacustres del Neógeno en las zonas de piedemonte, constituyendo zonas de depósito, así como zonas de transición con la marjal constituida por glaciares del Cuaternario y la propia litología identificada como albuferas y marismas compuestas por limos marrones y negros del Cuaternario.

3.2.2. Sismicidad Histórica de la zona

El terremoto con mayor intensidad registrada en un radio de 50 km alrededor del municipio de Pego fue el que sacudió Estubeny en 1748 con una intensidad de IX, seguido del de Tavernes de la Vallidigna en 1396 con una intensidad de VIII-IX.

Fecha	Latitud	Longitud	Prof. (Km)	Inten.	Mag.	Localización
18/12/1396	39.1000	-0.2667	0	VIII-IX		Tavernes de la Vallidigna
29/08/1547	38.7500	-0.4333	0	VII-VIII		Cocentaina
26/12/1598	38.9167	-0.1167	0	VII-VIII		Oliva
02/12/1620	38.7000	-0.4667	0	VII-VIII		Alcoy
13/09/1724	38.9667	-0.1833	0	VI-VII		Gandía
23/03/1748	39.0333	-0.6333	0	IX		Estubeny
02/04/1748	39.0333	-0.6333	0	VII-VIII		Estubeny
01/07/1945	38.8000	-0.5833	0	VII	4.8	Onteniente

Figura 18. Terremotos históricos de la zona de Pego con una intensidad mayor a VI. Fuente: IGN. Elaboración propia.

*Para determinar los terremotos que han podido afectar al municipio se ha realizado un área de influencia de 50 km alrededor del mismo así como un filtrado por terremotos con una intensidad superior o igual a VII.

3.2.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Pego

El municipio de Pego tiene una aceleración sísmica es de 0,07 ab/g. Aunque según el nuevo Mapa de peligrosidad sísmica de España de 2015, el municipio tiene una aceleración sísmica entre 0,14 y 0,15 g.

El Estudio de peligrosidad realizado en el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunidad Valenciana realiza el análisis de la peligrosidad sísmica atendiendo a los modelos probabilísticos zonificado y no zonificado. Los principales resultados combinando ambos modelos determinan que las intensidades esperadas para el término municipal de Pego son de 6, 7 y 7,5 para los periodos de retorno de 100, 500 y 1000 años respectivamente, centrándose en los efectos sobre roca.

Por otra parte, atendiendo a la influencia del efecto suelo (efecto sitio) los resultados reflejan lo siguiente para el municipio de Pego. Las intensidades esperadas para periodos de retorno de 100, 500 y 1000 años son de 6, 7,5 y 8 respectivamente. Para la intensidad del municipio siempre se consideran los datos de su entidad poblacional con la mayor intensidad esperada, en este caso 7,5 EMS-98 para 500 años de periodo de retorno, en roca más efecto suelo. El desglose de estos datos en los principales núcleos viene reflejado a continuación.

Código INE	Entidad Poblacional	Municipio	En roca			Roca+Efecto suelo		
			Intensidad esperada en años			Intensidad esperada en años		
			100 años	500 años	1.000 años	100 años	500 años	1.000 años
3102000100	Pego	Pego	6,0	7,0	7,5	6,0	7,5	8,0
3102000101	Monte-Pego	Pego	5,5	7,0	7,5	5,5	7,0	7,5

Figura 19. Cuadro de intensidades esperadas en las entidades poblacionales de Pego para los periodos de retorno de 100 / 500 / 1000 años. Fuente: Anexo E del Estudio de Peligrosidad Sísmica de la Comunitat Valenciana. Universidad de Alicante. 2010.

3.3. Análisis de la vulnerabilidad sísmica

La vulnerabilidad sísmica se define como la predisposición intrínseca de una estructura, grupo de estructuras o de una zona urbana completa de sufrir daño ante la ocurrencia de un movimiento sísmico de una severidad determinada. La vulnerabilidad está directamente relacionada con las características de diseño de la estructura.

Para la estimación de la vulnerabilidad se deben realizar estudios que comprendan las construcciones cuya destrucción, con probabilidad razonable, pueda ocasionar víctimas, interrumpir un servicio imprescindible para la comunidad o aumentar los daños por efectos catastróficos asociados. Una elevada vulnerabilidad puede ocasionar importantes daños en las edificaciones, a pesar de producirse en un área con una peligrosidad sísmica moderada.

El documento de referencia para el análisis de la vulnerabilidad sísmica de Pego es el Estudio de Vulnerabilidad Sísmica de la Comunitat Valenciana – VUSICOVA- elaborado en 2010 por del Instituto Valenciano de la Edificación. Los datos de población, edificios y viviendas extraídos del Instituto Nacional de Estadística corresponden al año 2001.

3.3.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Pego

El 50,7% (datos obtenidos de Catastro) de edificios construidos en el municipio de Pego son anteriores a la primera Norma Sismorresistente (1974), siendo construidos en ladrillo en general. El 21,2% de edificios se construyeron en el siglo XXI y el 28% entre 1975 y 2000. Por tanto, el parque edificatorio del municipio es antiguo y presenta un tipo de vulnerabilidad acorde.

Tipologías constructivas más representativas en Pego

A partir de 2002, entra en vigor la actual Norma Sismorresistente, cuyos criterios deben cumplir los edificios construidos en estos últimos periodos. En la mayoría de núcleos el crecimiento se detuvo en la segunda década del siglo XXI.

Entidad poblacional	Periodos constructivos		
	Nº Edificios total (2022)	2001- 2010	2011-2022
<i>Total municipal</i>	5.360	1.047	91
<i>Pego</i>	2.990	294	31
<i>Monte-Pego</i>	632	351	3

Figura 20. Número de edificios construidos en los periodos 2001-2010 y 2011-2022. Fuente: Catastro. Elaboración propia.

Clases de vulnerabilidad en el Municipio

Para catalogar la vulnerabilidad de los edificios del municipio, se ha utilizado la vulnerabilidad EMS-98, que cataloga en 4 categorías el parque edificatorio según dicha vulnerabilidad. Los criterios son, principalmente, los materiales empleados para la construcción de la estructura de los edificios, siendo los más representativos los siguientes:

Clase de vulnerabilidad tipo A:

- Estructura de muros de carga de piedra en seco, tapial, mampostería o de fábrica de ladrillo en edificios de menos de 5 plantas
- Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de fábrica de ladrillo anterior a 1950.

Clase de vulnerabilidad tipo B:

- Estructura de muros de carga de mampostería o de fábrica de ladrillo en edificios de menos de 5 plantas.
- Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de fábrica de ladrillo anterior a 1950.
- Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de hormigón armado construida entre 1950 y 1970.
- Estructura de porticada de hormigón armado construida entre 1930 y 1969.
- Estructura porticada de hormigón armado construida entre 1970 y 1995.

Clase de vulnerabilidad tipo C:

- Estructura porticada de hormigón armado construida entre 1970 y 1995.

Clase de vulnerabilidad tipo C, D y E:

- Estructura porticada de hormigón armado construida desde 1995.

En el municipio existe una representación equitativa de los edificios con categoría de vulnerabilidad A, B y C, constituyendo el 29%, 35% y 34% respectivamente. Tan sólo el 2% de los edificios posee vulnerabilidad D.

Periodos constructivos									Vulnerabilidad edificios EMS-98			
Total	<1940	1941-1950	1951-1960	1961-1970	1971-1980	1981-1990	1991-1995	1996-2001	A	B	C	D
3.397	849	271	483	446	464	457	159	268	985	1.128	1.163	68

Figura 21. Número de edificios construidos en Pego, según el inventario del año 2001. Fuente: Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Edificación y Catastro. Elaboración propia.

Estimación de daños en las edificaciones del Municipio

Los daños estimados en los edificios de Pego ante el sismo de mayor intensidad esperada (7,5 EMS-98) se reflejan en la siguiente figura, que pone de manifiesto que el 8,4% de edificios del municipio presentarían daños graves.

Número de edificios con daño (Total 3.398)					
D0	D1	D2	D3	D4	D5
Sin daños	Ligeros	Moderados	Graves	Muy Graves	Destrucción
631	1.022	905	552	234	53
Daños Leves 1.654		Daños Moderados 1.458		Daños Graves 286	
48,7%		42,9%		8,4%	

Figura 22. Daños estimados en los edificios ante el sismo de mayor intensidad esperada (EMS-98). Fuente: Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Edificación. Elaboración propia.

Del total de edificios censados en 2001, a continuación, se expone la estimación de daño producido por terremoto según el tipo de vulnerabilidad de los mismos. De las siguientes tablas, merece la pena destacar que el parque urbano catalogado con vulnerabilidad de Clase A sufriría daños moderados ante el mayor terremoto esperado con un 57,3% y un destacable 21,3% de edificios que sufrirían daños graves.

Daño en edificios con Vulnerabilidad CLASE A (Total 985)					
D0	D1	D2	D3	D4	D5
Sin daños	Ligeros	Moderados	Graves	Muy Graves	Destrucción
44	166	283	282	165	44
Daños Leves 211		Daños Moderados 564		Daños Graves 210	
21,4%		57,3%		21,3%	

Figura 23. Daño en edificios con vulnerabilidad de clase A (EMS-98). Fuente: Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Edificación. Elaboración propia.

En lo que respecta a los edificios catalogados con vulnerabilidad de Clase B, prácticamente la totalidad de los mismos sufriría daños leves y moderados, descendiendo el número de edificios que sufrirían daños graves hasta el 5,3% sobre el total. En la vulnerabilidad de Clase C, el 71,3% de los daños son leves y en la de Clase D son el 89,3%, reduciéndose por completo aquellos que sufrirían daños graves.

Daño en edificios con Vulnerabilidad CLASE B (Total 1.182)					
D0	D1	D2	D3	D4	D5
Sin daños	Ligeros	Moderados	Graves	Muy Graves	Destrucción
171	382	371	195	56	7
Daños Leves 553		Daños Moderados 566		Daños Graves 63	
46,8%		47,9%		5,3%	

Figura 24. Daño en edificios con vulnerabilidad de clase B (EMS-98). Fuente: Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Edificación. Elaboración propia.

Daño en edificios con Vulnerabilidad CLASE C (Total 1.163)					
D0	D1	D2	D3	D4	D5
Sin daños	Ligeros	Moderados	Graves	Muy Graves	Destrucción
378	451	245	74	13	1
Daños Leves 829		Daños Moderados 320		Daños Graves 14	
71,3%		27,5%		1,2%	

Figura 25. Daño en edificios con vulnerabilidad de clase C (EMS-98). Fuente: Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Edificación. Elaboración propia.

Daño en edificios con Vulnerabilidad CLASE D (Total 68)					
D0	D1	D2	D3	D4	D5
Sin daños	Ligeros	Moderados	Graves	Muy Graves	Destrucción
38	23	6	1	0	0
Daños Leves 61		Daños Moderados 7		Daños Graves 0	
89,3%		10,7%		0%	

Figura 26. Daño en edificios con vulnerabilidad de clase D (EMS-98). Fuente: Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Edificación. Elaboración propia.

La Norma de Construcción Sismorresistente (NCSE-02), clasifica como edificios de importancia especial, aquellos cuya destrucción por el terremoto, pueda interrumpir un servicio imprescindible o dar lugar a efectos catastróficos. En este grupo se incluyen, entre otros, los hospitales y parques de bomberos. Por otro lado, los modelos de daño que puede experimentar un edificio por la acción del sismo se pueden clasificar en cuatro grupos en función de las condiciones de habitabilidad y operatividad post-sismo.

		Modelo de daño			
		M1	M2	M3	M4
Estado edificio post-sismo	Habitabilidad	Total	Total	Parcial	Nula
Estado instalaciones post-sismo	Operatividad	Total	Parcial	Nula	Nula

Figura 27. Modelo de daño. Fuente: Vulnerabilidad Sísmica en la Comunidad Valenciana, Instituto Valenciano de Edificación.

De los edificios de especial importancia por su interés para la actuación en una emergencia y que están más cercanos a Pego, ninguno quedaría inoperativo o inhabitable. Son:

- Parque de Voluntarios (Pego): M2, intensidad 7,5 y tipo 6.
- Hospital Marina Alta (Denia): M1, intensidad 7 y tipo 9.
- Policlínico San Carlos SL (Denia): MD 2 intensidad 7 y tipo 4
- Hospital la Pedrera (Denia): MD 2 intensidad 7 y tipo 6
- Parque Bomberos (Denia): MD 2 intensidad 7 y tipo 6

3.3.2. Estimación de daños a la población

En lo que respecta a la población, 562 edificios quedarían inhabitables y 1.665 personas no dispondrían de un hogar ante un terremoto de máxima intensidad esperada para un periodo de 500 años. Esto supone que el 16,5% de la población quedaría sin un hogar al que acudir, teniendo que

hacer uso de albergues municipales y asistencia de apoyo a la población. En cuanto al número de muertos, sería en torno al 0,4 – 1,2% de la población total.

La estimación de daños a la población ante el sismo de mayor intensidad esperada es la siguiente.

Entidad	Nº Edificios	Nº Habitantes	Hab/E dif	Nº Edif. Inhabitables	Personas sin hogar	Heridos leves	Heridos graves	Muertos ATC-13	Muertos Coburn
Pego	3.398	10.060	3	562	1.665	328	98	40	118

Figura 28. Estimación de daños a la población. Fuente: Estudio vulnerabilidad Sísmica en Comunidad Valenciana. Elaboración propia.

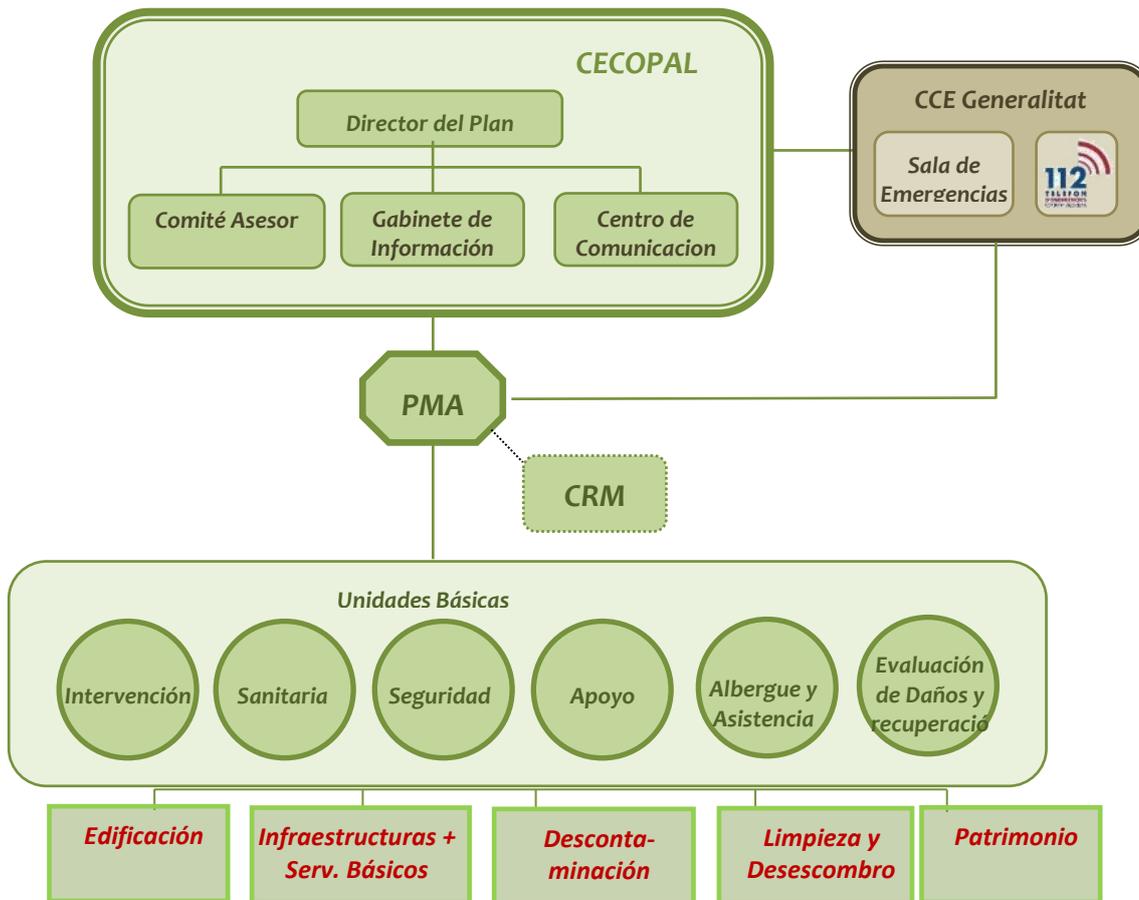
3.4. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Pego

1. La aceleración sísmica de Pego es de 0,07 ab/g y la intensidad sísmica esperada para un periodo de retorno de 500 años es de 7,5.
2. El núcleo de población con una intensidad superior es el núcleo urbano, con 7,5 y 8 para periodos de retornos de 500 y 1.000 años.
3. Las edificaciones se construyen en ladrillo y hormigón destacando la tercera altura, si bien en el núcleo urbano podemos encontrar la sexta hasta la décima altura, destacando el edificio de Pla de la Font, 26, que dispone de 9 plantas, además de ático y planta baja. En Monte-Pego y el diseminado predomina la altura única.
4. El 50,7% de las construcciones fueron construidas anteriores de 1974 y con una vulnerabilidad sísmica de A o B (EMS-98). En caso de seísmo de mayor intensidad esperada, 562 edificios quedarían inhabitables.
5. La localidad dispone de infraestructuras que por su uso y residentes son más vulnerables en caso de emergencia, como: residencia de ancianos, centros educativos, centro de salud...
6. La estimación de daños en Pego pone de manifiesto que el 8,4% de edificios presentaría daños muy graves en caso del sismo con mayor intensidad esperada. Los edificios de mayor interés como el Parque de Bomberos de Denia o los hospitales quedarían parcialmente inoperativos, pero serían habitables.
7. En caso de tener lugar un terremoto de la mayor intensidad esperada, la previsión en daños a la población es de 40-118 muertos, 98 heridos graves, 328 heridos leves y 1.665 personas sin hogar (datos con el Censo de Población de 2001 medidos sobre una población total de 10.060 habitantes).

4. Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1. Esquema Organizativo



4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del plan o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del plan.

El lugar donde se establezca el CECOPAL debe cumplir los requisitos siguientes: seguridad, buena accesibilidad, red de comunicaciones adecuada y disponer del inventario de recursos y la cartografía del municipio.

El Anexo de la Norma de construcción Sismo resistente NCSE-02 Parte General y Edificación, clasifica como construcciones de importancia especial a aquellas cuya destrucción por el terremoto, pueda interrumpir un servicio imprescindible o dar lugar a efectos catastróficos. En este grupo se incluyen, entre otras: Edificios para centros de organización y coordinación de funciones para casos de desastre. Este debe ser el caso para los edificios que alberguen el CECOPAL y el Centro de Comunicaciones.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento	Plaça del Ajuntament, 1	C/ Mayor C/ Ecce Homo CV-715	Sala de reuniones, 3ª planta del edificio	Sísmico Incendios Forestales	Mapa 9.2



Figura 29: CECOPAL. Elaboración propia.

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
IES Enric Valor	C/ Duanes, 17	C/ Duanes	Sala de profesores	Sísmico	Mapa 9.2
					

Figura 30. CECOPAL alternativo. Elaboración propia.

4.3 Dirección del Plan

La dirección del PAM SISMICO de emergencias corresponde al alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá el Primer Teniente de Alcalde.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Fase de Intensificación del seguimiento y la información/ SITUACIÓN 0:

- ✗ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y alertar a los recursos municipales.
- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE.

Esta fase es gestionada por el Centro de Comunicación Municipal, que informará al Director del Plan y al CCE Generalitat, siguiendo los criterios de notificación del protocolo.

b) En el resto de fases de emergencia:

- ✗ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y proporcionar al CCE información de retorno.
- ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.

- ✘ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✘ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✘ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✘ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✘ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PAM Sísmico y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✘ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✘ Declarar el fin de la emergencia.
- ✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

4.4 Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

Las principales funciones del Comité Asesor:

- ✘ Concejala de Urbanismo y Transición Ecológica.
- ✘ Concejal de Servicios y Calidad Urbana.
- ✘ Responsable de la Brigada de Servicios.

- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✘ Evaluar la situación de riesgo.
- ✘ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

4.5 Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por Radio Pego, cuya responsable es la directora.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

4.6 Centro de comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Sus funciones básicas son:

- ✘ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✘ Recibir y transmitir la información general.
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
Policía Local	Plaça Franciscanes Puríssima Concepció , 12	CV-715	2-3 policías de guardia Emisora de radio de la red COMDES 3 coches turismo Teléfono Fax Correo electrónico Desfibrilador Tásers Alcohólimetro	Sí	Mapa 9.2

Figura 31. Datos del CC. Elaboración propia.

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

4.7 Unidades de reconocimiento y primera evaluación

Son grupos organizados para actuar con anterioridad a la intervención de las Unidades Básicas de Intervención y durante las primeras horas después de ocurrido el terremoto. Se constituirán siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

El **coordinador de esta Unidad** será el Arquitecto Municipal. Sus componentes pueden ser:

- Personal técnico y de servicios del Ayuntamiento
- Policía Local
- Bomberos de parque de zona.
- Voluntarios de Protección Civil

Misión: Realizar una primera inspección y valoración con el fin de planificar una respuesta adecuada a las necesidades, teniendo en cuenta que el tiempo de rescate es fundamental para salvar la vida de las personas que pueden haber quedado sepultadas.

Indicarán los lugares prioritarios necesitados de socorro inmediato, así como los puntos donde se están produciendo réplicas secundarias al terremoto.

Tras esta función inicial, los componentes pasarán a integrarse en las Unidades Básicas que correspondan.

En el Anexo IV hay una propuesta de ficha a utilizar por la Unidad de Reconocimiento.

4.8. C.C.E. de la Generalitat

La Ley 13/2010, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia de cada organismo en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de sus recursos.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.

- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

4.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PAM SISMICO en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de este.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✘ Ubicar y constituir el PMA
- ✘ Determinar la zona de intervención.
- ✘ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✘ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✘ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

4.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✘ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✘ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia y control de incidencias
 - Gestión de stocks
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✘ Gestión de los relevos.
- ✘ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✘ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Possible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Mapa de encuadre nº
Polígono Industrial Partida de Devallades (Sector I)	Av. de oliva (CV-715)	Polígono industrial	Posee diferentes naves y parking de grandes superficies utilizables para llegada de medios externos	Pública	Mapa 9.2



Figura 32. Centros de Recepción de Medios. Elaboración propia.

4.11. Las Unidades Básicas de actuación

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- SEGURIDAD
- INTERVENCIÓN
- SANITARIA
- ALBERGUE Y ASISTENCIA
- APOYO
- EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

4.11.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

El Coordinador de la Unidad será el Comisario Jefe de la Policía Local.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Mantener el orden público
- ✘ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✘ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- ✘ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✘ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✘ Coordinar y ejecutar una posible evacuación

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando de la Guardia Civil de Pego para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad corresponderá al Concejal de Seguridad Ciudadana, es decir, el Alcalde.

4.11.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

Sus funciones generales serán:

- ✖ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- ✖ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- ✖ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- ✖ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones
- ✖ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- ✖ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- ✖ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos designado por el Consorcio, Sus funciones serán:

- ✖ Dirigir las actuaciones contra el siniestro y en concreto:
 - Liderar el personal asignado
 - Dirigir la intervención, asignando zonas y objetivos y efectuando el seguimiento.
 - Coordinar la desmovilización y relevo de medios.
- ✖ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento
- ✖ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer una Zona de Intervención

4.11.3. Unidad Básica Sanitaria

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✖ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: Equipo médico y de enfermería del Centro de Salud de Pego, con asistencia 24h.
- ✖ Recursos farmacéuticos
- ✖ Otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✖ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- ✖ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos a centros hospitalarios
- ✖ Organizar los hospitales de campaña
- ✖ Asesorar y coordinar las actuaciones en materia de Salud Pública
- ✖ Control sanitario de aguas, alimentos y de las áreas de evacuados

El Coordinador de la Unidad será el médico del SAMU o el médico designado por CICU. Sus funciones serán:

- ✖ Constituir, cuando sea necesario, el Puesto de Asistencia Sanitaria y el sistema de evacuación de heridos
- ✖ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Socorro
- ✖ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat

- ✘ Valorar la necesidad de movilización del helicóptero medicalizado
- ✘ Actuar de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, y como consecuencia:
 - Establecer la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, y gestionar la información correspondiente: identificación, estado de las víctimas y hospitales de destino
 - Recoger la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria

La asistencia en los hospitales, la cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención y resolución de los problemas epidemiológicos serán llevadas a cabo de acuerdo con lo recogido en el Plan Sectorial Sanitario.

4.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

Está compuesta por los siguientes recursos:

- ✘ Recursos de los servicios sociales municipales
- ✘ ONG Acció Urgent Pego.
- ✘ Asociación Pego Viu.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Registro y seguimiento de los afectados
- ✘ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✘ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✘ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El Coordinador de esta Unidad será la Concejala de Servicios Sociales.

4.11.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✘ Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- ✘ Transporte
- ✘ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✘ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✘ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.
- ✘ Restablecimiento de las vías de comunicación
- ✘ Rehabilitación de servicios básicos esenciales

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✘ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✘ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Está compuesta por los siguientes recursos:

- a) Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas y telefonía.
- b) Brigada de obras y servicios municipal.
- c) Recursos públicos de transporte de materiales y/o personas.
- d) Recursos privados de maquinaria de obras públicas.
- e) Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia La relación de dichos recursos y el modo de contacto se encuentra en el Anexo II
- f) Otros voluntarios del municipio.
- g) Recursos técnicos del ayuntamiento: arquitecto, técnico de medio ambiente y archivero municipal.

El Coordinador de esta Unidad será el Responsable de la Brigada de Obras y Servicios.

4.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel local, estará compuesta por los siguientes recursos:

- a) Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda.
- b) Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras.
- c) Recursos de equipos de trabajo de ejecución de proyectos de recuperación.
- d) Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.)
- e) Recursos municipales de medioambiente.
- f) Servicios municipales de limpieza y desescombros.
- g) Voluntariado del municipio: Asociación Pego Viu y Acció Urgent Pego.
- h) Recursos municipales de patrimonio cultural.

El Coordinador de esta Unidad será la Concejala de Urbanismo y Transición Ecológica.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad del Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

4.12. El Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que el responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

A continuación, se describen los colectivos de voluntarios que colaboran en el municipio en aspectos relacionados con las emergencias:

Nombre de la agrupación/asociación	Tipo y funciones	Dirección y población	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Acció Urgent Pego	Asistencia sanitaria Gestión emergencias	Plaça Franciscanes Puríssima Concepció, 13, Pt 1, Pego	25 voluntarios de grupo de rescate efectivo 10-15 voluntarios	Ambulancia equipada Ambulancia adaptada Ambulancia logística Coche turismo Hospital de campaña hinchable de 8 m 12 colchones	Mapa 9.2
Asociación Pego Viu	Vigilancia forestal Gestión forestal	Passeig de Cervantes, 10, Pego	24 turnos julio-agosto destinado a Incendios Forestales	Camisetas Generalitat Gorras Equipo de 5 prismáticos	Mapa 9.1

Figura 33. Voluntariado. Elaboración propia.

5. Operatividad

La operatividad de un plan establece el conjunto de mecanismos y procedimientos, planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

En el caso de los terremotos no se contempla el conocimiento previo de que un fenómeno sísmico vaya a producirse, y que permita una fase de preemergencia. El inicio de la operatividad del Plan de actuación sísmico viene determinado por la ocurrencia del movimiento sísmico. Cuando no conlleva más que cierta alarma social al sentirlo, se activará una fase de intensificación de la información sobre el evento.

Activación del Plan: Es la acción de poner el PAM-SÍSMICO en marcha por parte de la autoridad competente municipal en la fase o nivel adecuado.

Notificación: Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre situaciones de emergencia al ocurrir un movimiento sísmico. Es necesario establecer un Centro de Comunicaciones, preferiblemente con capacidad de respuesta las 24 horas del día. En el caso de Pego, se ubica en la comisaría de la Policía Local.

Cuando se produzca la activación del PAM-SÍSMICO, su Director verificará que dicho hecho es conocido por el CCE de la Generalitat, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Las fases del PAM-SÍSMICO de Pego son:

Fase de intensificación de la información: Acciones de verificación y comunicación tras un sismo que sólo produce alarma social (en correspondencia con la *Situación 0* del *Plan Especial Sísmico de Comunitat*)

Fase de Emergencia: Fase en la que se entra cuando se conoce que un sismo ha producido daños materiales y/o víctimas.

El PAM-Sísmico municipal define 3 niveles en la fase de emergencia, en consonancia con la necesidad de recursos a movilizar para socorrer y proteger a personas y bienes.

Emergencia nivel 1: Declarada por el Director del PAM Sísmico al valorar que son suficientes los recursos municipales que deben intervenir para gestionar las consecuencias del suceso.

Emergencia nivel 2: Cuando, además de lo anterior, el Director del PAM Sísmico constituye el CECOPAL.

Emergencia nivel 3: La declara el director del PAM Sísmico por insuficiencia de recursos en el ámbito local para la gestión de la emergencia y es necesaria la activación de un plan superior. Además, se pasará a esta fase cuando el CCE notifique que se ha activado un plan de ámbito superior (Plan Especial frente al R. Sísmico de la C.V.)

Los niveles de emergencia 2 / 3 se puede declarar directamente, sin necesidad de haber pasado por estadios anteriores.

Fin de la Emergencia: Acción que se produce cuando el director del plan activado confirma que han sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y protección de personas y bienes.

Fase de Normalización: Restablecimiento de los servicios básicos en la zona afectada, independientemente de la rapidez con la que se efectúa la reposición. Es compatible declarar el fin de la emergencia con continuar en esta fase de normalización.

5.1. Fase de intensificación de la información

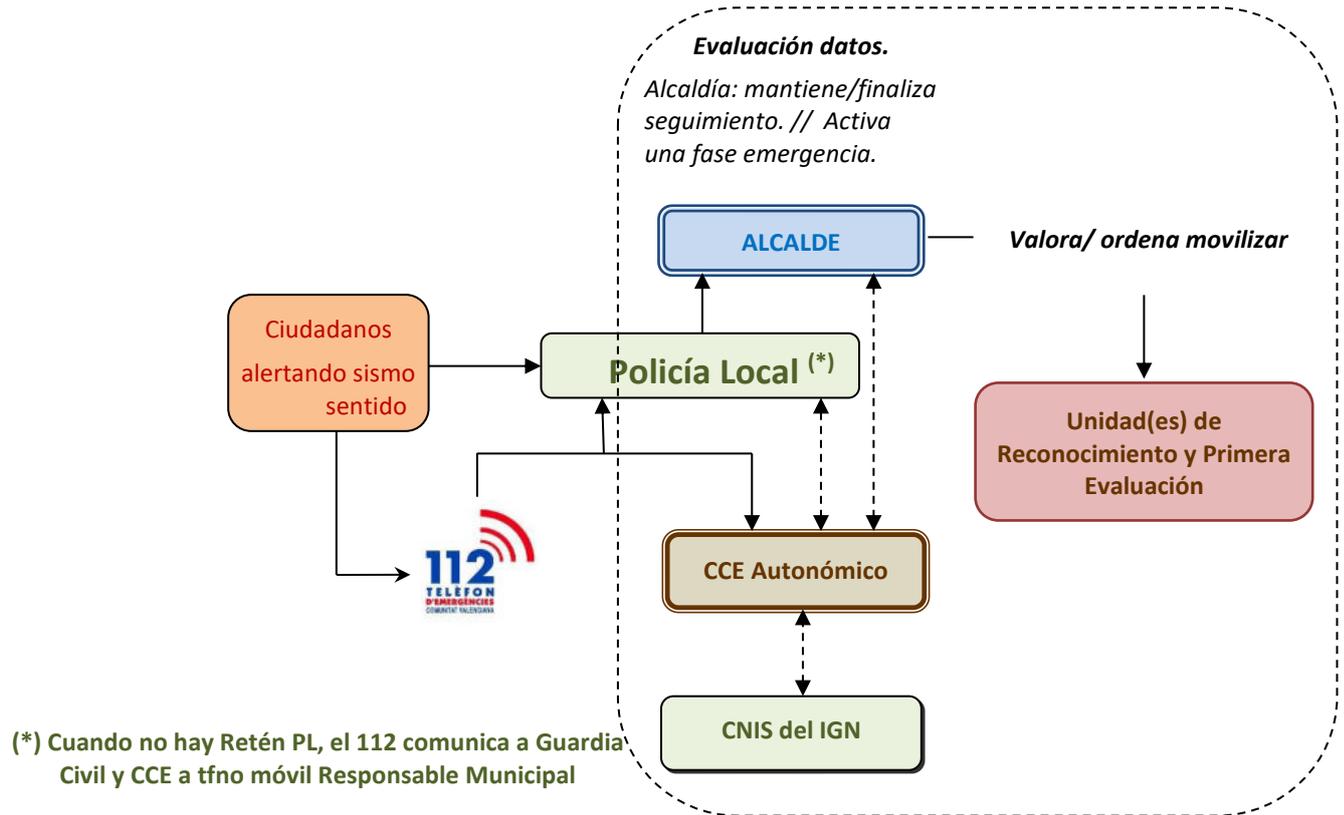
Comienza con el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre fenómenos sísmicos registrados de forma instrumental; o bien sentidos por ciudadanos en Pego u alrededores, que lo comunican al retén de la P.L., al 1·1·2 CV o a la propia Red Sísmica del IGN.

Se puede consultar la información directamente en el [Visor de terremotos próximos del IGN](#).

El Centro Nacional de Información Sísmica del Instituto Geográfico Nacional (CNIS) notifica al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, los parámetros focales de cualquier terremoto de magnitud igual o superior a 3 en la escala Richter, que se haya registrado en un área, o cuando no alcanzando dicha magnitud, se tenga constancia de que haya sido sentido por la población.

En sentido inverso, el CCE de la Generalitat comunica al CNIS toda información que llega a este centro desde el 112CV o retenes de la P.L., para que verifiquen si se trata de un movimiento sísmico, efectos sentidos y alcance.

El esquema operativo de verificación y notificación es el siguiente:



1. La notificación se recibirá en el Centro de Comunicaciones Municipal, ubicado en el Retén Policía Local. Desde el Retén PL se procederá a dar comunicación del suceso según el protocolo operativo establecido:

Se notificará vía telefónica a los responsables del PAM Sísmico, es decir, al Comité Asesor y al Director del Plan.

2. El CC Municipal facilitará información de retorno al CCE de la Generalitat:
 - nº aproximado de llamadas recibidas
 - confirmación de la existencia/ inexistencia de daños
 - efectos sentidos descritos por los vecinos
3. El CC Municipal notificará a responsable operativo superior/Alcalde, la información recabada al objeto de que evalúe la situación y acciones a aplicar (Anexo IV).

La información sobre el evento sísmico estará a disposición del público a través de la página web del Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es

4. El Alcalde, tras los primeros datos, determina las acciones a aplicar. Una de ellas, aun antes de decidir qué fase del Plan activar, puede ser movilizar el personal que forme la **Unidad de Reconocimiento y Primera Evaluación**, para que informe de la situación en el terreno.

5.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal

Una fase de emergencia se declara cuando ocurra un terremoto que produzca daños materiales y/o víctimas y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas y los bienes.

El restablecimiento de servicios básicos en las zonas afectadas entra dentro de la Fase de Normalización, independientemente de la rapidez con que pueda efectuarse dicha reposición.

Se consideran dos modos de proceder para la activación del Plan en una Fase de Emergencia:

a) El CCE de la Generalitat decreta una situación de emergencia para una comarca que incluya a Pego.

Al recibir la notificación el C.C. Municipal informará al Director del PAM-Sísmico, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia en su nivel 3.

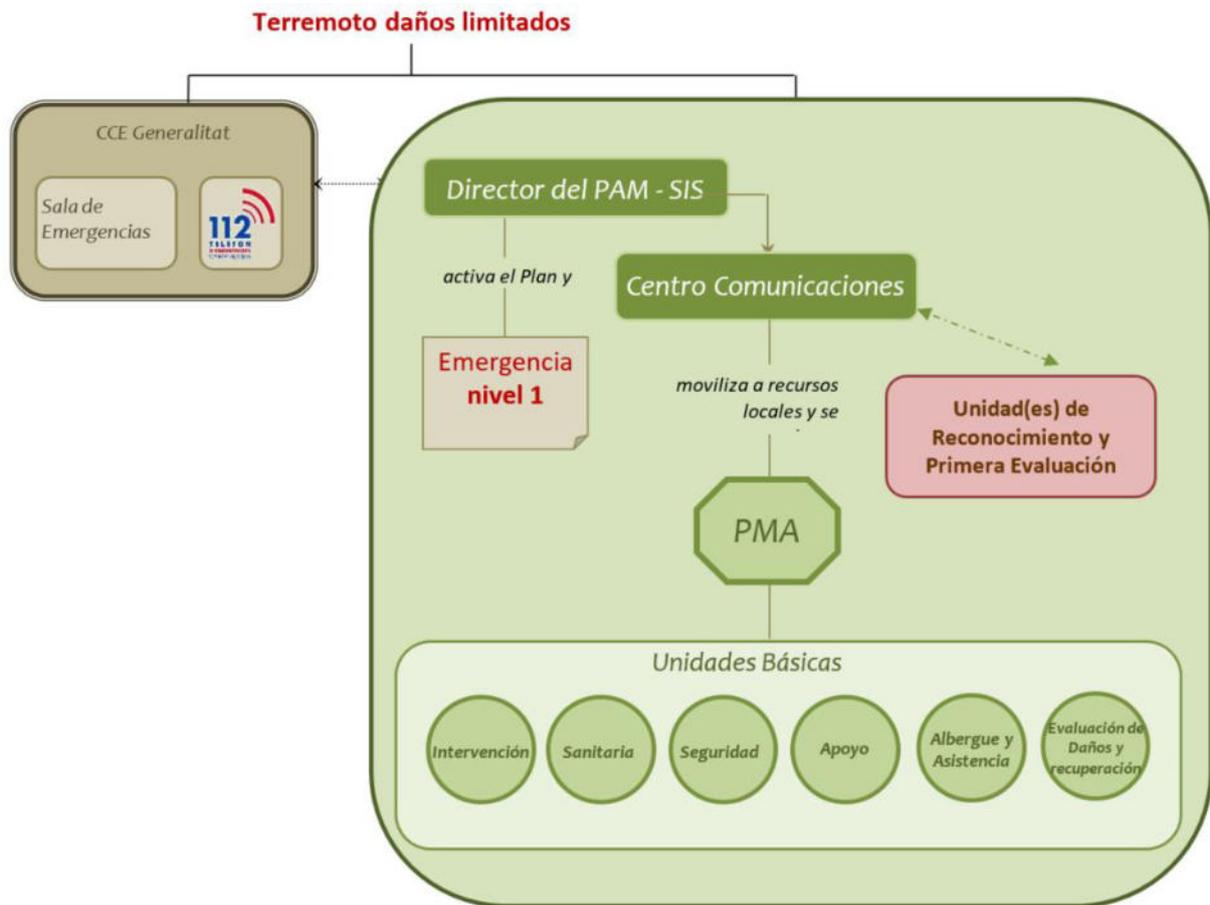
b) El C.C. Municipal, ocurrido un terremoto de alcance limitado en daños (se valora que solo precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales):

1. Informará al Director del PAM-Sísmico, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de emergencia que debe declararse.
2. Informará al CCE en caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel 1 o 2.

5.2.1. Nivel de Emergencia 1

Definición Nivel 1: El movimiento sísmico produce daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.

Esquema de actuación:

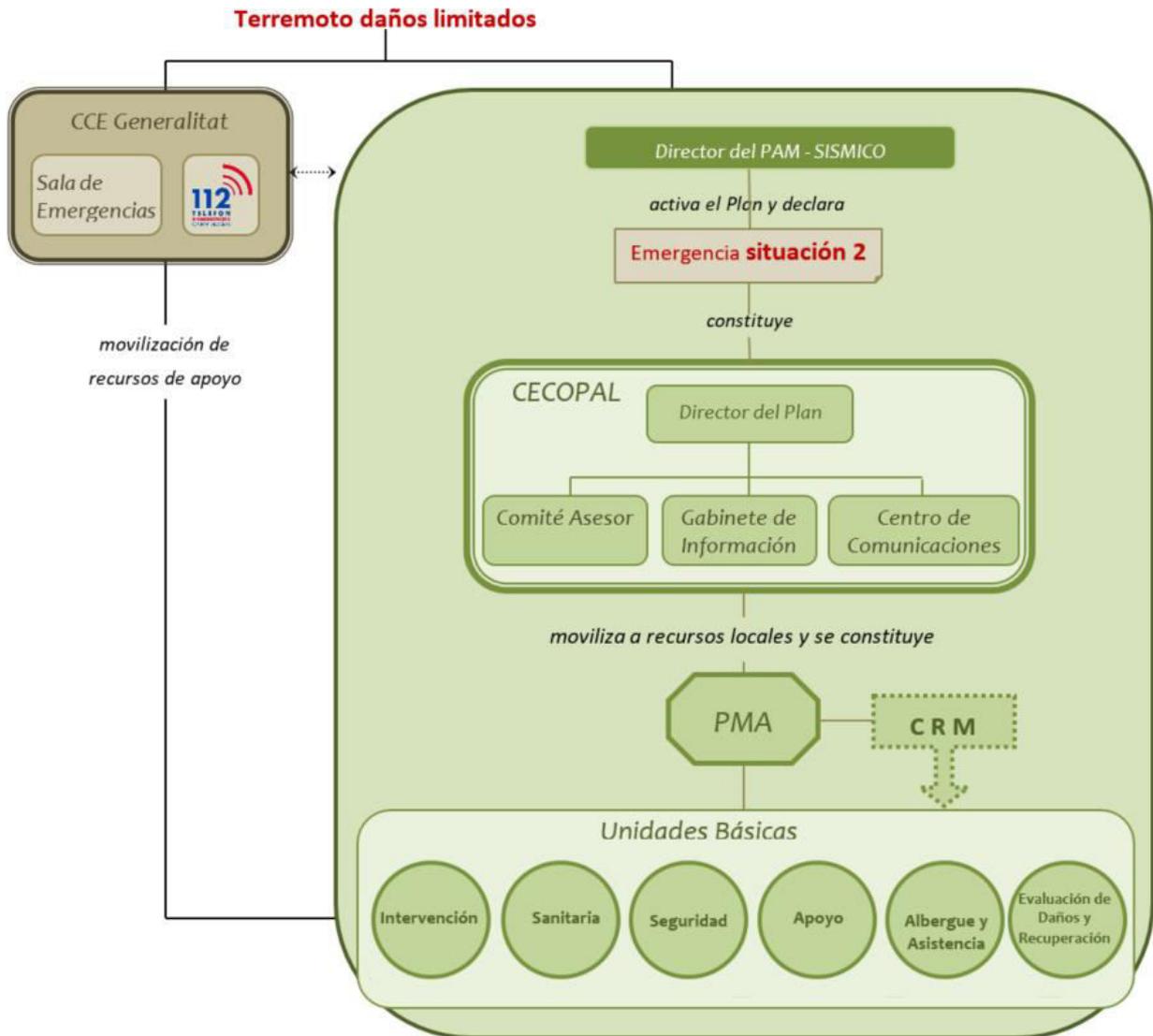


- El director del PAM-Sísmico establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia.
- Se efectuará la declaración y notificación de la situación de emergencia
- Los recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones Municipal –CCM-.
- Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas definidas en este Plan. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado –PMA- que estará a cargo del responsable designado.
- El personal de la Unidad de Reconocimiento, una vez realizada la primera evaluación se incorporará en la Unidad Básica que corresponda.
- El CCM alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del plan estime.
- Se transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE de la Generalitat.
- El director del plan valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse, así como la necesidad de informar a la misma.

5.2.2. Nivel de Emergencia 2

Definición nivel 2: Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, el director del PAM-SÍSMICO a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL.

Esquema de actuación:



Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados
- Solicitar al CCE Generalitat los recursos de apoyo.

5.2.3. Nivel de emergencia 3

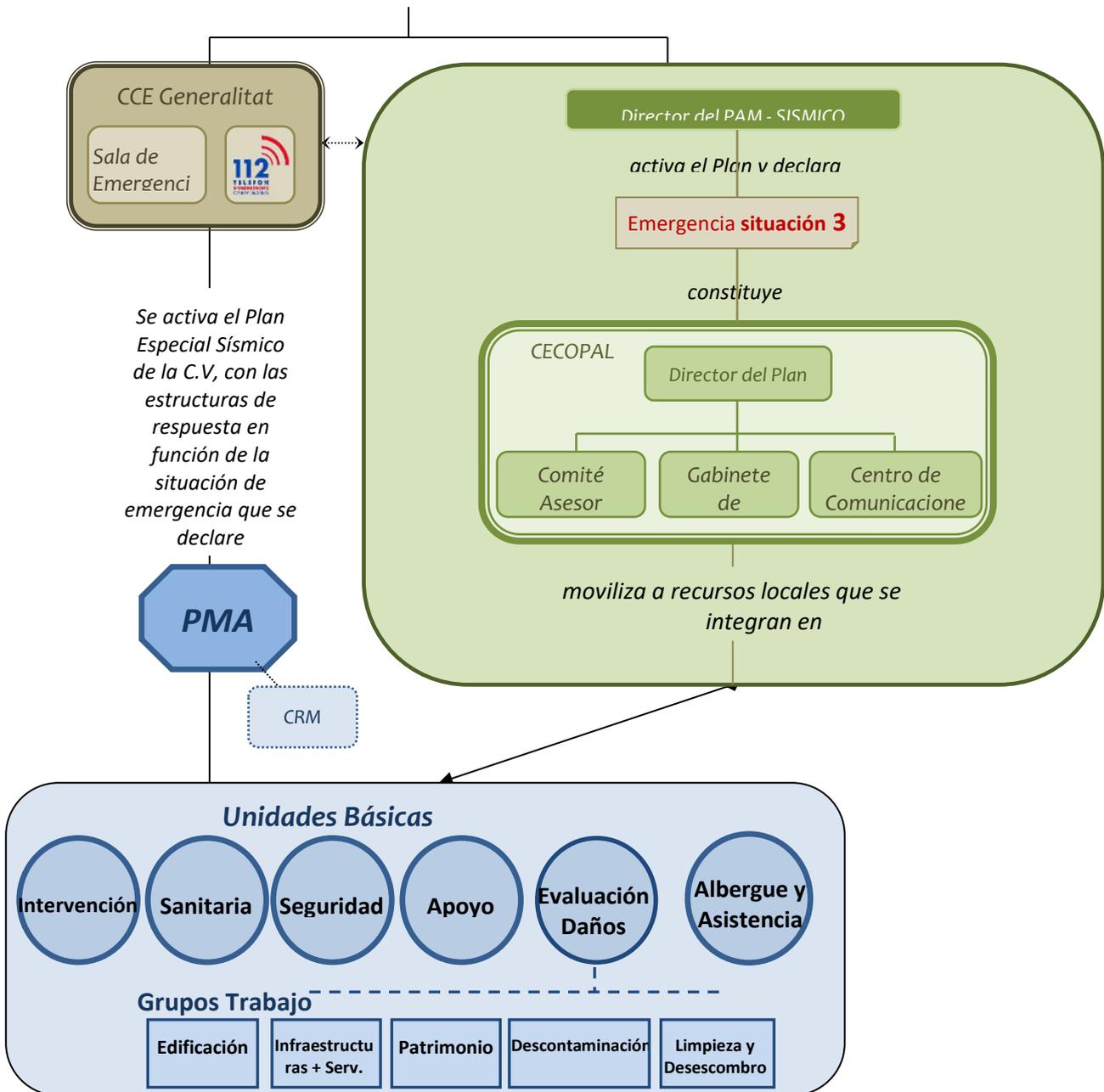
Definición nivel 3: nivel de emergencia establecido tras la activación de un plan de ámbito superior, bien a consecuencia de la amplitud y/o gravedad de los daños producidos tras el terremoto; o a consecuencia de la insuficiencia de recursos municipales.

Se activa por dos vías:

- A. Por la activación de un plan de ámbito superior: El Director del PAM-Sísmico, a iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL. En ese caso, actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- B. Cuando se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE: El Director del PAM-Sísmico, solicitará a través del CCE la activación del plan de ámbito superior.

Esquema de actuación:

Terremoto produce daños graves



Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos municipales movilizados se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El Personal técnico (arquitectos, ingenieros...etc.), se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.

- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico.
- El personal de Asistencia social en la U.B. de Albergue y Asistencia

5.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia

Una vez finalizada la situación de peligro para las personas y los bienes, el Director del Plan valorará la conveniencia de declarar el final de la situación de emergencia.

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Pego hubiera declarado la Fase 1 o 2 del este Plan:

- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados.
- Se informará al CCE, del Fin de la emergencia Nivel 1 o 2

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Pego hubiera declarado la Fase 3 del este Plan:

- Se estará a la espera de que el Director del Plan de ámbito superior proceda a declarar el fin de la situación de emergencia.
- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados desde el ámbito local.

La situación de emergencia se podrá dar por concluida, continuando con la fase de normalización si procediera, hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas en las zonas afectadas.

5.3. Fase de vuelta a la Normalidad

Tras un terremoto, cuyas consecuencias no permitan el normal funcionamiento en el municipio, las AA.PP. adoptarán decisiones y pondrán en marcha medidas orientadas a la restitución de la normalidad. El instrumento organizativo específico para lograr la máxima eficacia en esta fase de recuperación es el **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**.

El **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**, anexo III.4 del P.T.E. de la Comunitat Valenciana, es un Procedimiento de Actuación de carácter horizontal y complementa a toda la planificación, incluida la de ámbito municipal, dando respuesta organizativa a las acciones necesarias para la recuperación. Su dirección la ejercerá la misma persona que ejerce la dirección del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana.

Las actuaciones que comprenderá el proceso de vuelta a la normalidad serán:

- ✦ Restablecimiento del funcionamiento de Servicios Básicos y reposición de las infraestructuras asociadas a su suministro (agua potable y saneamiento; suministro eléctrico, de gas, de telefonía y datos).
- ✦ Recuperación de las edificaciones e infraestructuras dañadas.
- ✦ Restauración de las condiciones de habitabilidad de la población afectada.
- ✦ Atención de las necesidades básicas de la población (alojamiento y avituallamiento) hasta la consecución de soluciones definitivas y la recuperación de la normalidad.
- ✦ Aquellas otras situaciones derivadas de la emergencia que afecten gravemente al desarrollo de las actividades de la ciudadanía.

5.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar

1. **MEDIDAS DE ACCIÓN INNEDIATA:** Las que se deben acometer desde el primer momento de la emergencia y por su carácter urgente no necesitan de un plan específico (limpieza, apuntalamiento...)
2. **MEDIDAS PROVISIONALES:** Las que se adoptan hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales
3. **MEDIDAS A LARGO PLAZO O DEFINITIVAS:** Las orientadas a la rehabilitación y restauración de edificios, infraestructuras, zonas contaminadas, recuperación económica. También aquellas que impliquen el realojamiento o traslado permanente de población residente.

Puede darse casos en los que, para el restablecimiento de la normalidad tras una emergencia, se requiera establecer mecanismos de coordinación de actuaciones o la aprobación de un Plan de Recuperación.

Corresponderá a la *Oficina Única Post emergencia* recopilar toda la información sobre el alcance de los daños y la estimación de las necesidades económicas para su rehabilitación. La Oficina elaborará un *Informe de Daños* y propondrá un *Plan de Recuperación*.

5.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad

Se establecen TRES SITUACIONES para gestionar la fase de Vuelta a la Normalidad:

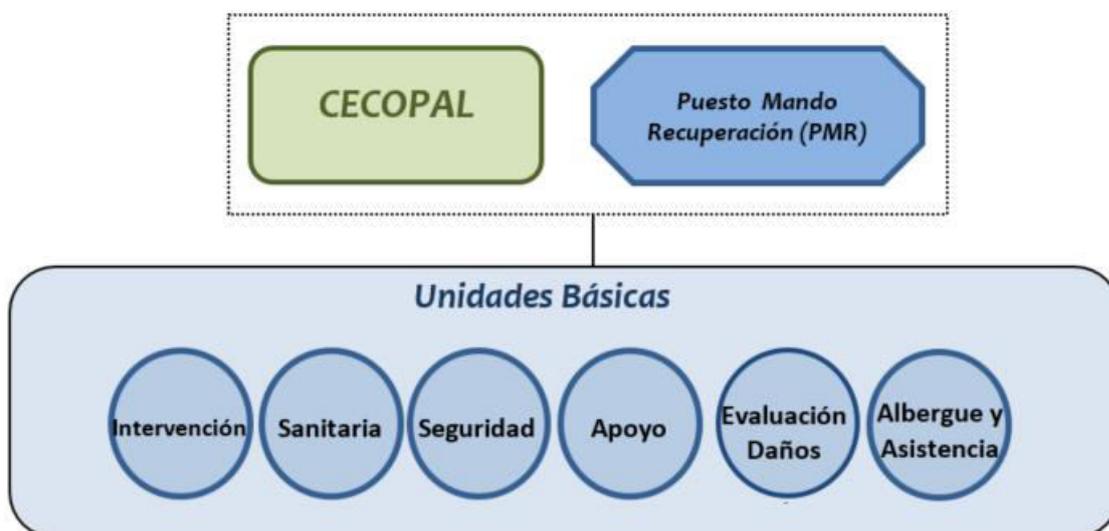
SITUACIÓN 0	<p>Daños localizados.</p> <p>Para la vuelta a la normalidad sólo se necesitan ‘medidas de acción inmediata’ y ‘medidas provisionales’.</p> <p>Los Ayuntamientos tienen suficiente capacidad organizativa para gestionar la post emergencia. Dirige el director del PTME / PAM Sísmico con una estructura CECOPAL + unidades básicas. El CCE Generalitat será órgano de apoyo.</p>
Misiones del Ayuntamiento en Situación 0	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Dirigir y coordinar las actuaciones de los recursos activados en la Zona de Actuación bajo su responsabilidad. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat. 	

SITUACIÓN 1	<p>Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición. Los medios de titularidad municipal son insuficientes.</p> <p>Es necesario constituir una estructura de gestión de la post emergencia dirigida por la Generalitat La coordinación en el terreno la asume el Cecopal o el PMR. La dirección puede activar centros de coordinación de 'Planes Sectoriales'</p>
Misiones del Ayuntamiento en situación 1	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat. 	

SITUACIÓN 2	<p>Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición.</p> <p>Es necesaria la aprobación de un "Plan de Recuperación" y la constitución de "Órganos de Seguimiento y Coordinación de la Pos emergencia"</p>
Misiones del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial en Situación 2	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL, si corresponde (misión exclusiva Ayuntamiento) ➤ Identificar las necesidades concretas de recuperación de las infraestructuras de su titularidad y de los daños en bienes particulares de los habitantes de los respectivos municipios. ➤ Realizar la estimación del importe económico necesario para su recuperación. ➤ Dirigir dichas peticiones a la Oficina Única Post-emergencia. 	

Las actuaciones en el terreno serán coordinadas por el CECOPAL o un Puesto de Mando de Recuperación.

Esquema de actuación:



El **Puesto de Mando de Recuperación** es el centro de mando de carácter técnico que, podrá constituirse en cada una de las Zonas de Actuación establecidas, y desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

En la zona afectada por un terremoto, continuarán las Unidades básicas desplegadas, la actuación de los recursos en el terreno no habrá concluido: apuntalamientos de emergencia (UB Intervención), Salud Pública (UB Sanitaria), control de accesos y seguridad ciudadana (UB Seguridad). La **UB** cuya participación es **más relevante en esta fase de vuelta a la normalidad es la de Evaluación de Daños y Recuperación**.

5.4 Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprenden dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

5.4.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes en relación con la orden de evacuación:

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PAM-Sísmico asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PAM-Sísmico transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PAM-Sísmico con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

5.4.2. Aviso a la población

Los avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes citadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

En un primer momento, El Gabinete de Prensa realizará los avisos a la población durante la emergencia y transmitirá consignas e información mediante los canales oficiales del Ayuntamiento: Redes Sociales y página web (<https://www.pego.org/>). Además, de ser necesario se utilizará la megafonía.

Las órdenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población mediante la Unidad Básica de Seguridad, que orientará a la población que se está evacuando hacia los puntos de concentración establecidos para que sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto. Dichas órdenes se realizarán mediante:

- Megafonía móvil presente en los vehículos de la policía.

- Posicionamientos in situ de diferentes medios (Policía Local y Acció Urgent Pego) durante una emergencia en puntos de concentración o puntos conflictivos.

5.4.3. Puntos de concentración

Los puntos de concentración están dispuestos por el municipio con el objetivo de que las personas realicen un desplazamiento mínimo a los mismos. Los puntos de concentración están disponibles en el Anexo V Planos nº 9 “Gestión de la emergencia”.

Ubicación	Barrios o zonas que concentra cada punto.	Referencia en Plano
Paseo del Calvarí	Pego oeste Diseminado	Mapa 9.1
Paseo d’ Atzaneta	Pego oeste Disemina	Mapa 9.1
Paseo de Cervantes	Pego oeste	Mapa 9.1
Paseo Miguel Samper Peiro “Michel”	Pego este Urbanización Mostalla	Mapa 9.2
Aparcamiento Pista de atletismo	Diseminado	Mapa 9.1
Motor de Sorell	Urbanización Monte-Pego	Mapa 9.3
Entrada principal Monte-Pego	Urbanización Monte-Pego	Mapa 9.3

Figura 34. Puntos de concentración para evacuación. Elaboración propia.

5.4.4. Puntos de aterrizaje de Helicóptero en misiones de emergencia:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten desde el CRM.

Los helicópteros de los servicios de emergencia se movilizarán para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible. Los lugares de aterrizaje de helicópteros definidos para el aterrizaje en misiones de emergencia deben tener estas características:

- Espacio mínimo 25x25 m y despejado de elementos alrededor (farolas, cables, carteles, muros...).
- No puede haber proximidad a líneas eléctricas.
- Se evitarán lugares de tierra / arena.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Foto	Mapa de encuadre nº
El Calvarí	Zona verde	Público	Explanada junto Paseo del Calvario		Mapa 9.1
Pista de atletismo	Pista de atletismo	Público	C/ Joan Lluís Vives i March		Mapa 9.1

Figura 35. Zonas de aterrizaje de helicópteros. Elaboración propia.

5.4.5. Albergue de evacuados:

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.

Por ello, el PAM SÍSMICO debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✘ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia
- ✘ personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona.
- ✘ Debe ser de fácil acceso.
- ✘ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✘ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✘ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✘ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer

- ✖ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m² / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Titularidad	Capacidad	¿Dispone de baños y/o duchas?	Plazas comedor	Nº mapa	Foto
Pabellón Aussias March	C/ Duanes, 60	Pública	228	Sí	Sí	Mapa 9.2	
IES Enric Valor	C/ Duanes, 17	Pública	869	Sí	Sí	Mapa 9.2	

Figura 36. Albergues. Elaboración propia

El centro de albergue prioritario en el municipio será IES Enric Valor.

5.5 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✖ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✖ En caso de emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✘ Pueda actuar en consecuencia
- ✘ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

6. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación del PAM-Sísmico, se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PAM-Sísmico de Pego sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

6.1. Implantación del PAM SÍSMICO

Hay una serie de fases en las que se abordan durante la implantación:

- ✘ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✘ Difusión
- ✘ Formación y adiestramiento
- ✘ Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✘ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✘ Personal implicado en las Unidades Básicas.

6.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✘ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✘ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✘ Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).

6.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

6.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes Servicios implicados.

6.1.4. Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar simulacros (parciales o globales).

6.1.5. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PAM-Sísmico a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo, se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

6.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico

6.2.1. Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PAM-Sísmico, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan de actuación municipal sísmico, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

6.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo I: Aprobación y Homologación

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Anexo V: Cartografía

Anexo VI: Glosarios

Anexo VII: Relación detalla recursos Brigada de Obras

Anexo I: Aprobación y Homologación

A) Anotaciones de primera edición del Plan de Actuación Municipal Sísmico de Pego

Nombre redactor	Alba María Barrado Rubio
Contacto redactor	albabarrado@geolat.es / 664 122 895
Fecha de redacción/ entrega	Junio de 2023/agosto de 2023
Nombre de los documentos	Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Pego
Formatos de la documentación entregada	PDF DOC - WORD
Formatos de los planos /mapas entregados	PDF SHP

B) Anotaciones de Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación, ayuntamiento	
Fecha de homologación, Comisión Protección Civil Comunitat Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Los terremotos o seísmos son fenómenos naturales que dejan multitud de daños estructurales, materiales y humanos en diferentes partes del mundo. Dependiendo de su intensidad y de la vulnerabilidad de la población y las infraestructuras, afectará en mayor o menor medida. En el caso de Pego, donde la intensidad esperada para un periodo de retorno de 500 años es de 7,5, es muy importante que la población conozca cómo debe actuar antes, durante y después de un terremoto.

Antes de un terremoto

Los terremotos o seísmos son fenómenos naturales muy difíciles de prever, por lo que la prevención de la población a los mismos se sustenta principalmente en tener preparado lo básico, planear de ante mano la emergencia y disminuir los riesgos. Por tanto, las recomendaciones a seguir antes de que suceda un terremoto son:

- Tenga preparado en un lugar conocido por toda la familia un botiquín de primeros auxilios, linternas de dinamo, silbatos, radio con pilas y extintores.
- Tenga siempre disponible agua embotellada y comida no perecedera.
- Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios, etc.) que puedan caerse o volcarse.
- No coloque en zonas altas objetos pesados como macetas, jarrones, botellas, libros, televisores, etc.
- Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- Hable, planea y practique: haga simulacros y hable con su familia sobre cómo actuar en caso de terremoto.
 - o Tenga siempre identificadas las zonas seguras y las salidas de emergencia de su casa, colegio o lugar de trabajo.
 - o Sepa cómo cerrar las llaves de agua, gas y luz. Revise las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.
 - o Conozca los teléfonos de emergencias (ambulancias, policía, bomberos...).

Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también

probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión, la reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

Consideramos a continuación las circunstancias más probables:

Dentro de un edificio:

- ✘ Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- ✘ Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- ✘ Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- ✘ Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- ✘ Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- ✘ No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

En casa: sigue las recomendaciones anteriores, pero además:

- ✘ Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- ✘ Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.
- ✘ Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- ✘ No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- ✘ Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- ✘ Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de las personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.

- ✘ En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- ✘ En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

En un vehículo conduciendo:

- ✘ Detén lentamente el vehículo, en el arcén.
- ✘ No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- ✘ No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- ✘ Procura no bloquear la carretera.

En la calle:

- ✘ Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- ✘ Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

En casa:

- ✘ Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- ✘ Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- ✘ Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos y abandona rápidamente el edificio.
- ✘ No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- ✘ No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.
- ✘ Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- ✘ Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- ✘ Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- ✘ Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.

- ✘ No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- ✘ Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- ✘ Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- ✘ Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

Si te quedas atrapado en los escombros:

- ✘ Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma.
- ✘ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- ✘ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✘ Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- ✘ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✘ Grita sólo como último recurso, ya que puedes inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en **LA ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

En un **BARCO** si el terremoto ha sido violento, posiblemente se forme un maremoto. Si estás fuera y alejado del puerto, dirígete inmediatamente a mar abierto, allí las olas de maremoto tendrán mucha menor altura debido a la mayor profundidad del mar. Si por el contrario te encuentras en el puerto, baja del barco y aléjate inmediatamente de la costa. En ningún caso se ha de ir a la playa a ver venir el posible maremoto.

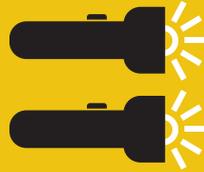
A continuación se adjuntan el folleto informativo del Instituto Geográfico Nacional para facilitar la difusión de los consejos a la población ante un terremoto, donde se explica que hacer antes, durante y después de un terremoto, disponible también en: <https://www.ign.es/web/resources/sismologia/ghacer/ghacer.html>

Qué hacer **antes** de un terremoto

Tenga preparado



Botiquín primeros auxilios



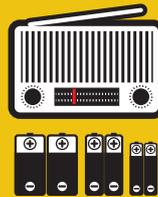
Linternas de dinamo



Agua embotellada y comida no perecedera



Silbato



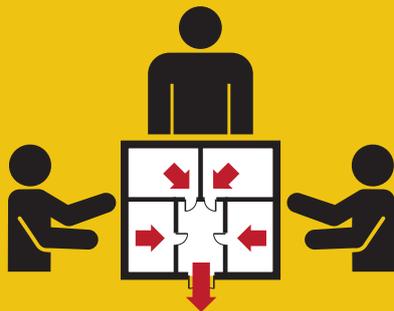
Radio con pilas



Extintor

Hable, planee y practique

Haga simulacros y hable con la familia sobre cómo actuar en caso de terremoto



Tenga siempre identificadas las zonas seguras y las salidas de emergencia de su casa, colegio o lugar de trabajo.



Sepa cómo cerrar las llaves de agua, gas y luz.
Revise los enchufes



Conozca los teléfonos de emergencias (ambulancias, policía, bomberos)

Disminuya los riesgos



Asegure firmemente objetos que puedan ocasionar daños: cuadros, espejos, lámparas, armarios, librerías, etc.



No coloque en zonas altas objetos pesados como macetas, jarrones, botellas, libros, televisores, etc.

Qué hacer **durante** un terremoto



AGÁCHESE



CÚBRASE



AGÁRRESE



CÁLMESE

En la medida de lo posible trate de mantenerse tranquilo



EN EL INTERIOR

Aléjese de muebles, ventanas y lámparas



EN EL EXTERIOR

Aléjese de edificios, muros y postes eléctricos



Si está conduciendo pare en un lugar seguro, encienda las luces de emergencia y permanezca dentro del vehículo

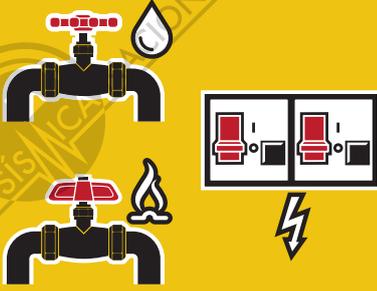


Si utiliza silla de ruedas, frénela en lugar seguro y protéjase la cabeza con los brazos



Si está en un lugar de asistencia masiva protéjase la cabeza con los brazos o resguárdese debajo de asientos y mesas

Qué hacer **después** de un terremoto



CIERRE

llaves de agua, luz y gas



UTILICE

las escaleras



NO UTILICE

los ascensores



APAGUE

todo tipo de fuego



ILUMINE

con linterna, no con fuego



NO ENTRE

en edificios dañados



Si está atrapado

Cúbrase la boca y la nariz, evite gritar porque puede asfixiarse con el polvo. Golpee con un objeto para indicar su posición



Si hay heridos

No mueva a las personas gravemente heridas a menos que estén en peligro inminente de sufrir daños



Esté alerta ante las posibles réplicas que puedan ocurrir



No use el teléfono a menos que sea estrictamente necesario



Sólo haga caso de informaciones de organismos y autoridades oficiales

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Índice

IV.A. Modelos de recepción de avisos por parte del CCE de la Generalitat

IV. B. Modelos del Centro de Comunicaciones Municipal /Cecopal

IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat)



MINISTERIO
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO NACIONAL

EVENTO: es2019squel

Madrid 2019-09-23 09:17:53

El INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL informa que se ha producido un terremoto con estos datos epicentrales:

HORA LOCAL (*): 2019-09-23 08:50:27

HORA UTC: 2019-09-23 06:50:27

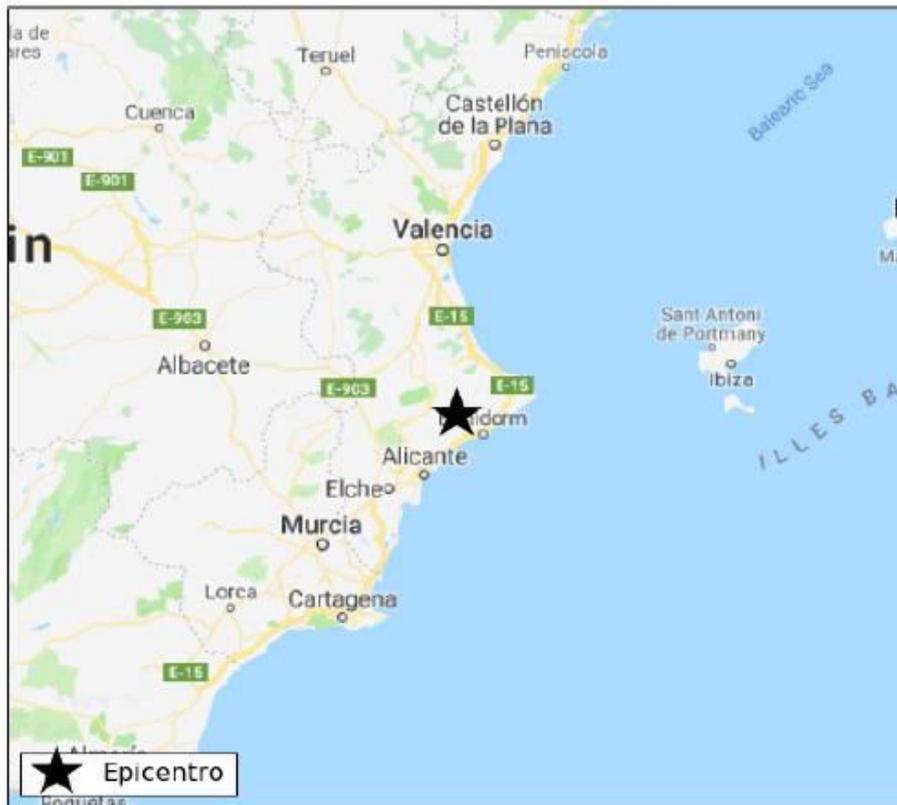
Latitud: 38.66 grados norte

Longitud: 0.28 grados oeste

Profundidad: 6 km

Magnitud mbLg: 2.7

Zona epicentral: SW CONFRIDES.A



(*) Hora oficial española peninsular para terremotos situados entre 20°W y 6°E de longitud y 32°N y 45°N de latitud
Hora oficial canaria para terremotos situados entre 19°W y 13°W de longitud y 27°N y 30°N de latitud

Este terremoto ha sido sentido



2. Notificación C.C.E. [Fase de Intensificación Seguimiento / Sit 0] del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
 Centre de Coordinació d'Emergències
 Av. Camp de Túria, 66 · 46183 L'Eliaña (València)
 Tel. 112 (24 hores)
 e-mail: salapcv112@gva.es

GENERALITAT VALENCIANA **S+EM**

Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- **SITUACIÓN 0 FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)**

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el **DÍA Y HORA** ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mblg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO ■

- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es

3. Notificación C.C.E. [**Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2**] del Plan Especial R.S. C.V

<p>AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES Centre de Coordinació d'Emergències Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Eliana (València) Tel. 112 (24 hores) e-mail: salapcv112@gva.es</p>	<p>GENERALITAT VALENCIANA S+EM</p>	
Egen XXX/XXX		
<h2>AVISO DE RIESGOS EN LA CV</h2> <h3>RIESGO SÍSMICO</h3>		
FECHA:	HORA:	
<p>El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • EMERGENCIA POR SEÍSMO SITUACIÓN (especificar) EN (especificar zonas afectadas) 		
<p>El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el DÍA Y HORA ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Latitud: - Longitud: - Localización del epicentro: - Magnitud (mblg): - Intensidad E.M.S.*: 		
<p>*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea</p>		
<p>ZONAS EN EMERGENCIA</p>		
		
<ul style="list-style-type: none"> - Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico. - Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes. - En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV". - Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es 		



4 Notificación C.C.E. **[Fin de Fase]** del Pla Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

Centre de Coordinació d'Emergències

Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Elliana (València)

Tel. 112 (24 hores)

e-mail: salapcv112@gva.es



AVISO DE RIESGOS EN LA CV RIESGO SÍSMICO

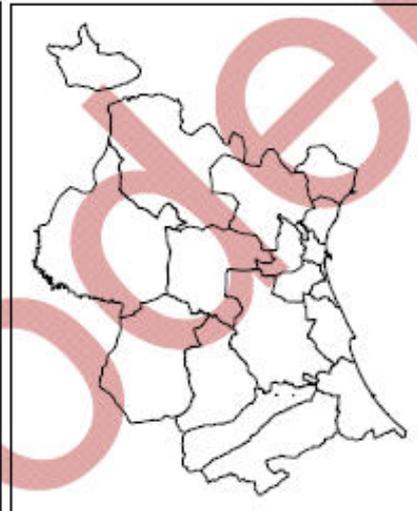
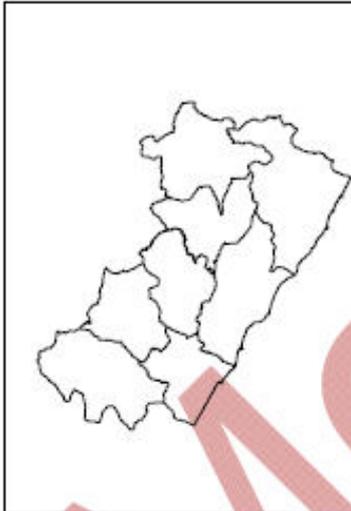
FECHA:

HORA:

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- FIN DE SITUACION O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)
- SE MANTIENE LA SITUACION O FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO



- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es

IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL

1: 'Cuestionario Macrosísmico', a cumplimentar tras terremoto sentido. Ayuda al IGN definir la Intensidad M.S.K. del terremoto.

- ✓ Lo puede completar cualquier ciudadano;
- ✓ Se puede completar desde el Retén PL / CCC.

<https://www.ign.es/web/resources/cuestionario-macrosismico/cuesma.php>

2. Notificaciones de activación del PAM SI

En un primer momento, El Gabinete de Prensa realizará los avisos a la población durante la emergencia y transmitirá consignas e información mediante los canales oficiales del Ayuntamiento: Redes Sociales y página web (<https://www.pego.org/>). Además, de ser necesario se utilizará la megafonía.

Las órdenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población mediante la Unidad Básica de Seguridad, que orientará a la población que se está evacuando hacia los puntos de concentración establecidos para que sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto. Dichas órdenes se realizarán mediante:

- Megafonía móvil presente en los vehículos de la policía.
- Posicionamientos in situ de diferentes medios (Policía Local y Acció Urgent Pego) durante una emergencia en puntos de concentración o puntos conflictivos.

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Es la ficha para trabajo de campo, a realizar desde el Ayuntamiento.

4. Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

Además, se inserta aquí el enlace a la '[Guía Técnica para la inspección de daños en edificios por sismo](#)', elaborada por el IVE (2016).

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo
**FICHA DE RECONOCIMIENTO Y PRIMERA
EVALUACIÓN POSTSISMO**

ZONA INSPECCIONADA

IDENTIFICACIÓN DE INSPECTOR

Apellidos:	<input type="text"/>	DNI:	<input type="text"/>	Hora (24h):	<input type="text" value="__ : __"/>
Nombre:	<input type="text"/>	Teléfono:	<input type="text"/>	Firma:	<input type="text"/>
Organismo:	<input type="text"/>	Fecha:	<input type="text" value="__ / __ / ____"/>		

EFFECTOS SOBRE LA POBLACIÓN (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)			
OTRA ZONA INSPECCIONADA/ A INSPECCIONAR:						
1.	Agitación social		Baja	Media	Alta	Muy alta
2.	Concentración de personas		Baja	Media	Alta	Muy alta
3.	Menores de edad		SÍ	NO	Nº aprox:	
4.	Con dificultad de movilidad		SÍ	NO	Nº aprox:	
5.	Heridos		SÍ	NO	Nº aprox:	
6.	Atrapados		SÍ	NO	Nº aprox:	
7.	Fallecidos		SÍ	NO	Nº aprox:	

EFFECTOS SOBRE LAS EDIFICACIONES (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)			
8.	Estado de las fachadas		Normal	Malo	Muy malo	
9.	Edificios colapsados		SÍ	NO	Nº aprox:	

FUNCIONAMIENTO DEL SUMINISTRO (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)	
10.	Suministro eléctrico		SÍ FUNCIONA	NO FUNCIONA
11.	Suministro de agua		SÍ FUNCIONA	NO FUNCIONA
12.	Rotura red saneamiento		SÍ	NO
13.	Rotura red abastecimiento agua		SÍ	NO
14.	Rotura red aguas pluviales		SÍ	NO

EFFECTOS SOBRE LAS CARRETERAS (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
15.	Estado de las carreteras		Normal	Malo	Muy malo
16.	Taponamiento		Nulo	Parcial	Total

RIESGOS

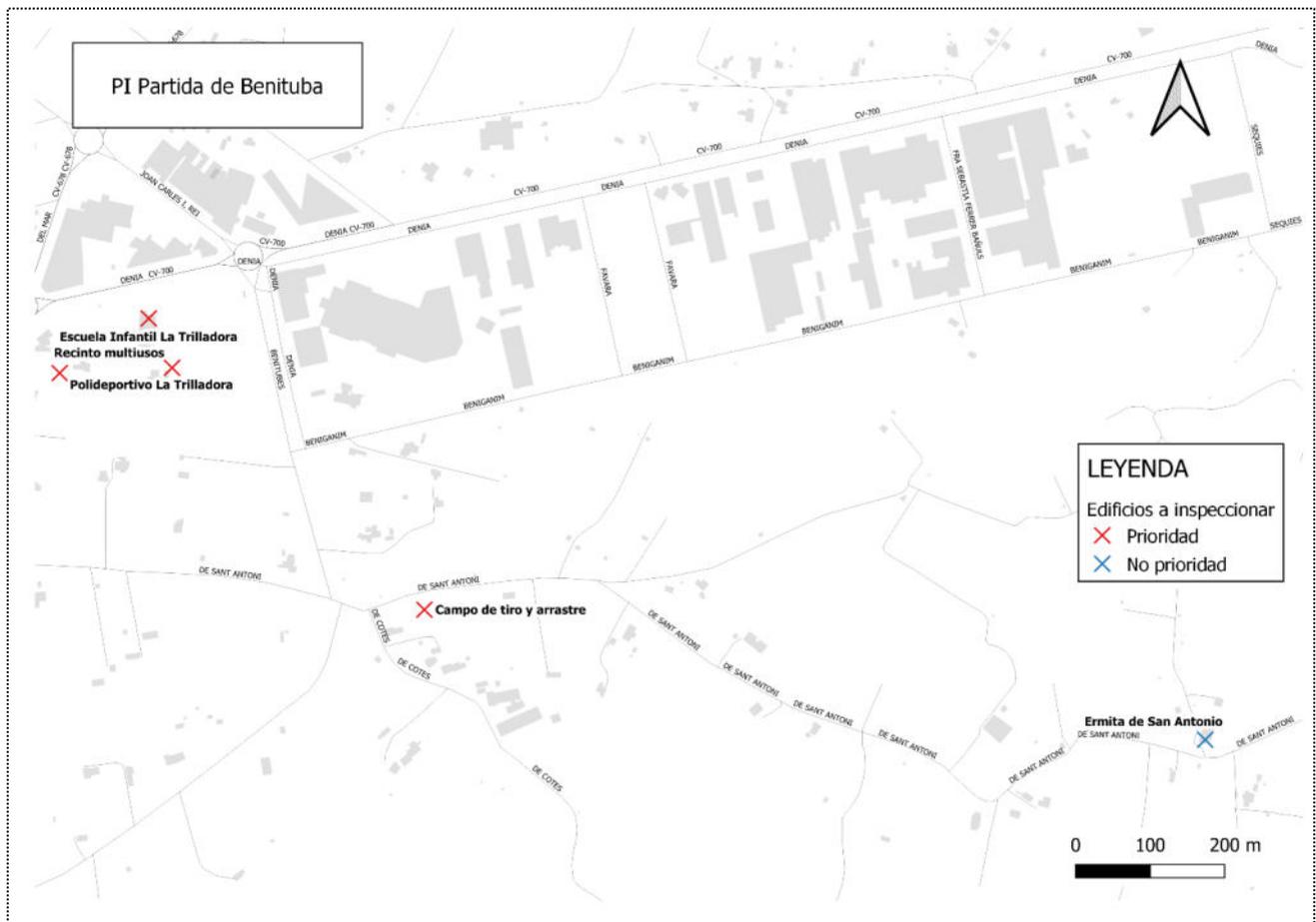
Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)	
17.	Incendio		SÍ	NO
18.	Eléctrico		SÍ	NO
19.	Gas		SÍ	NO
20.	Sustancias peligrosas		SÍ	NO

OTROS/ OBSERVACIONES:

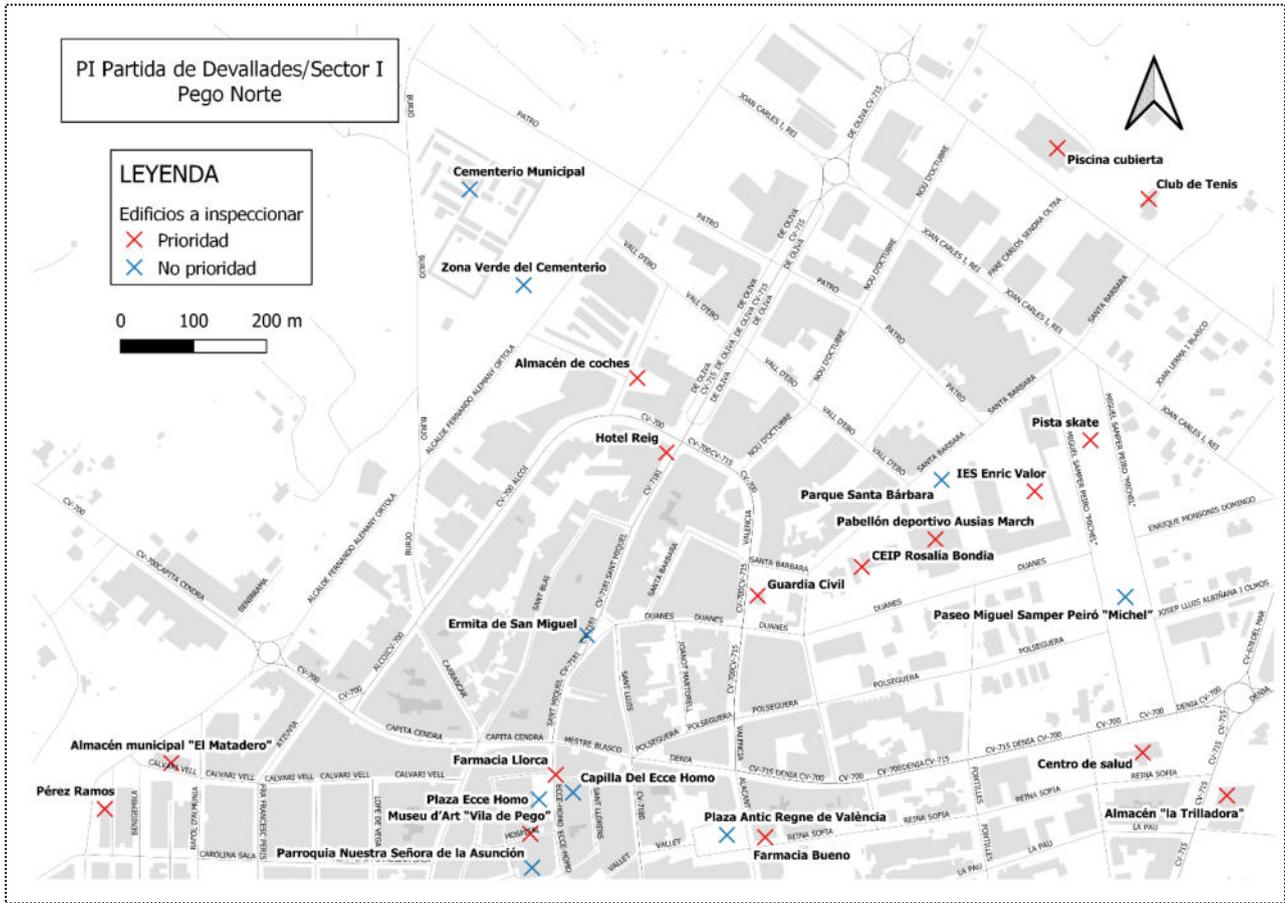
SITIOS DE ESPECIAL INTERÉS

ADVERTENCIA: Se deberá tener en consideración los horarios de apertura de los edificios que pueden variar en función de la época del año

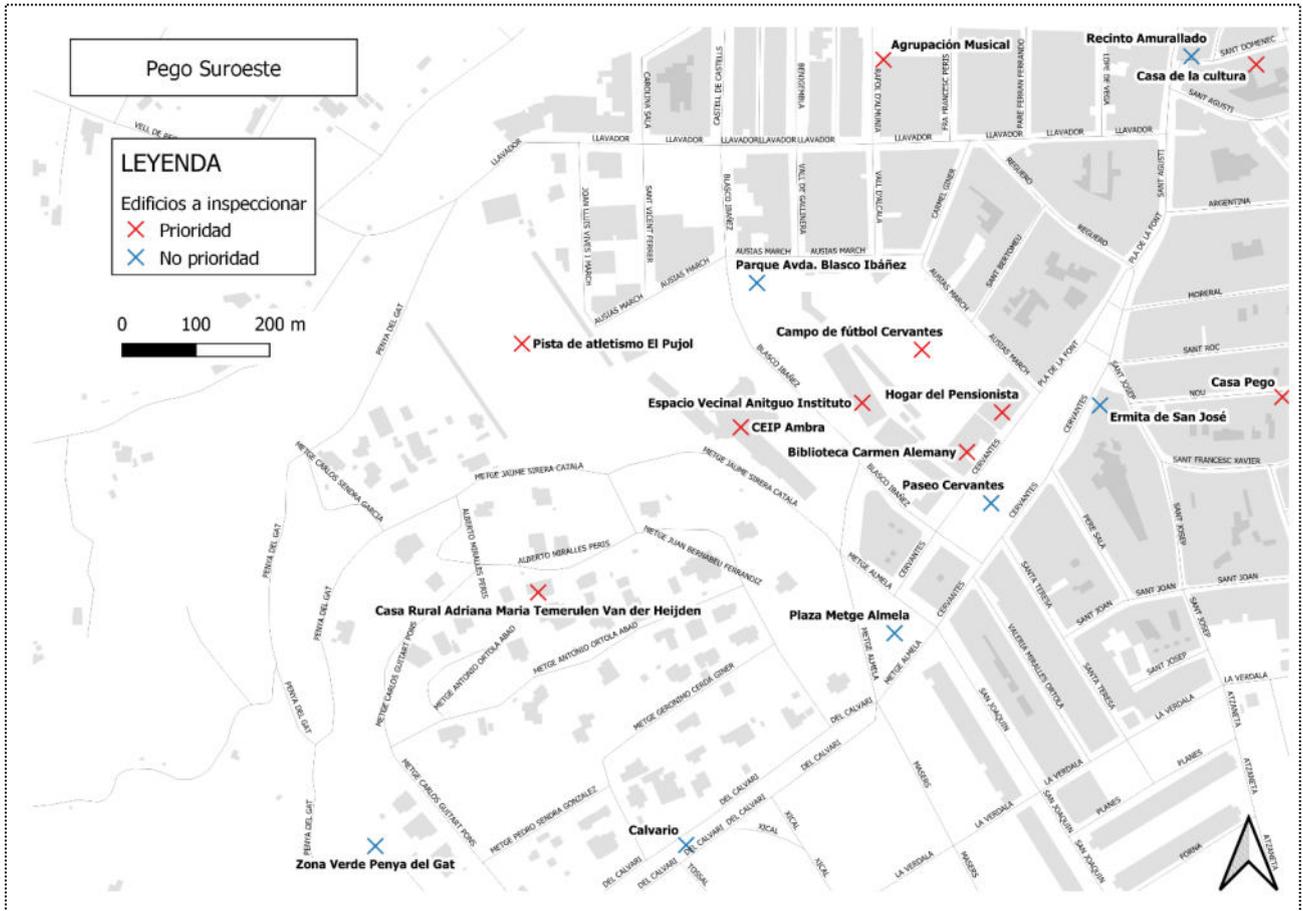
PI PARTIDA DE BENITUBA			
Elemento	Inspeccionado		Estado
Escuela Infantil La Trilladora	SI	NO	
Recinto multiusos	SI	NO	
Polideportivo La Trilladora	SI	NO	
Campo de tiro y arrastre	SI	NO	
Ermita de San Antonio	SI	NO	



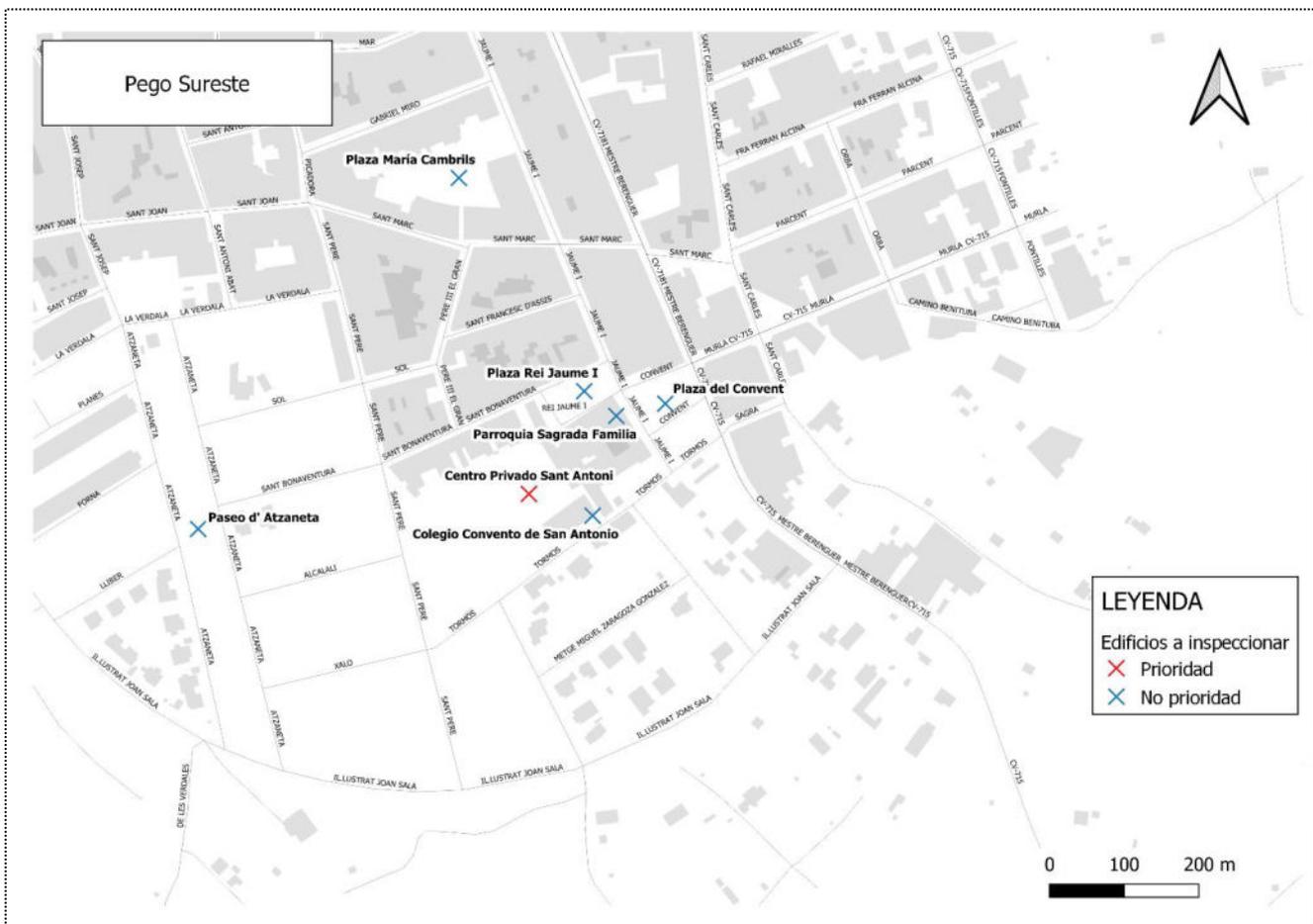
PI PARTIDA DE DEVALLADES – PEGO NORTE		
Elemento	Inspeccionado	Estado
Cementerio municipal	SI NO	
Zona Verde del Cementerio	SI NO	
Piscina Cubierta	SI NO	
Club de Tenis	SI NO	
Almacén de coches	SI NO	
Hotel Reig	SI NO	
Pista Skate	SI NO	
IES Enric Valor	SI NO	
Parque Santa Bárbara	SI NO	
Pabellón Ausias March	SI NO	
CEIP Rosalía Bondia	SI NO	
Guardia Civil	SI NO	
Ermita San Miguel	SI NO	
Paseo Miguel Samper Peiró "Michel"	SI NO	
Almacén municipal "el Matadero"	SI NO	
Centro Pérez Ramos	SI NO	
Farmacia Llorca	SI NO	
Plaza Ecce Homo	SI NO	
Capilla Ecce Homo	SI NO	
Museo "Villa de Pego"	SI NO	
Parroquia Nuestra Señora de la Asunción	SI NO	
Farmacia Bueno	SI NO	
Plaza Antic Regne de Valencia	SI NO	
Centro de Salud	SI NO	
Almacén la Trilladora	SI NO	



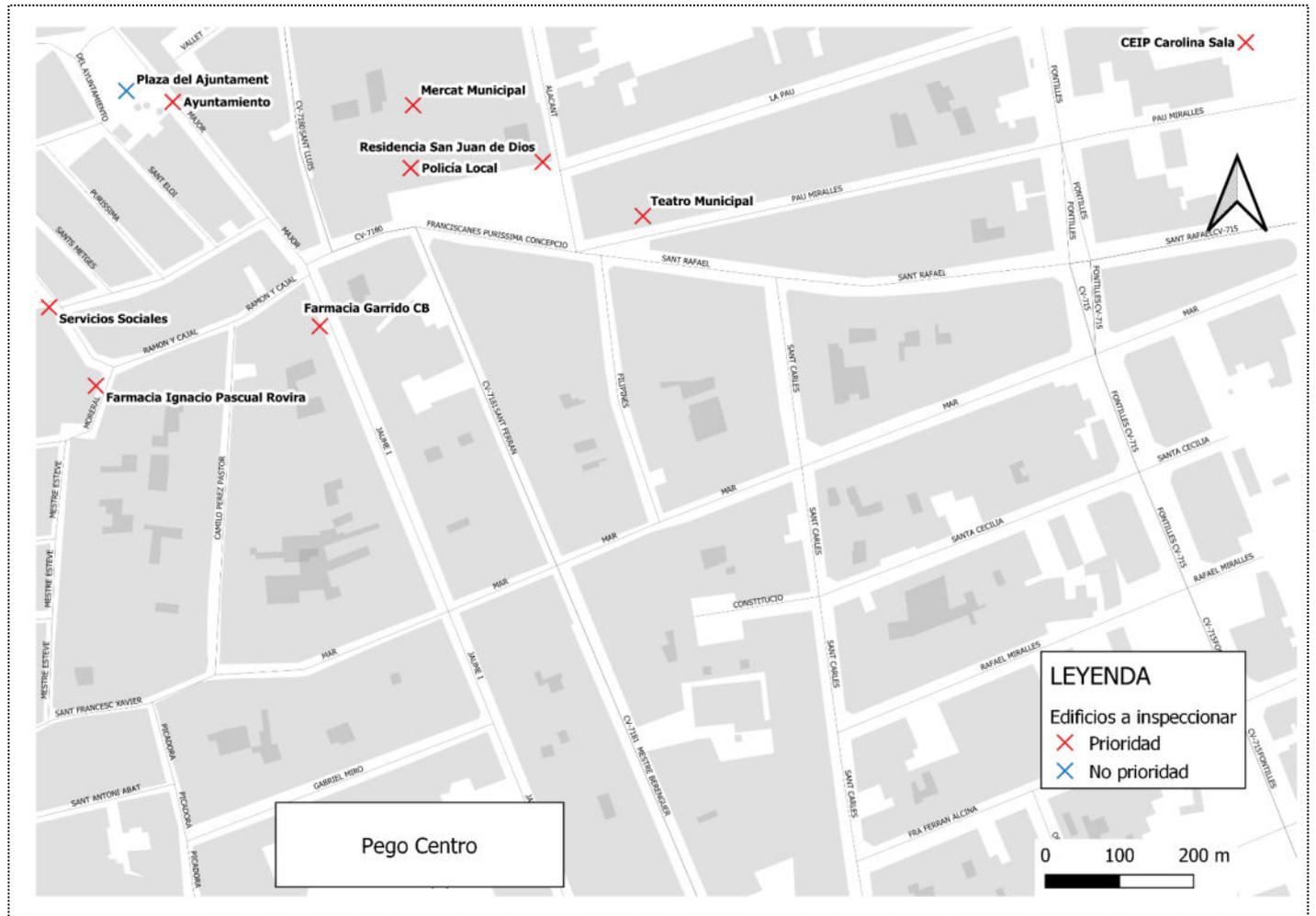
PEGO SUROESTE			
Elemento	Inspeccionado		Estado
Agrupación musical	SI	NO	
Recinto amurallado	SI	NO	
Casa de la Cultura	SI	NO	
Pista atletismo el Pujol	SI	NO	
Parque Avda. Blasco Ibáñez	SI	NO	
Campo de fútbol Cervantes	SI	NO	
Hogar del pensionista	SI	NO	
Espacio vecinal antiguo instituto	SI	NO	
CEIP Ambra	SI	NO	
Biblioteca Carmen Alemany	SI	NO	
Paseo Cervantes			
Casa Pego	SI	NO	
Ermita San José	SI	NO	
Plaza Metge Almela	SI	NO	
Calvario	SI	NO	
Casa rural Adriana María Temerulen Van der Heijden	SI	NO	
Zona Verde Penya del Gat	SI	NO	



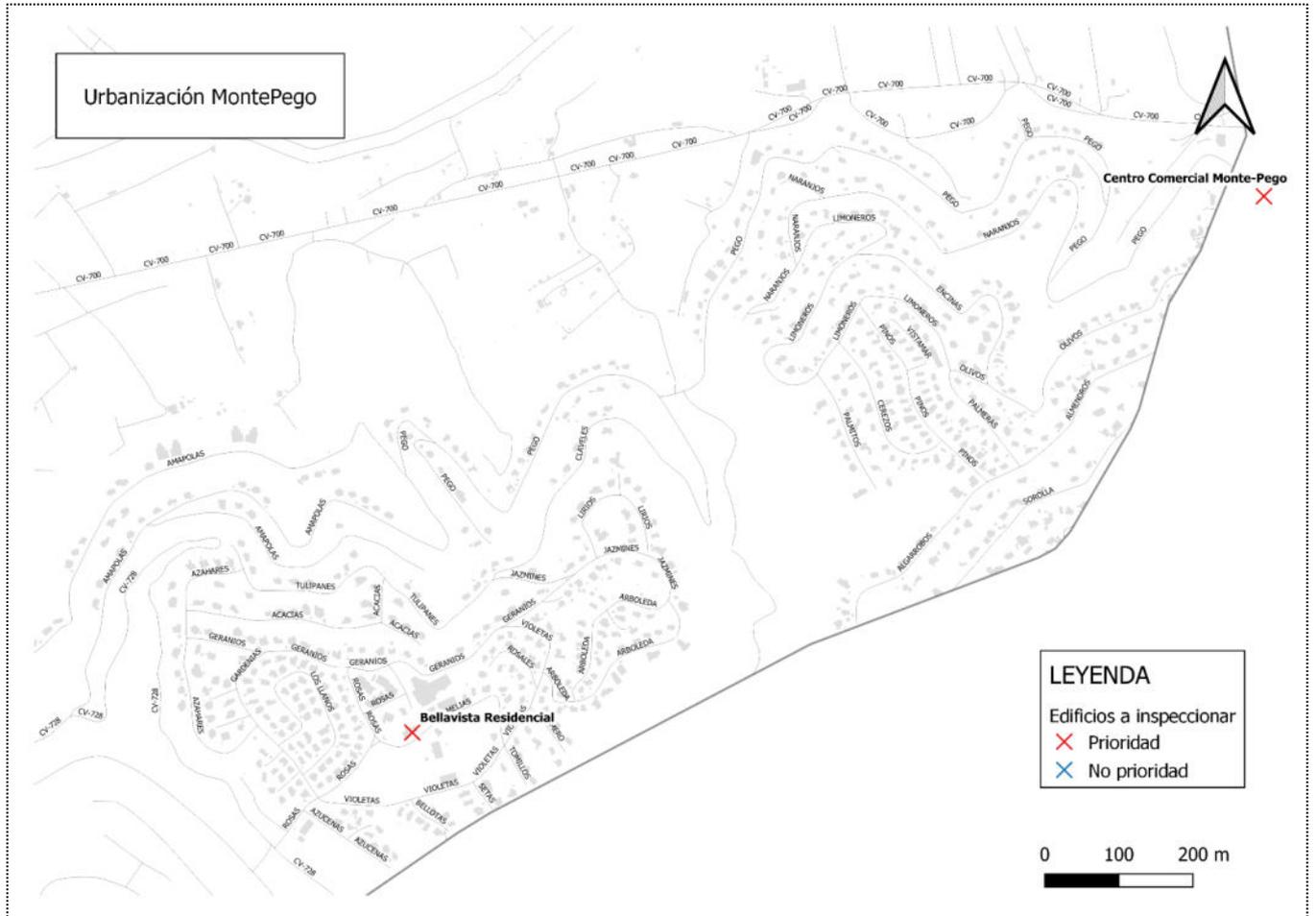
PEGO SURESTE		
Elemento	Inspeccionado	Estado
Plaza María Cambrils	SI NO	
Plaza Rei Jaume I	SI NO	
Plaza del Convent	SI NO	
Parroquia Sagrada Familia	SI NO	
Centro Privado San Antonio	SI NO	
Colegio Convento de San Antonio	SI NO	
Paseo d' Atzaneta	SI NO	



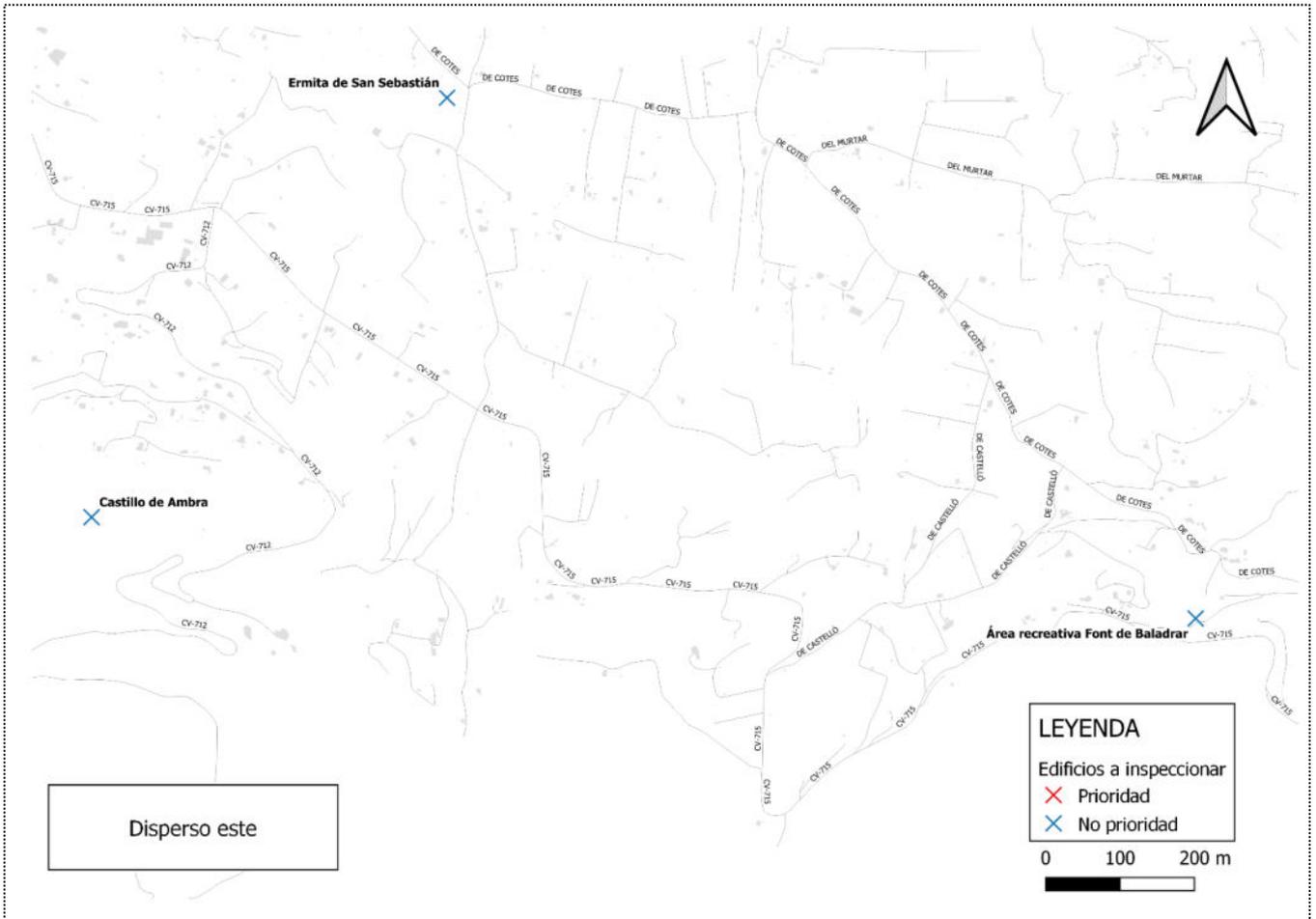
PEGO CENTRO		
Elemento	Inspeccionado	Estado
Ayuntamiento	SI	NO
Plaza del Ayuntamiento	SI	NO
Mercat Municipal	SI	NO
Residencia San Juan de Dios	SI	NO
Policía Local	SI	NO
Servicios Sociales	SI	NO
Teatro municipal	SI	NO
Farmacia Garrido CB	SI	NO
Farmacia Ignacio Pascual Rovira	SI	NO
CEIP Carolina Sala	SI	NO



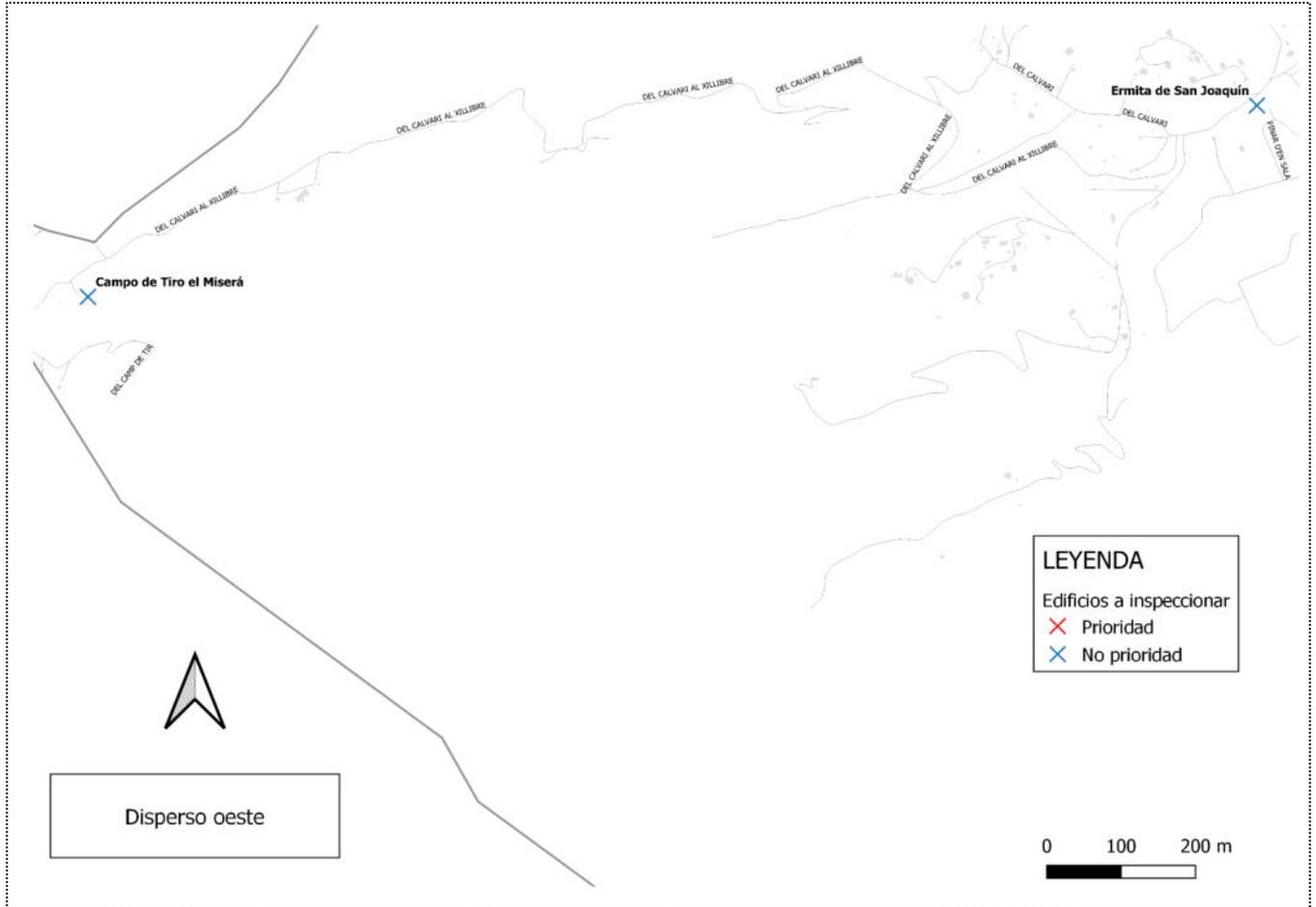
URBANIZACIÓN MONTEPEGO			
Elemento	Inspeccionado		Estado
Bellavista Residencial	SI	NO	
Centro Comercial Monte Pego	SI	NO	



DISPERSO ESTE			
Elemento	Inspeccionado		Estado
Ermita de San Sebastián	SI	NO	
Castillo de Ambra	SI	NO	
Área recreativa Font de Baladrar	SI	NO	



DISPERSO OESTE			
Elemento	Inspeccionado		Estado
Campo de tiro el Miserá	SI	NO	
Ermita San Joaquín	SI	NO	

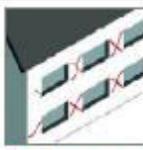


CV-700 BOMBEROS FORESTALES

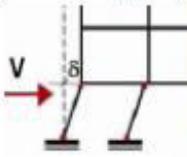
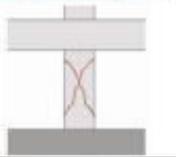
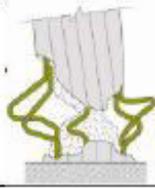
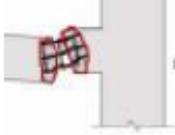
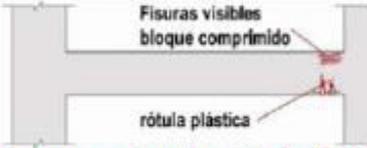
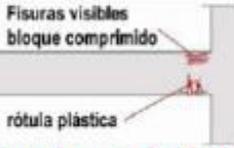
4 Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN RÁPIDA POSTSISMO DE DAÑOS EXISTENTES EN EDIFICIOS			Nº EXPEDIENTE	 																		
IDENTIFICACIÓN INSPECCIÓN		MEDIDAS RECOMENDADAS		RESULTADO DE LA INSPECCIÓN																		
DATOS DEL INSPECTOR Apellidos: <input type="text"/> Nombre: <input type="text"/> Teléfono: <input type="text"/> DNI: <input type="text"/> Firma: <input type="text"/> Fecha: ____/____/____ Hora (24h): ____:____:____		DEMOLICIÓN De elementos en peligro de caer <input type="checkbox"/> De todo el edificio <input type="checkbox"/> APUNTALAMIENTO Puntual de elementos <input type="checkbox"/> De todo el edificio <input type="checkbox"/> ACORDONAMIENTO <input type="checkbox"/> EVALUACIÓN DETALLADA <input type="checkbox"/>		HABILIDAD DEL EDIFICIO No accesible (Rojo) <input type="checkbox"/> Uso restringido (Amarillo) <input type="checkbox"/> Habitable (Verde) <input type="checkbox"/>																		
ÁREAS INSPECCIONADAS DEL EDIFICIO Exterior e interior <input type="checkbox"/> Sólo desde el exterior <input type="checkbox"/>																						
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO																						
LOCALIZACIÓN Dirección: <input type="text"/> Localidad: <input type="text"/> Número: <input type="text"/> CP: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/>		USOS DEL EDIFICIO Vivienda <input type="checkbox"/> Otros residencial <input type="checkbox"/> Docente <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Nº viviendas: <input type="text"/> Otros: <input type="text"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/>																				
TIPOLOGÍA DEL EDIFICIO Plurifamiliar en bloque <input type="checkbox"/> Plurifamiliar entre medianeras <input type="checkbox"/> Unitamiliar aislada <input type="checkbox"/> Unifamiliar en hilera/adosada <input type="checkbox"/>		Nº DE PLANTAS Sobre rasante <input type="text"/> Bajo rasante <input type="text"/>		TIPO DE ESTRUCTURA Pórticos de hormigón <input type="checkbox"/> Pórticos de acero <input type="checkbox"/> Pórticos de madera <input type="checkbox"/> Muros de ladrillo <input type="checkbox"/> Muro de tapia <input type="checkbox"/> Otros: <input type="text"/>																		
EFECTOS SOBRE LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO																						
ESTIMACIÓN DE PERSONAS A REALOJAR Menores de 2 años <input type="text"/> Adultos <input type="text"/> Nº total de personas a realojar <input type="text"/> Entre 2-18 años <input type="text"/> Mayores de 65 años <input type="text"/> Nº viviendas a evacuar <input type="text"/>			Nº PERSONAS HERIDAS <input type="text"/> Nº PERSONAS FALLECIDAS <input type="text"/>																			
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN																						
DAÑOS Y SÍNTOMAS EN EL EDIFICIO			<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="3">Calificación del daño</th> <th colspan="4">Extensión en el edificio (%)</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th>Alto</th> <th>Moderado</th> <th>Bajo</th> <th><10</th> <th>10-50</th> <th>50-90</th> <th>>90</th> </tr> </thead> </table>				Calificación del daño			Extensión en el edificio (%)						Alto	Moderado	Bajo	<10	10-50	50-90	>90
		Calificación del daño			Extensión en el edificio (%)																	
		Alto	Moderado	Bajo	<10	10-50	50-90	>90														
Pilares																						
Inclinación	P1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Cotapso	P2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Fisuración inclinada o rotura	P3 P4 P5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Fisuración horizontal o rotura	P6 P7 P8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Vigas																						
Fisuración inclinada o rotura	V1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Fisuración vertical o rotura	V2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Muros de carga																						
Fisuración vertical o rotura	M1 M2 M3 M4 M5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Fisuración horizontal o rotura	M6 M7 M8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Fisuración inclinada o rotura	M9 M10 M11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Fachadas, tabiques, antepechos,																						
Fisuración inclinada	F1 F2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Fisuración horizontal	F3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Inclinación o caída	F4 F5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Ventanas																						
Rotura y caída de vidrios	H1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Elementos salientes: cornisas, aleros, chimeneas,...																						
Fisuración, rotura y caída	S1 S2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Revestimientos																						
Fisuración, rotura y caída	R1 R2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
Otros daños																						
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>														
OBSERVACIONES																						
<div style="border: 1px solid black; min-height: 100px;"></div>																						

* Enmarcar con un círculo, el código de la lesión observada. En hojas adjuntas se incluye información de las lesiones según sus códigos y se da una orientación de su calificación.

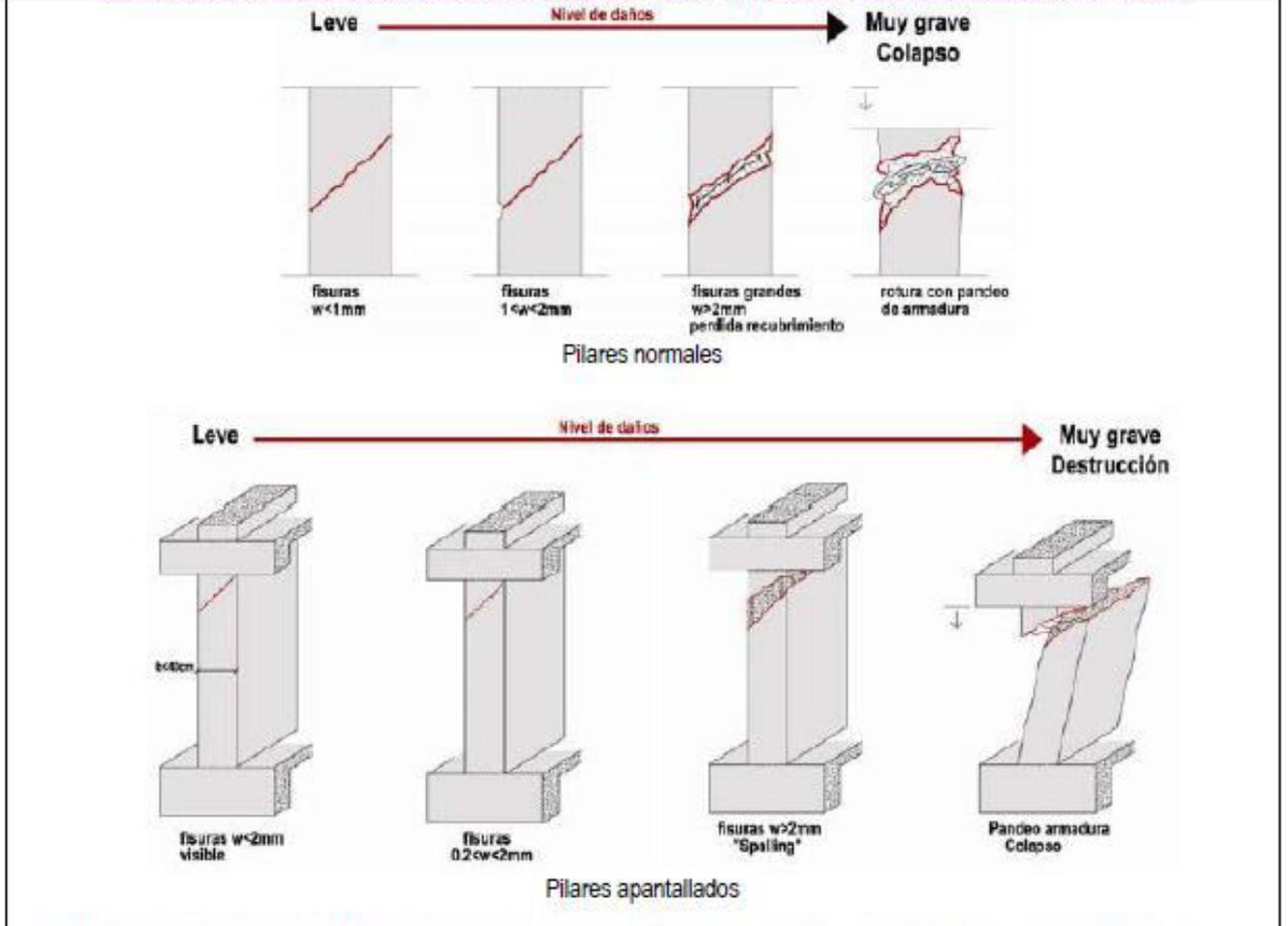
DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código	
Muros de carga	Fisuras verticales y/o rotura	En muro medianero por pérdida de enlace con el muro de fachada		M1
		Vuelco del muro superior bajo cubierta por flexión horizontal	 	M2
		En fachada, marcando la junta de muros por pérdida de enlace con el muro medianero	 	M3
		Entre construcciones de distintas alturas y compacidad por interacción de cuerpos	 	M4
		Sobre dinteles de huecos por ser puntos débiles		M5
Fisuras horizontales y/o rotura	Vuelco de muro por flexión vertical	 	M6	
		A la altura del forjado por empuje del plano horizontal	 	M7
		Vuelco de muro de fachada		M8
Fisuras inclinadas y/o rotura	Vuelco con acompañamiento de muro perpendicular		M9	
		En la parte inferior o superior de los huecos por ser puntos débiles	 	M10
		En machones entre huecos por ser puntos débiles	 	M11

(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso.

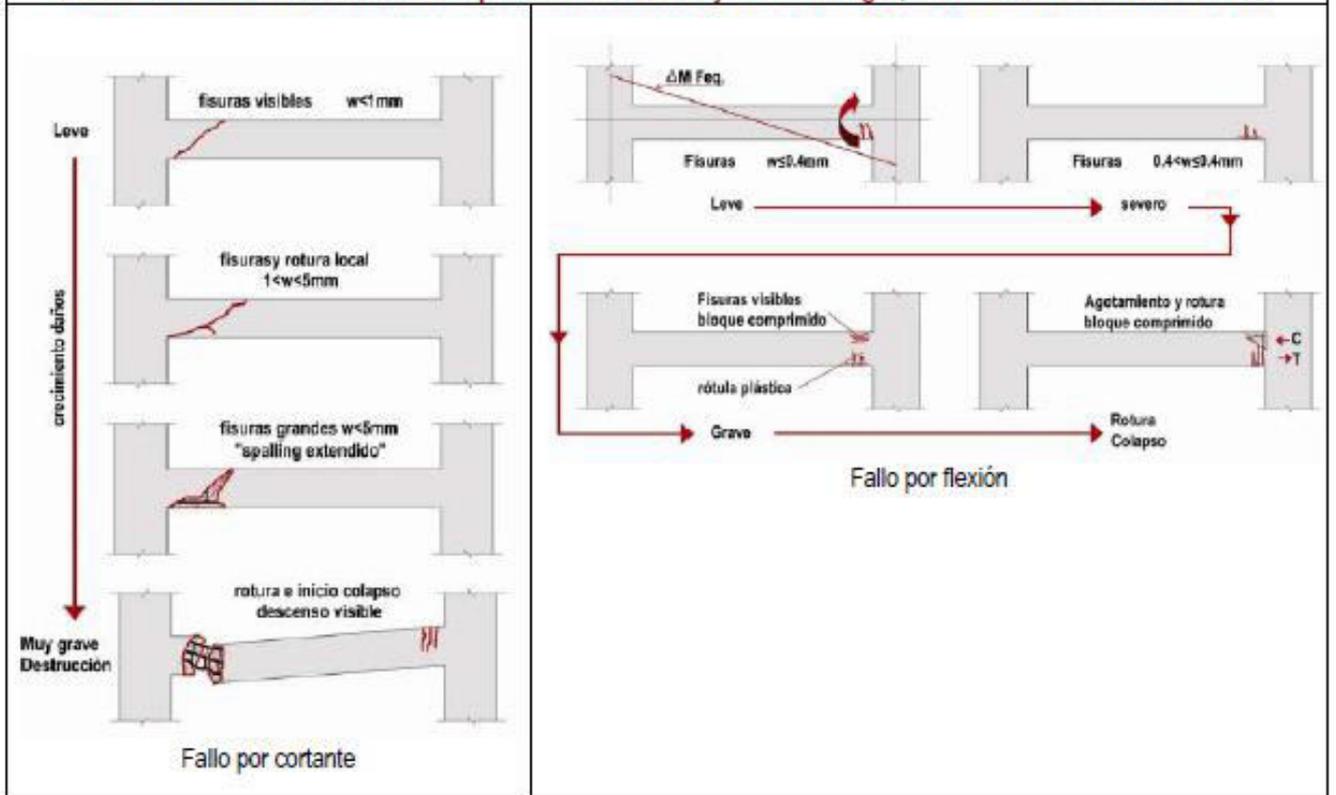
DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
Elemento	Sintoma	Causa probable y calificación (*)	Código	
Pilares de hormigón	Inclinación y/o colapso	Pérdida de verticalidad por planta débil 		P1
		Colapso por planta débil 		P2
Pilares de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En la parte superior o inferior del pilar por fallo a cortante 	 	P3
		En toda la altura de pilares cortos. Fallo por cortante. 		P4
		A la altura de los huecos de fachada. Fallo por cortante debido al confinamiento parcial que produce la fábrica en el pilar. Efecto "infilling". 		P5
Pilares de hormigón	Fisuras horizontales y/o rotura	En la parte superior o inferior, más abiertas en los laterales y disminuyendo el ancho hacia el centro. Fallo por flexión 		P6
		En la parte inferior por fallo a flexocompresión. Presencia de estribos de confinamiento. 		P7
		En la parte inferior, por fallo a flexocompresión. Ausencia de estribos de confinamiento o muy separados 		P8
Vigas de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En los extremos de la viga. Fallo por cortante. 		V1
	Fisuras verticales	En los extremos de la viga, verticales en la parte inferior de la viga y horizontales en la superior. Fallo por flexión. 		V2

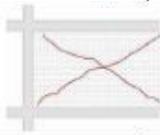
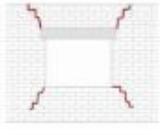
(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso. En el reverso se incluyen unos esquemas orientativos.

Calificación de la lesión debida a fallos por esfuerzo cortante en pilares, desde la fisuración hasta la rotura



Calificación de la lesión debida a fallos por esfuerzo cortante y flexión en vigas, desde la fisuración hasta la rotura



DAÑOS EN ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
Elemento	Sintoma	Causa probable y calificación (*)	Código	
Muros de fachada y tabiquería	Fisuras inclinadas	Marcando las diagonales de los paños. Fallo por cortante debido a la interacción de la fábrica con el pórtico. 		F1
		Alrededor de los huecos de fachada que parten de las esquinas. Son puntos débiles y rompen por fallo a cortante. 		F2
	Fisuras horizontales	En la unión entre tabique y techo, produciendo el despegue entre ambos. Falta de unión entre ambos.		F3
hoja exterior	Rotura, inclinación o caída de fábricas	Caída de la hoja de exterior en fachadas con cámara por falta de anclaje a la estructura. 		F4
antepecho		Caída de antepechos por falta de anclaje a la estructura.		F5
Ventanas y balcones	Rotura y/o caída de vidrios	Falta de unión de las hojas de vidrio a la carpintería		H1
Elementos salientes: aleros cornisas chimeneas	Fisuración, rotura y/o caída	Caída de tejas y cornisas por falta de anclaje adecuado 		S1
		Falta de anclaje		S2
Revestimientos	Fisuración, rotura y/o caída	En aplacados por rotura del anclaje		R1
		En falso techo por ausencia de juntas		

(*) La calificación de este tipo de lesiones, desde el punto de vista del riesgo estructural, es leve, pero desde el punto de vista del riesgo para las personas, es muy grave, debido a que pueden provocar la caída de cuerpos a la vía pública y ocasionar víctimas entre la población.

Anexo V: Cartografía

MAPA 1. Situación del término municipal.

MAPA 2. Poblamiento del término municipal.

MAPA 3. Vías de comunicación del término municipal.

MAPA 4. Infraestructuras del término municipal.

MAPA 5.1 Infraestructuras y servicios en los núcleos – Pego oeste.

MAPA 5.2 Infraestructuras y servicios en los núcleos – Pego este.

MAPA 5.3 Infraestructuras y servicios en los núcleos – Urbanización Monte Pego.

MAPA 5.4 Infraestructuras y servicios en los núcleos – Urbanización Mostalla.

MAPA 6.1 Equipamientos en los núcleos – Pego oeste.

MAPA 6.2 Equipamientos en los núcleos – Pego este.

MAPA 6.3 Equipamientos en los núcleos – Urbanización Monte Pego.

MAPA 6.4 Equipamientos en los núcleos –Municipal.

MAPA 7.1 Elementos críticos y edad de los edificios – Pego oeste.

MAPA 7.2 Elementos críticos y edad de los edificios – Pego este.

MAPA 7.3 Elementos críticos y edad de los edificios – Urbanización Monte Pego.

MAPA 7.4 Elementos críticos y edad de los edificios – Urbanización Mostalla.

MAPA 8.1 Elementos críticos y altura de los edificios – Pego oeste.

MAPA 8.2 Elementos críticos y altura de los edificios – Pego este.

MAPA 8.3 Elementos críticos y altura de los edificios – Urbanización Monte Pego.

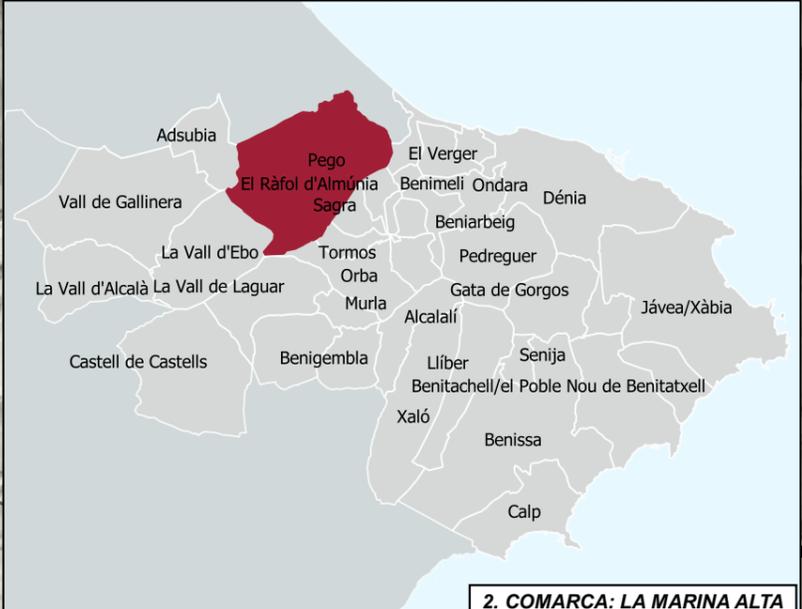
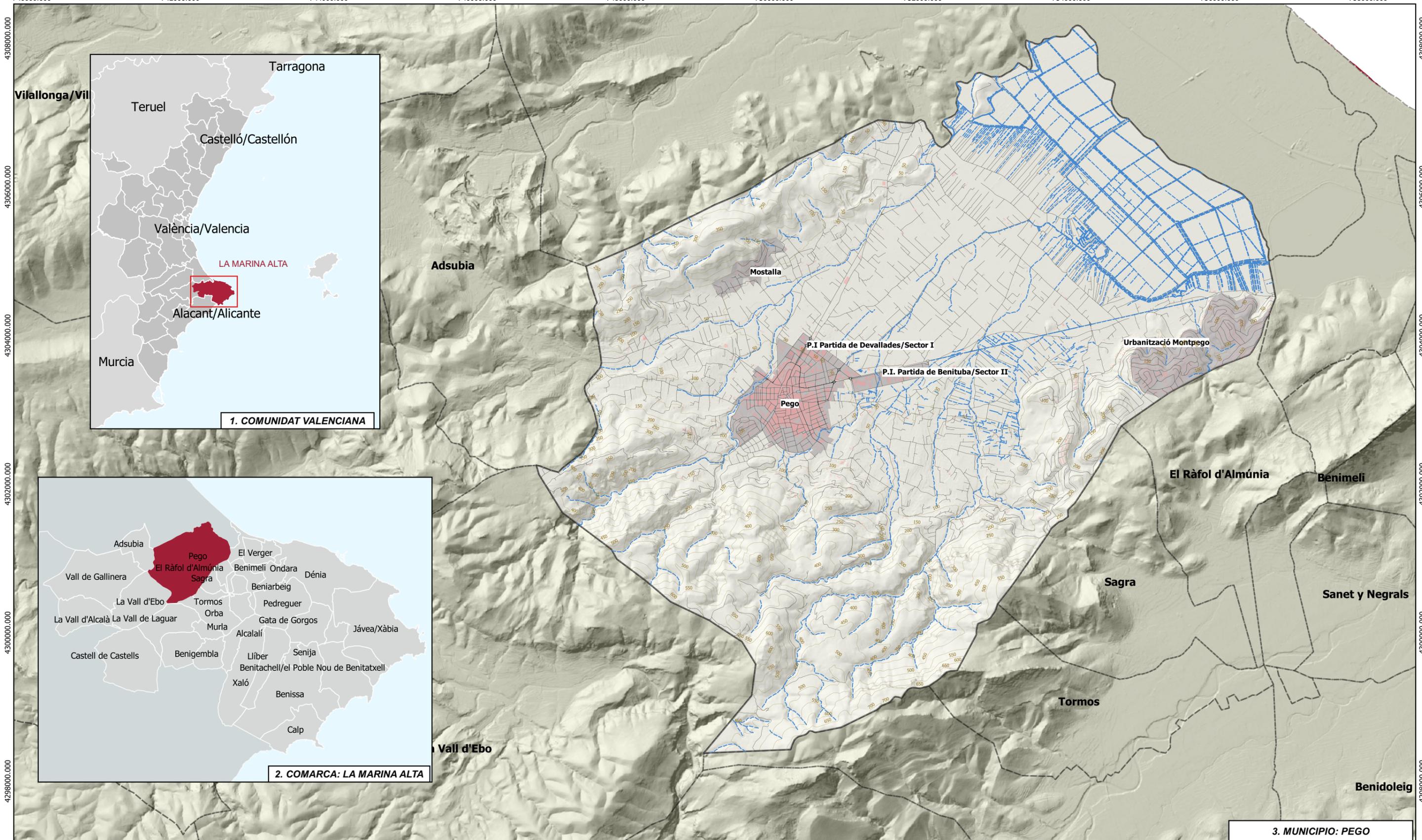
MAPA 8.4 Elementos críticos y altura de los edificios – Urbanización Mostalla.

MAPA 9.1 Recursos para la gestión de la emergencia – Pego oeste.

MAPA 9.2 Recursos para la gestión de la emergencia – Pego este.

MAPA 9.3 Recursos para la gestión de la emergencia – Urbanización Monte Pego.

MAPA 9.4 Recursos para la gestión de la emergencia – Urbanización Mostalla.



3. MUNICIPIO: PEGO

- Leyenda**
- Cartografía base**
- Curvas de nivel
 - Hidrología
 - Viales
 - Edificaciones
 - Término municipal

■ Núcleos de población

PROMOTOR

AJUNTAMENT DE PEGO

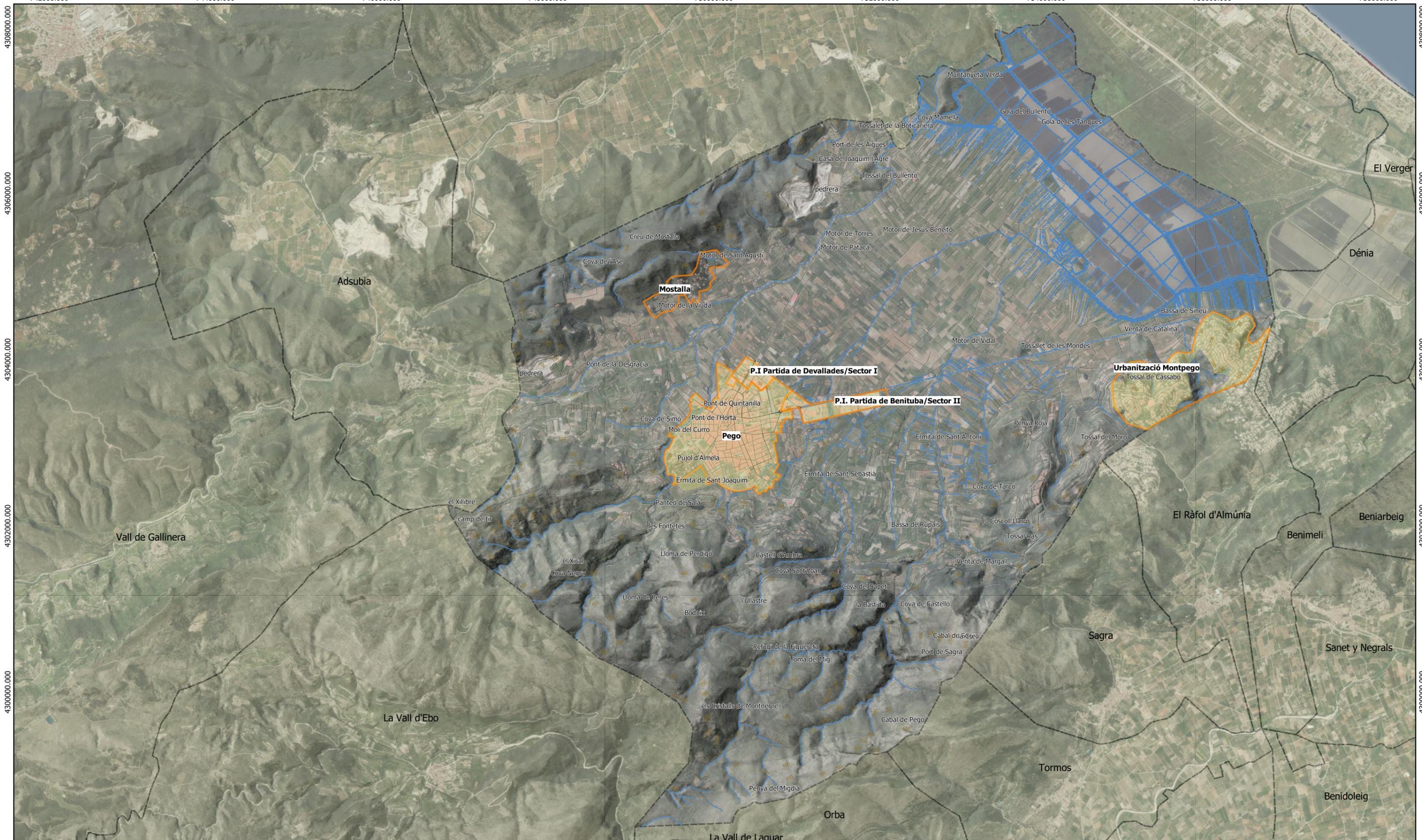
EQUIPO REDACTOR

GEOLAT
MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y SIG

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 1	SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL	SEPTIEMBRE 2023
		1:50.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia



Leyenda

Cartografía base

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Viales
- Edificaciones
- Término municipal

- Núcleos de población
- Suelo sellado

PROMOTOR

AJUNTAMENT DE PEGO

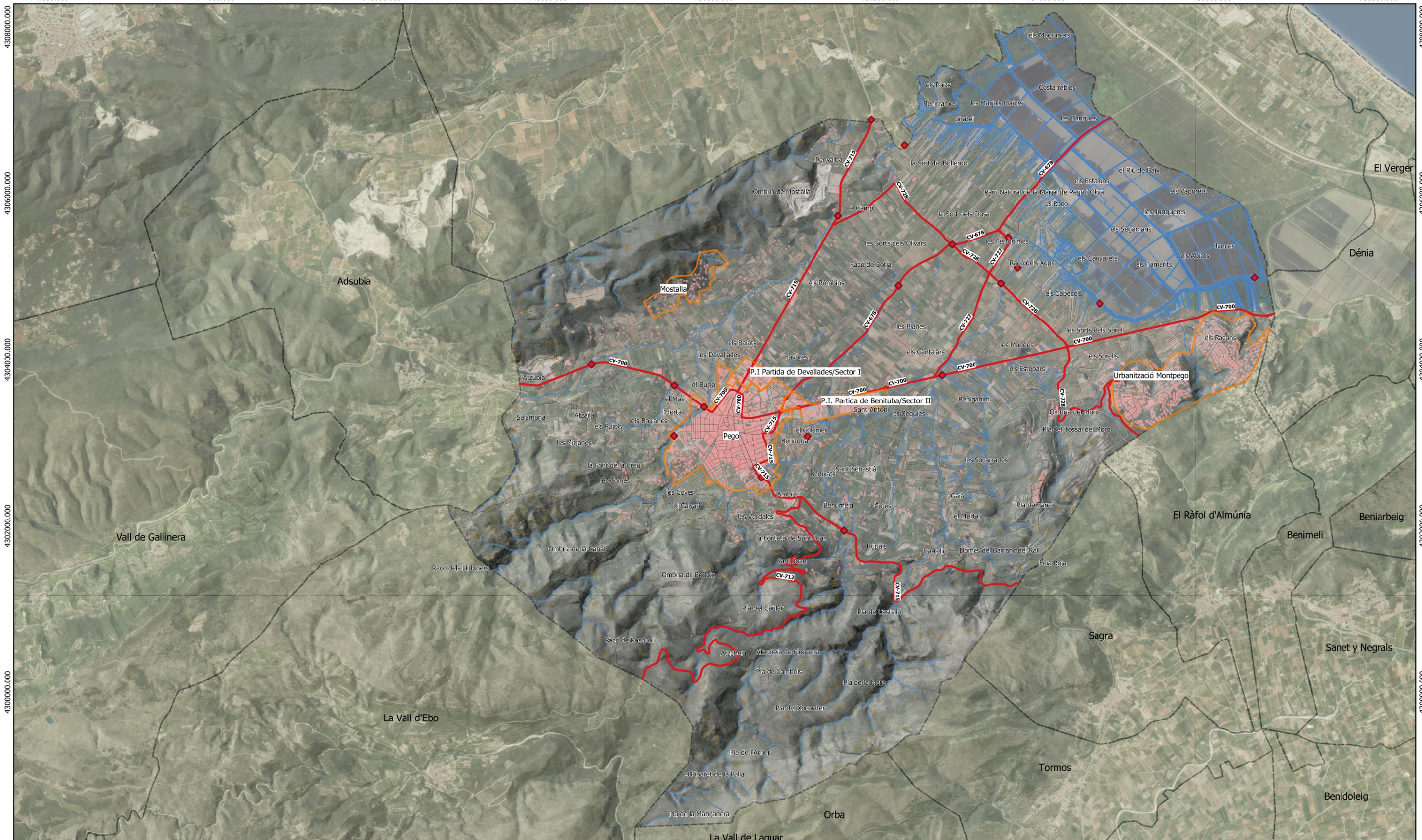
EQUIPO REDACTOR

GEOLAT
MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y SIG

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 2	POBLAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL	SEPTIEMBRE 2023
		1:40.000 (ISO A3)

<p>Proyección U.T.M. - ETRS89 30N</p> <p>EPSG 25830</p> <p>Fuente: ICV. Elaboración propia</p>	
--	--



Leyenda

- Cartografía base**
- Curvas de nivel
 - Hidrología
 - Viales
 - Edificaciones
 - Término municipal

Núcleos de población

Vías de comunicación

- Red Local
- Puentes

PROMOTOR



AJUNTAMENT DE PEGU

EQUIPO REDACTOR



GEOLAT
MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y SIG

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGU

MAPA 3 VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

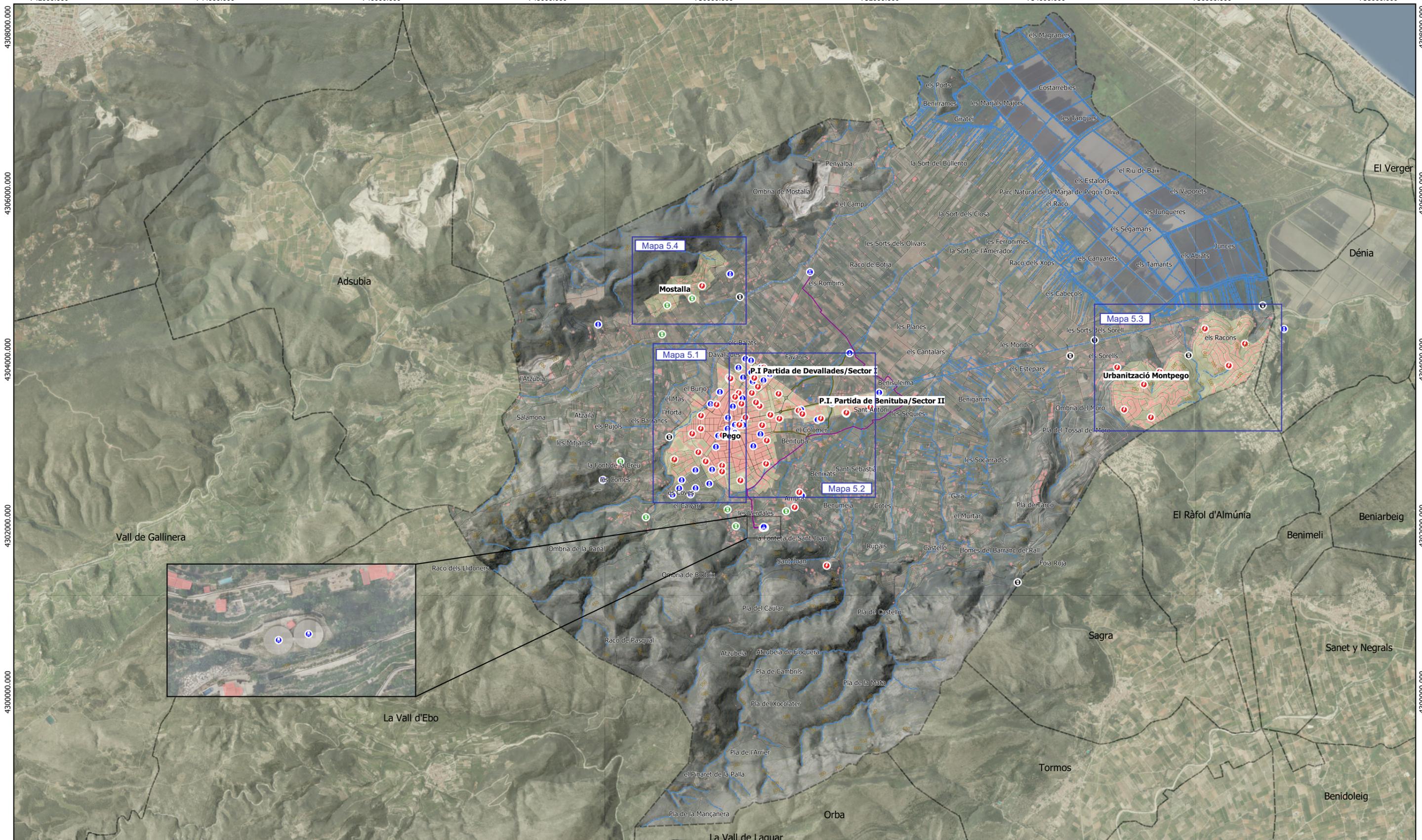
SEPTIEMBRE 2023



1:40.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia





Leyenda

Cartografía base

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Edificaciones
- Núcleos de población
- Término municipal

Infraestructuras y vías de comunicación

- Carreteras y caminos

Servicios básicos

- Depósitos
- Pozos
- Potabilizadora
- Depuradora
- Hidrantes
- Contenedores únicos
- Puntos negros
- vertidos ilegales
- Transformadores
- Red saneamiento
- Red agua potable

PROMOTOR



EQUIPO REDACTOR



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 4 INFRAESTRUCTURAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

SEPTIEMBRE 2023



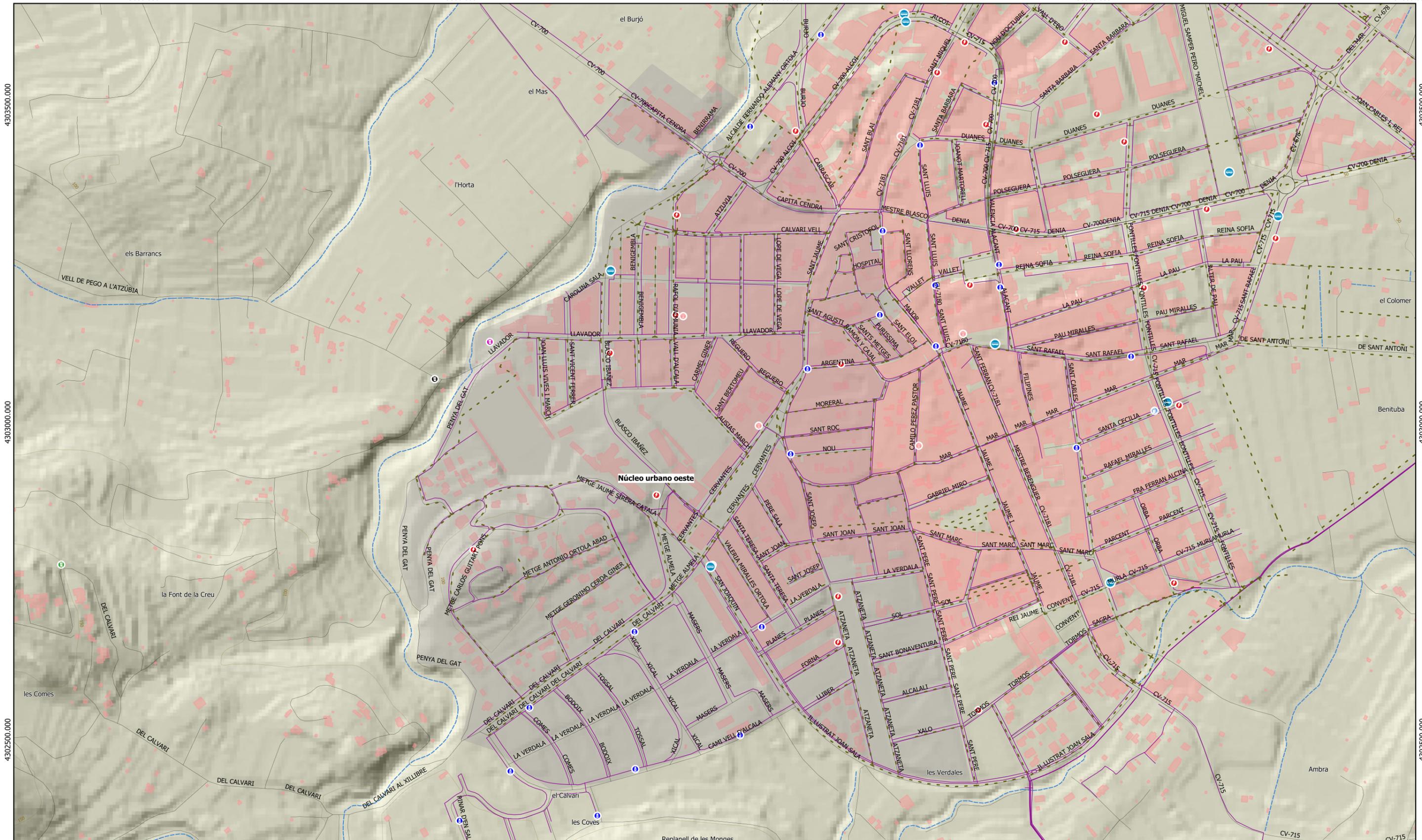
1:40.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia





Leyenda

- Cartografía base**
- Curvas de nivel
 - Hidrología
 - Viales
 - Edificaciones
 - Núcleo de población
 - Término municipal

- Infraestructuras y vías de comunicación**
- Paradas de autobús
 - Carreteras y caminos

- Servicios básicos**
- Depósitos
 - Pozos
 - Potabilizadora
 - Depuradora
 - Hidrantes
 - Residuos
 - Puntos negros vertidos ilegales
 - Contenedores únicos
 - GLP-Butano
 - Gasolineras
 - Telecomunicaciones
 - Transformadores
 - Tanque suministro gas
 - Red de saneamiento
 - Red agua potable

PROMOTOR



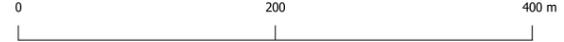
AJUNTAMENT DE PEGO

EQUIPO REDACTOR

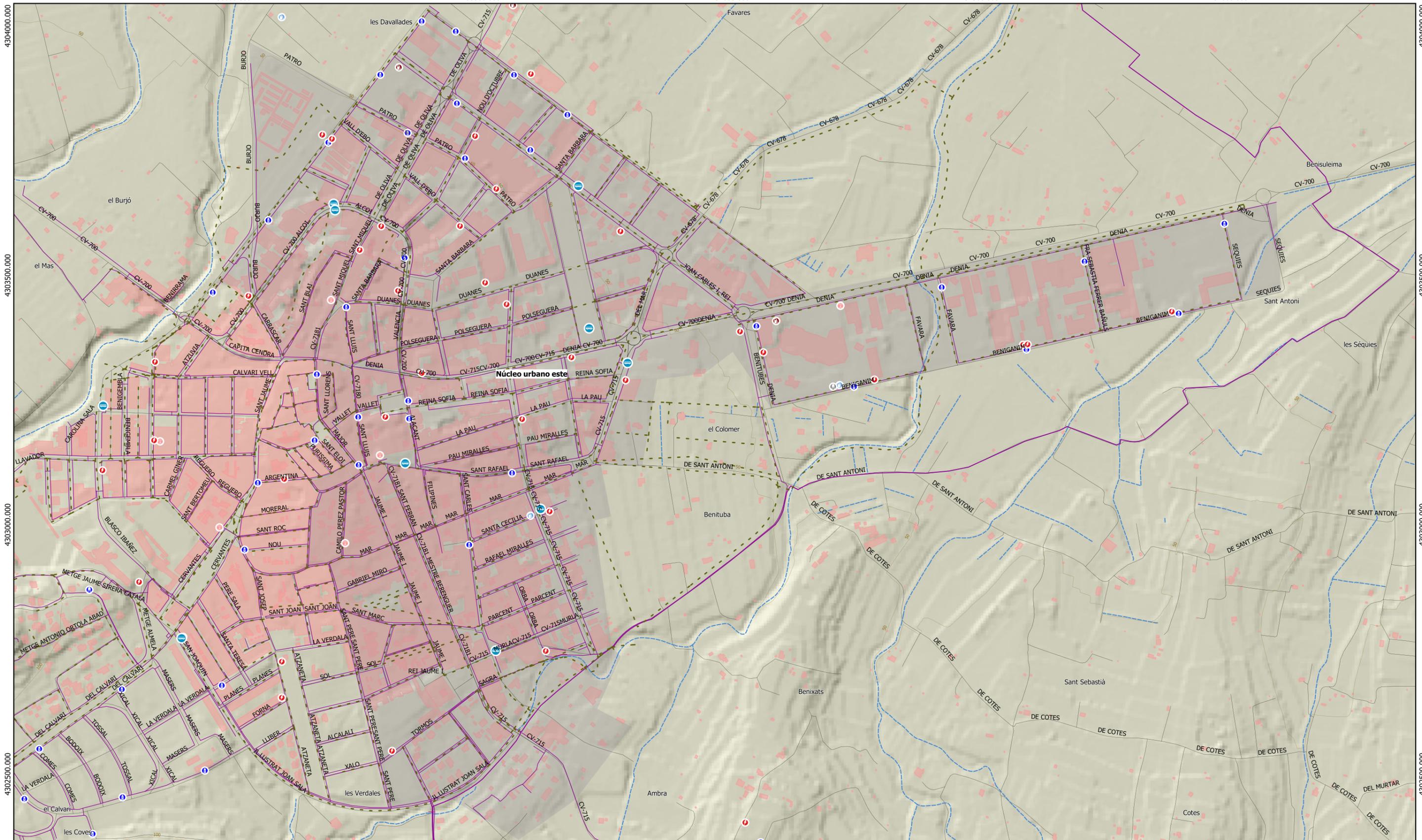


GEOLAT
MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y SIG

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 5.1 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN LOS NÚCLEOS (Pegu: núcleo urbano oeste)	SEPTIEMBRE 2023
	1:5.000 (ISO A3)
Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia	





Leyenda

Cartografía base

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Viales
- Edificaciones
- Núcleo de población
- Término municipal

Infraestructuras y vías de comunicación

- Paradas de autobús
- Carreteras y caminos

Servicios básicos

- Depósitos
- Pozos
- Potabilizadora
- Depuradora
- Hidrantes
- Residuos
- Puntos negros
- vertidos ilegales
- Contenedores únicos
- GLP-Butano
- Gasolineras
- Telecomunicaciones
- Transformadores
- Tanque suministro gas
- Red de saneamiento
- Red agua potable

PROMOTOR



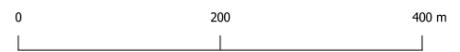
EQUIPO REDACTOR



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 5.2 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN LOS NÚCLEOS (Pegu: núcleo urbano este)

SEPTIEMBRE 2023



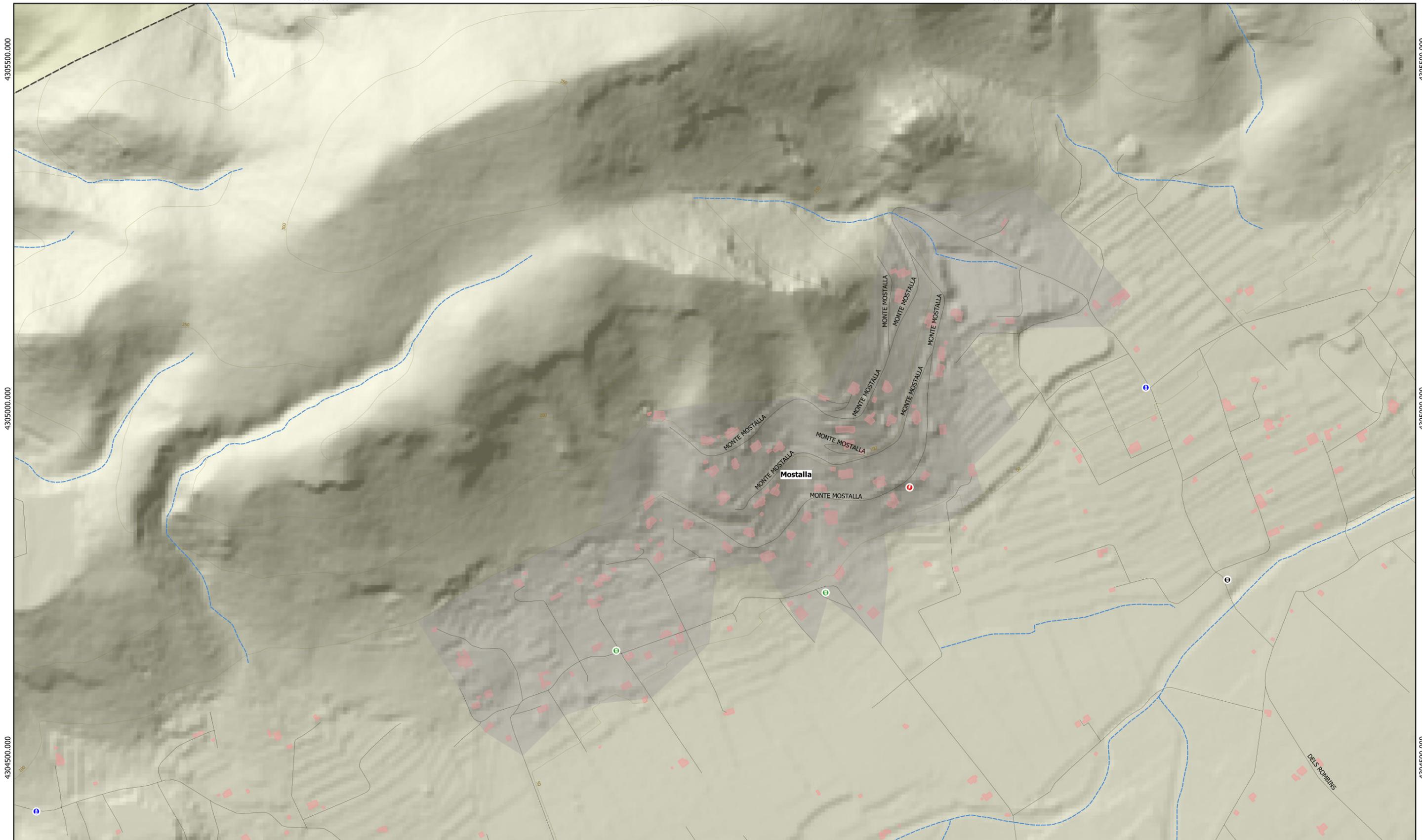
1:7.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia





Leyenda

Cartografía base

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Viales
- Edificaciones
- Núcleo de población
- Término municipal

Infraestructuras y vías de comunicación

- Paradas de autobús
- Carreteras y caminos

Servicios básicos

- Depósitos
- Pozos
- Potabilizadora
- Depuradora
- Hidrantes
- Residuos
- Puntos negros vertidos ilegales
- Contenedores únicos
- GLP-Butano
- Gasolineras
- Telecomunicaciones
- Transformadores
- Tanque suministro gas
- Red de saneamiento
- Red agua potable

PROMOTOR



EQUIPO REDACTOR



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 5.4

INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN LOS NÚCLEOS
(Urbanización Mostalla)

SEPTIEMBRE 2023



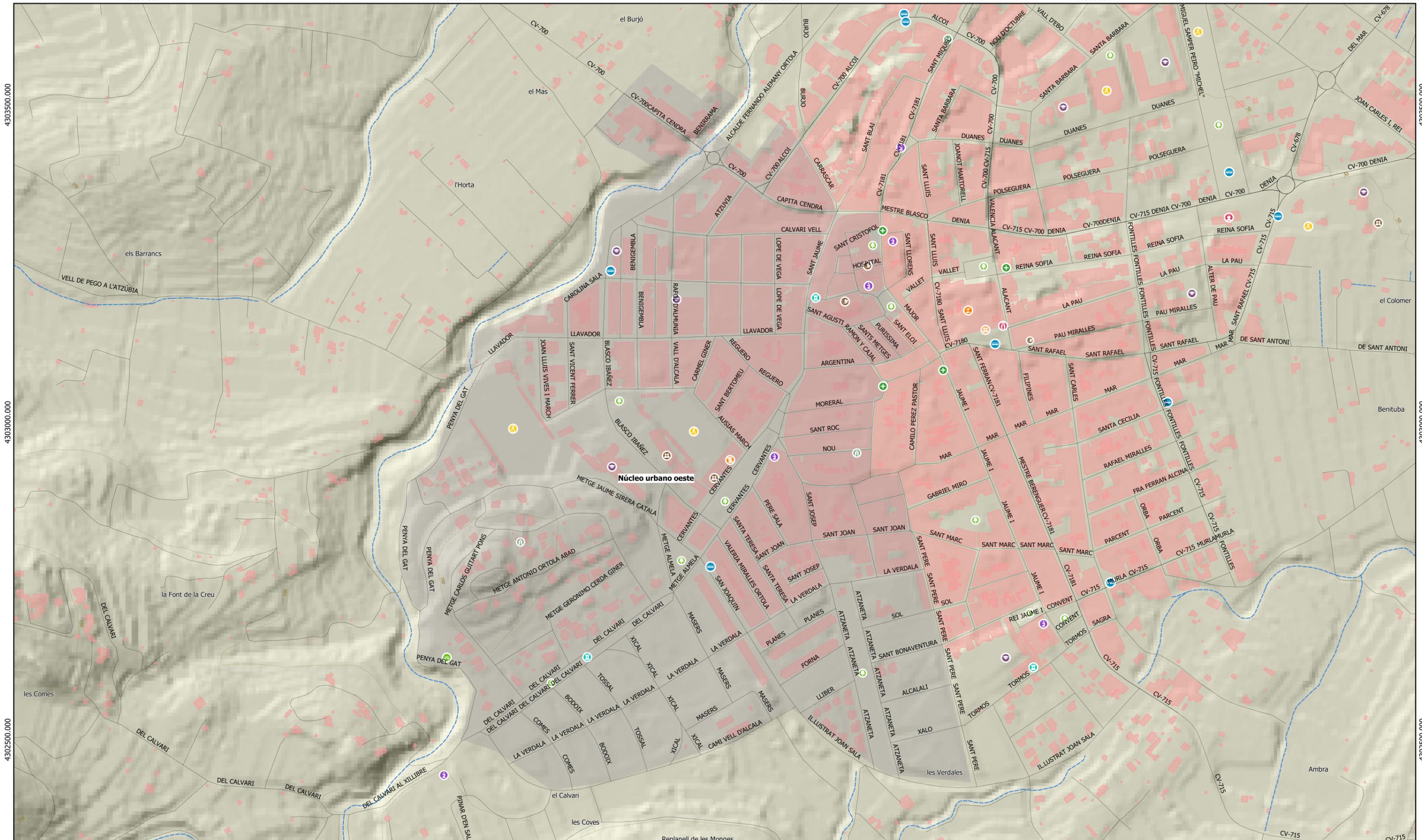
1:5.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia





Leyenda

- Cartografía base**
- Curvas de nivel
 - Hidrología
 - Viales
 - Edificaciones
 - Núcleo de población
 - Término municipal

- Infraestructuras y vías de comunicación**
- ⊖ Paradas de autobús
 - Carreteras y caminos

Equipamientos

- 🎓 Educativo
- 🏋️ Deportivo
- 🏥 Sanitario
- 🛒 Mercado
- 👴 Hogar del Pensionista
- 👴 Residencia Ancianos
- 💊 Farmacia
- ⚰️ Cementerio
- 🏛️ Cultural
- 🏠 Casa de la cultura
- 🎭 Museo/Teatro
- 🌳 Parque urbano
- 🏨 Hotel/Aparthotel
- 🏡 Casa Rural
- 📺 BIC/BRL
- 🏛️ Religioso
- 🌳 Zona Verde/Área recreativa
- 🌳 Zona Verde

PROMOTOR



AJUNTAMENT DE PEGU

EQUIPO REDACTOR



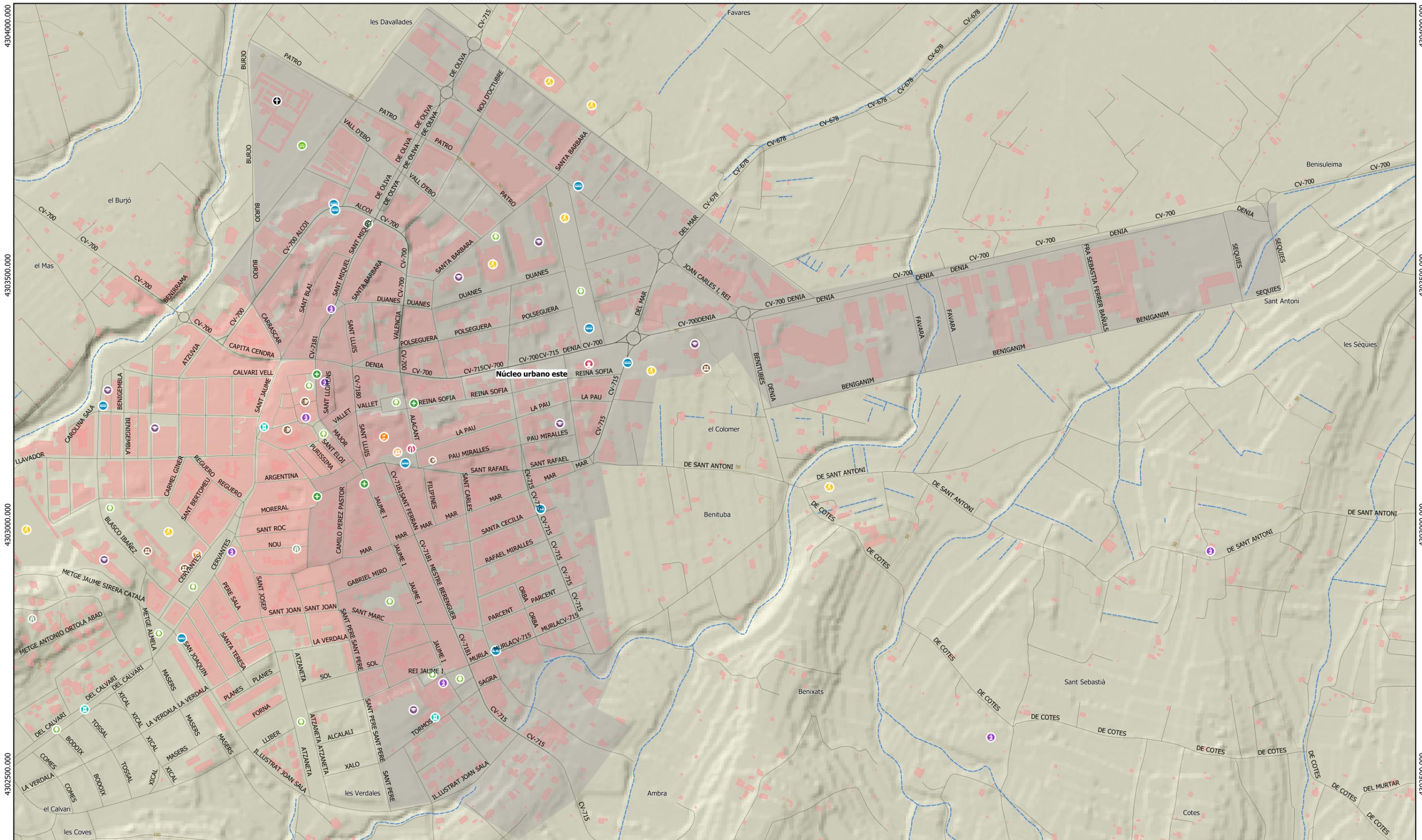
GEOLAT
MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y SIG

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 6.1	EQUIPAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS (Pegu: núcleo urbano oeste)	SEPTIEMBRE 2023
		1:5.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia





Leyenda

Cartografía base

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Viales
- Edificaciones
- Núcleo de población
- Término municipal

Infraestructuras y vías de comunicación

- Paradas de autobús
- Carreteras y caminos

Equipamientos

- Educativo
- Deportivo
- Sanitario
- Mercado
- Hogar del Pensionista
- Residencia Ancianos
- Farmacia
- Cementerio
- Cultural
- Casa de la cultura
- Museo/Teatro
- Parque urbano
- Hotel/Aparthotel
- Casa Rural
- BIC/BRL
- Religioso
- Zona Verde/Área recreativa
- Zona Verde

PROMOTOR



EQUIPO REDACTOR



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 6.2	EQUIPAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS (Pegu: núcleo urbano este)	SEPTIEMBRE 2023
		1:7.000 (ISO A3)
Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia		



Leyenda

- Cartografía base**
- Curvas de nivel
 - - - Hidrología
 - Viales
 - Edificaciones
 - Núcleo de población
 - Término municipal

- Infraestructuras y vías de comunicación**
- Paradas de autobús
 - Carreteras y caminos

Equipamientos

- Educativo
- Deportivo
- Sanitario
- Mercado
- Hogar del Pensionista
- Residencia Ancianos
- Farmacia
- Cementerio
- Cultural
- Casa de la cultura
- Museo/Teatro
- Parque urbano
- Hotel/Aparthotel
- Casa Rural
- BIC/BRL
- Religioso
- Zona Verde/Área Recreativa
- Zona Verde

PROMOTOR

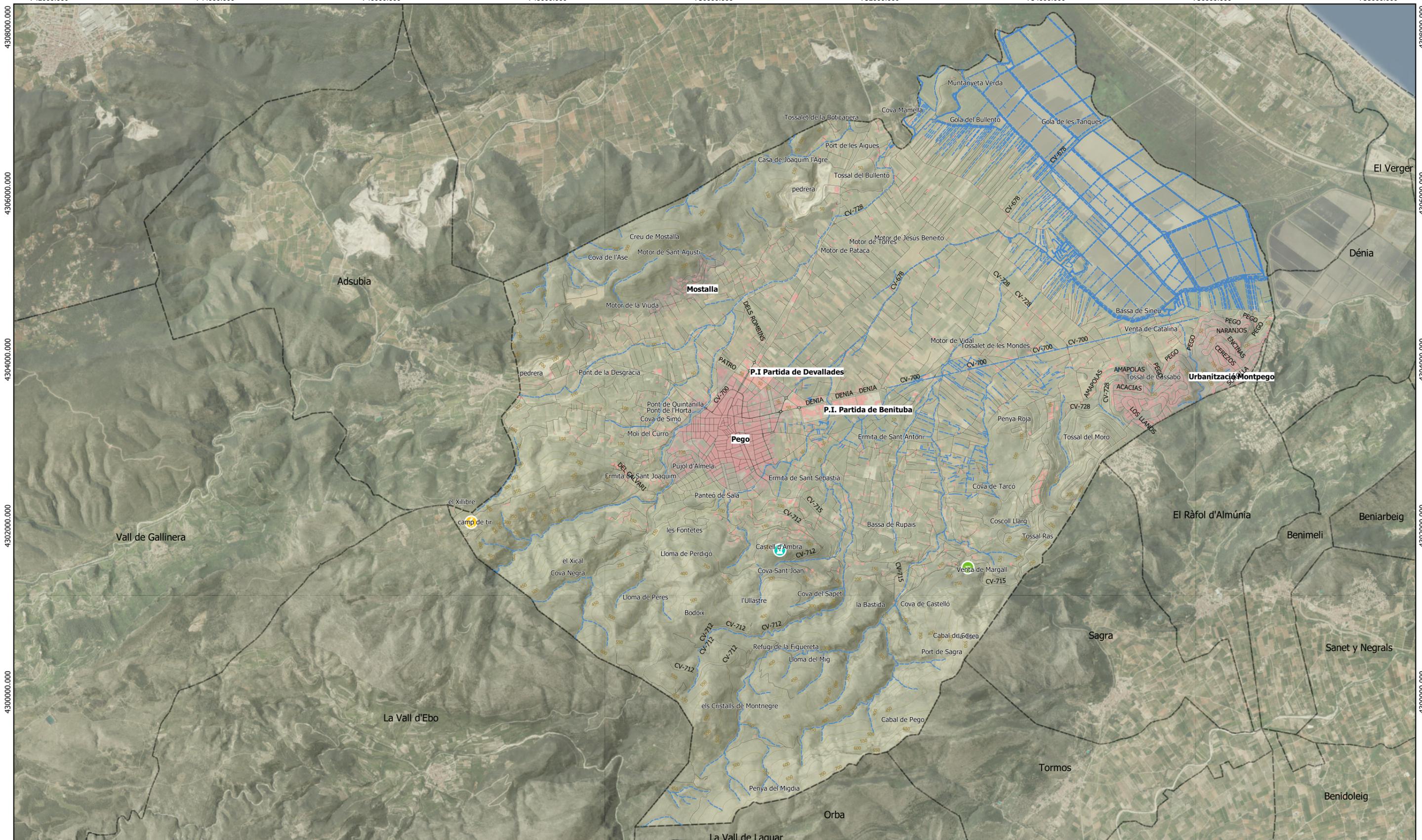


EQUIPO REDACTOR



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 6.3	<i>EQUIPAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS (Urbanización Monte Pego)</i>	SEPTIEMBRE 2023
		1:7.000 (ISO A3)
Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia		



Leyenda

Cartografía base

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Edificaciones
- Núcleos de población
- Término municipal

Infraestructuras y vías de comunicación

- Carreteras y caminos

Equipamientos

- Área Recreativa "El Baladraz"
- BIC "Castillo de Ambrà"
- Deportivo "Campo de Tiro el Miserà"

PROMOTOR



AJUNTAMENT DE PEGU

EQUIPO REDACTOR

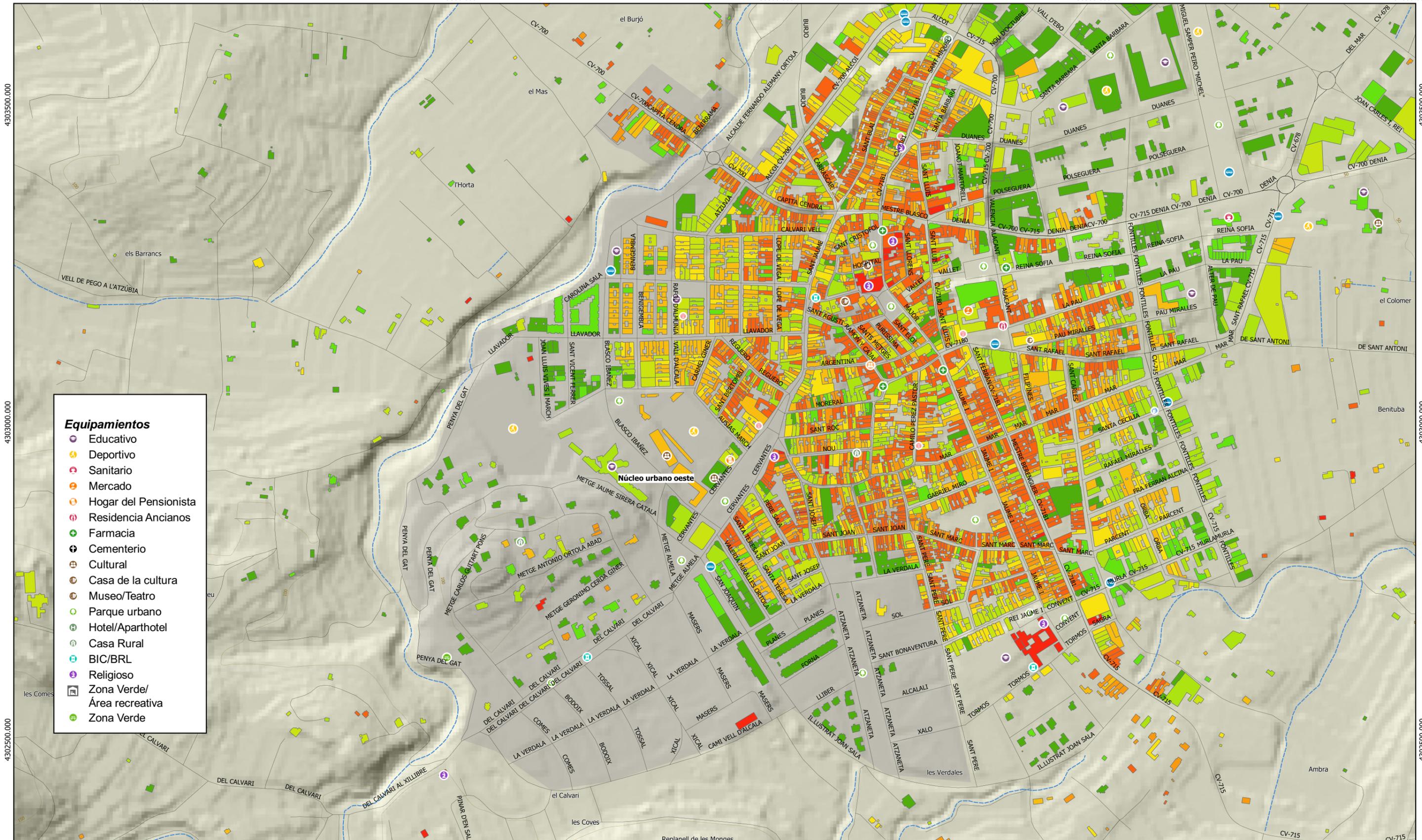


GEOLAT
MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y SIG

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGU

MAPA 6.4	EQUIPAMIENTOS EN LOS NÚCLEOS (Municipal)		SEPTIEMBRE 2023
			1:40.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia	
---	---



- Equipamientos**
- Educativo
 - Deportivo
 - Sanitario
 - Mercado
 - Hogar del Pensionista
 - Residencia Ancianos
 - Farmacia
 - Cementerio
 - Cultural
 - Casa de la cultura
 - Museo/Teatro
 - Parque urbano
 - Hotel/Aparthotel
 - Casa Rural
 - BIC/BRL
 - Religioso
 - Zona Verde/Área recreativa
 - Zona Verde

- Leyenda**
- Cartografía base**
- Curvas de nivel
 - Hidrología
 - Viales
 - Núcleo de población
 - Término municipal

- Infraestructuras y vías de comunicación**
- Paradas de autobús
 - Carreteras y caminos

- Servicios básicos**
- Depósitos
 - Pozos
 - Potabilizadora
 - Depuradora
 - Gasolineras
 - Residuos
 - Telecomunicaciones

- Edad edificaciones**
- Hasta 1900
 - 1901 - 1940
 - 1941 - 1950
 - 1951 - 1960
 - 1961 - 1970
 - 1971 - 1980
 - 1981 - 1994
 - 1995 - 2002
 - 2003 - Actualidad

PROMOTOR

AJUNTAMENT DE PEGU

EQUIPO REDACTOR

GEOLAT

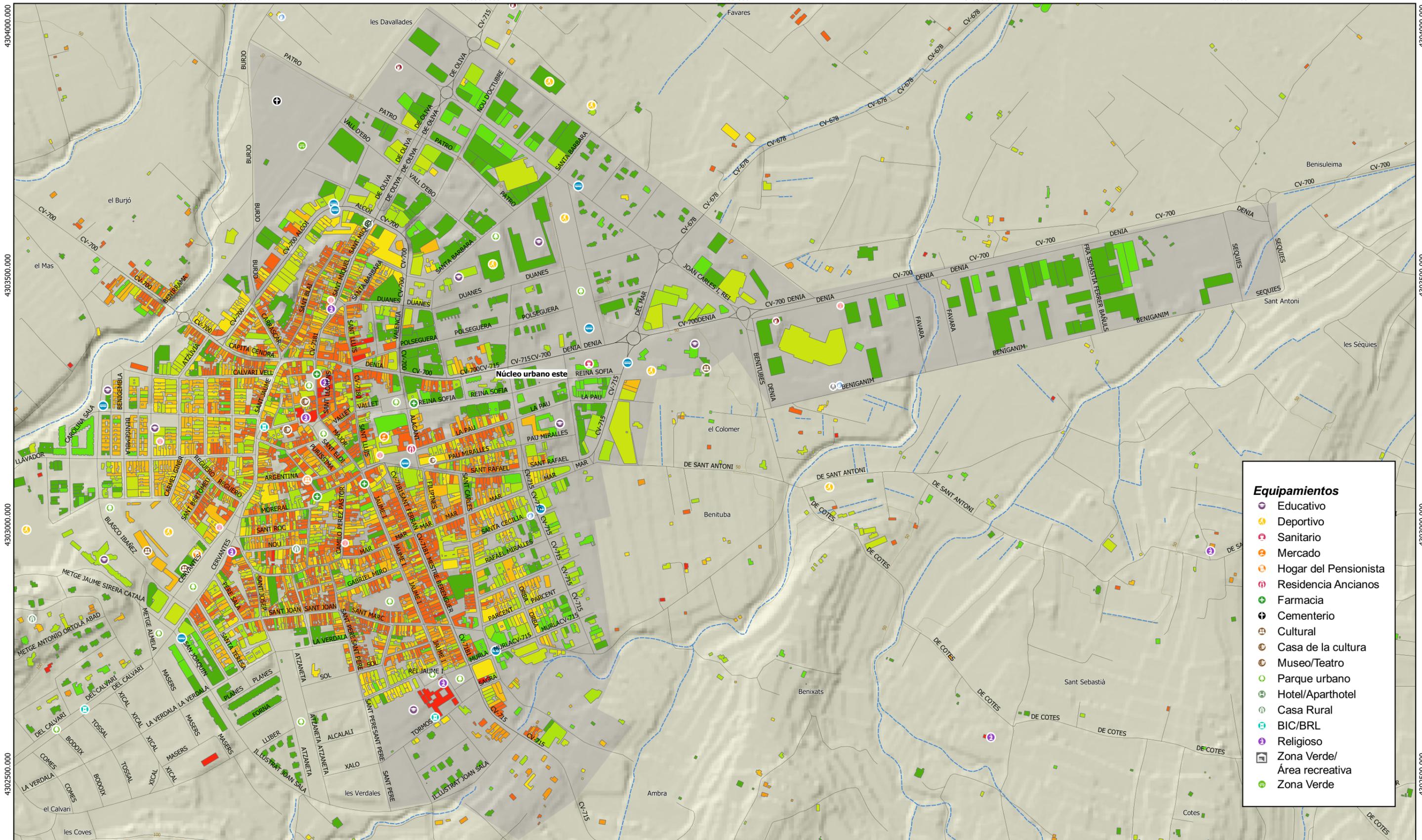
PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 7.1 ELEMENTOS CRÍTICOS - EDAD DE LOS EDIFICIOS (Pegu: núcleo urbano oeste)

SEPTIEMBRE 2023

1:5.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia



- Equipamientos**
- Educativo
 - Deportivo
 - Sanitario
 - Mercado
 - Hogar del Pensionista
 - Residencia Ancianos
 - Farmacia
 - Cementerio
 - Cultural
 - Casa de la cultura
 - Museo/Teatro
 - Parque urbano
 - Hotel/Aparthotel
 - Casa Rural
 - BIC/BRL
 - Religioso
 - Zona Verde/Área recreativa
 - Zona Verde

- Leyenda**
- Cartografía base**
- Curvas de nivel
 - Hidrología
 - Viales
 - Núcleo de población
 - Término municipal

- Infraestructuras y vías de comunicación**
- Paradas de autobús
 - Carreteras y caminos

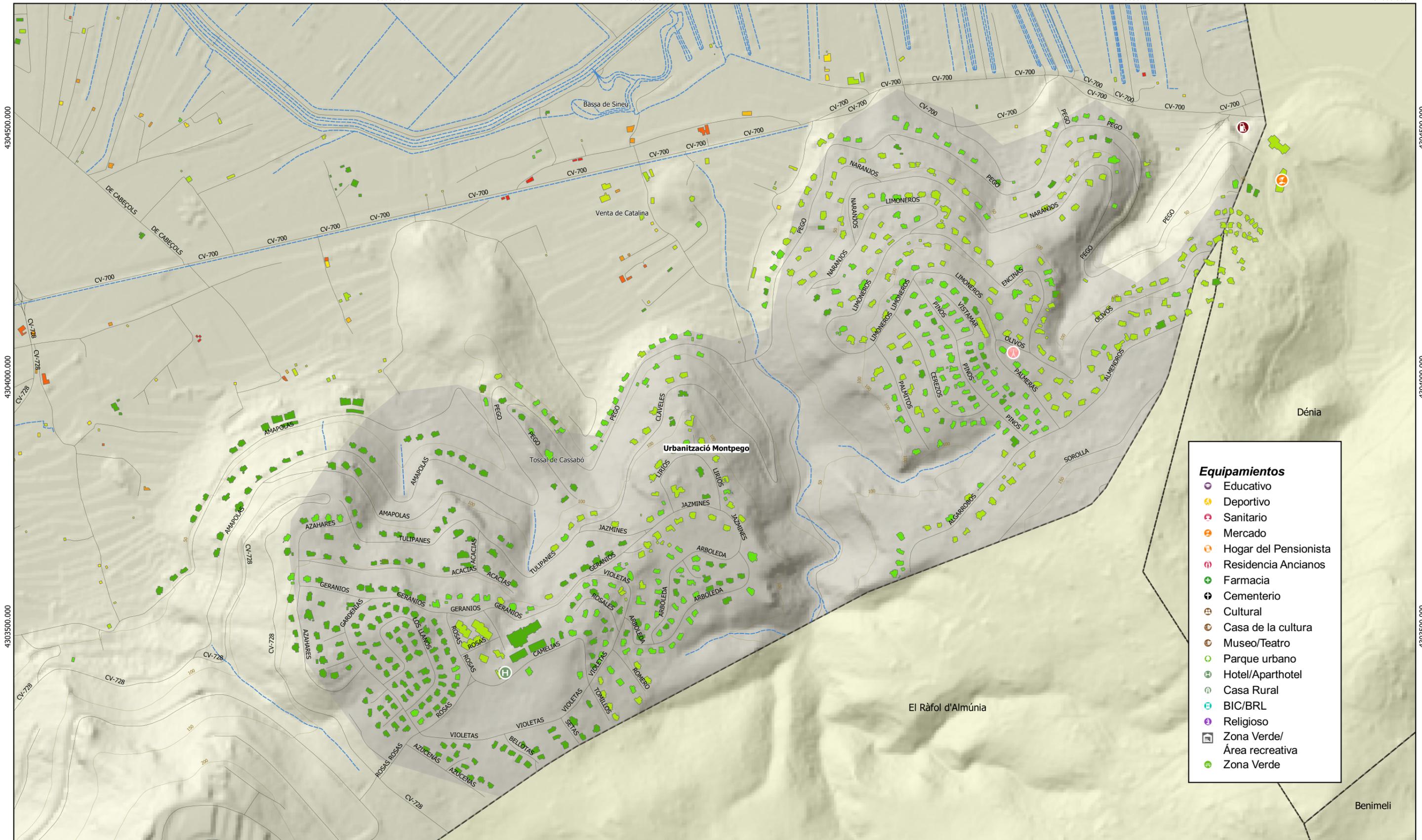
- Servicios básicos**
- Depósitos
 - Pozos
 - Potabilizadora
 - Depuradora
 - Gasolineras
 - Residuos
 - Telecomunicaciones

- Edad edificaciones**
- Hasta 1900
 - 1901 - 1940
 - 1941 - 1950
 - 1951 - 1960
 - 1961 - 1970
 - 1971 - 1980
 - 1981 - 1994
 - 1995 - 2002
 - 2003 - Actualidad



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 7.2	ELEMENTOS CRÍTICOS - EDAD DE LOS EDIFICIOS (Pego: núcleo urbano este)	SEPTIEMBRE 2023
		1:7.000 (ISO A3)
Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia		



- Equipamientos**
- Educativo
 - Deportivo
 - Sanitario
 - Mercado
 - Hogar del Pensionista
 - Residencia Ancianos
 - Farmacia
 - Cementerio
 - Cultural
 - Casa de la cultura
 - Museo/Teatro
 - Parque urbano
 - Hotel/Aparthotel
 - Casa Rural
 - BIC/BRL
 - Religioso
 - Zona Verde/Área recreativa
 - Zona Verde

- Leyenda**
- Cartografía base**
- Curvas de nivel
 - Hidrología
 - Viales
 - Núcleo de población
 - Término municipal

- Infraestructuras y vías de comunicación**
- Paradas de autobús
 - Carreteras y caminos

- Servicios básicos**
- Depósitos
 - Pozos
 - Potabilizadora
 - Depuradora
 - Gasolineras
 - Residuos
 - Telecomunicaciones

- Edad edificaciones**
- Hasta 1900
 - 1901 - 1940
 - 1941 - 1950
 - 1951 - 1960
 - 1961 - 1970
 - 1971 - 1980
 - 1981 - 1994
 - 1995 - 2002
 - 2003 - Actualidad

PROMOTOR



AJUNTAMENT DE PEGO

EQUIPO REDACTOR



GEOLAT
MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y SIG

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 7.3 ELEMENTOS CRÍTICOS - EDAD DE LOS EDIFICIOS (Urbanización Monte Pego)

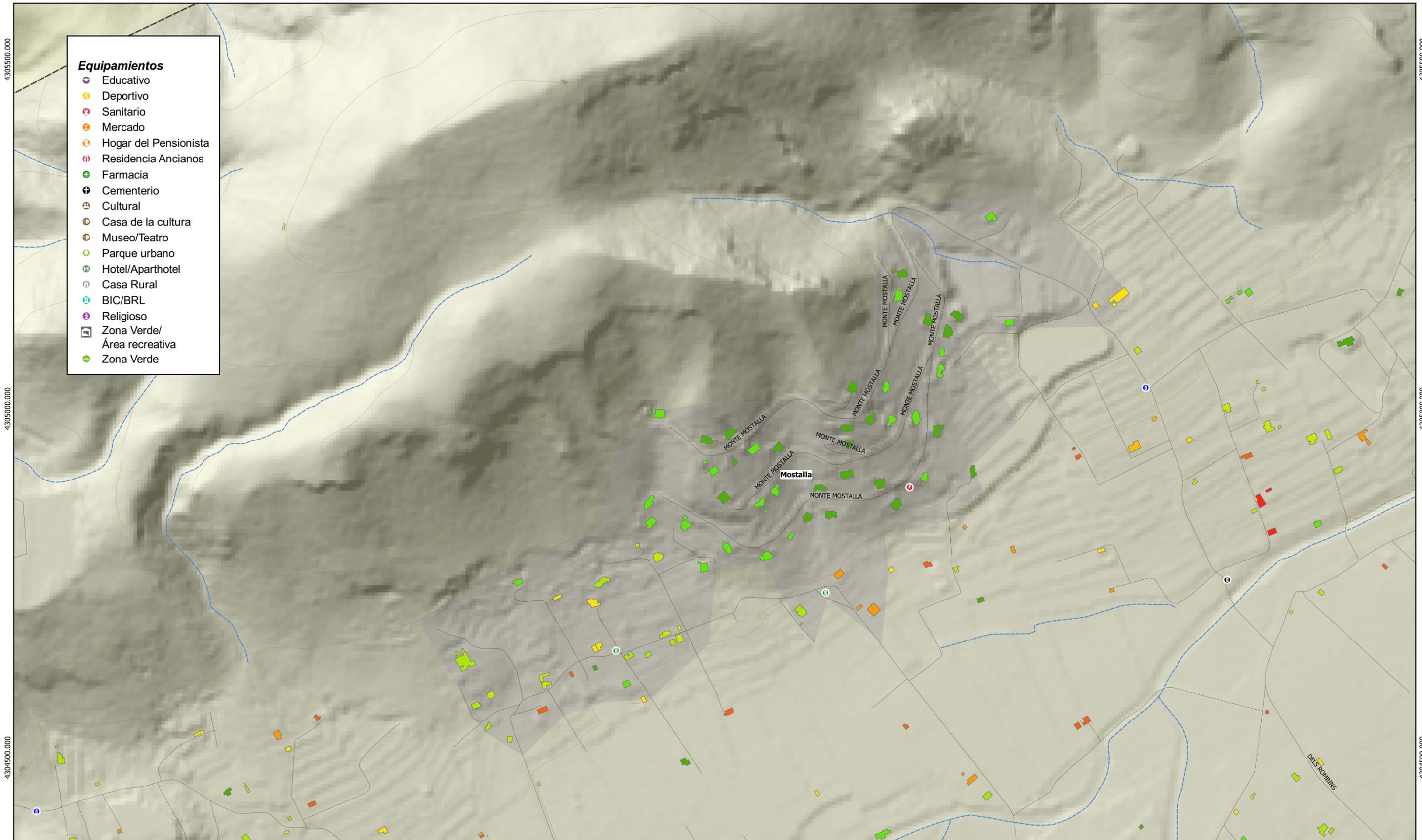
SEPTIEMBRE 2023

0 200 400 m

1:7.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia





- Equipamientos**
- Educativo
 - Deportivo
 - Sanitario
 - Mercado
 - Hogar del Pensionista
 - Residencia Ancianos
 - Farmacia
 - Cementerio
 - Cultural
 - Casa de la cultura
 - Museo/Teatro
 - Parque urbano
 - Hotel/Aparthotel
 - Casa Rural
 - BIC/BRL
 - Religioso
 - Zona Verde/Área recreativa
 - Zona Verde

Leyenda

- Cartografía base**
- Curvas de nivel
 - - - Hidrología
 - Viales
 - Núcleo de población
 - Término municipal

- Infraestructuras y vías de comunicación**
- Paradas de autobús
 - Carreteras y caminos

Servicios básicos

- Depósitos
- Pozos
- Potabilizadora
- Depuradora
- Hidrantes
- Residuos
- Puntos negros vertidos ilegales
- Contenedores únicos
- GLP-Butano
- Gasolineras
- Telecomunicaciones
- Transformadores
- Tanque suministro gas

Edad edificaciones

- Hasta 1900
- 1901 - 1940
- 1941 - 1950
- 1951 - 1960
- 1961 - 1970
- 1971 - 1980
- 1981 - 1994
- 1995 - 2002
- 2003 - Actualidad

PROMOTOR

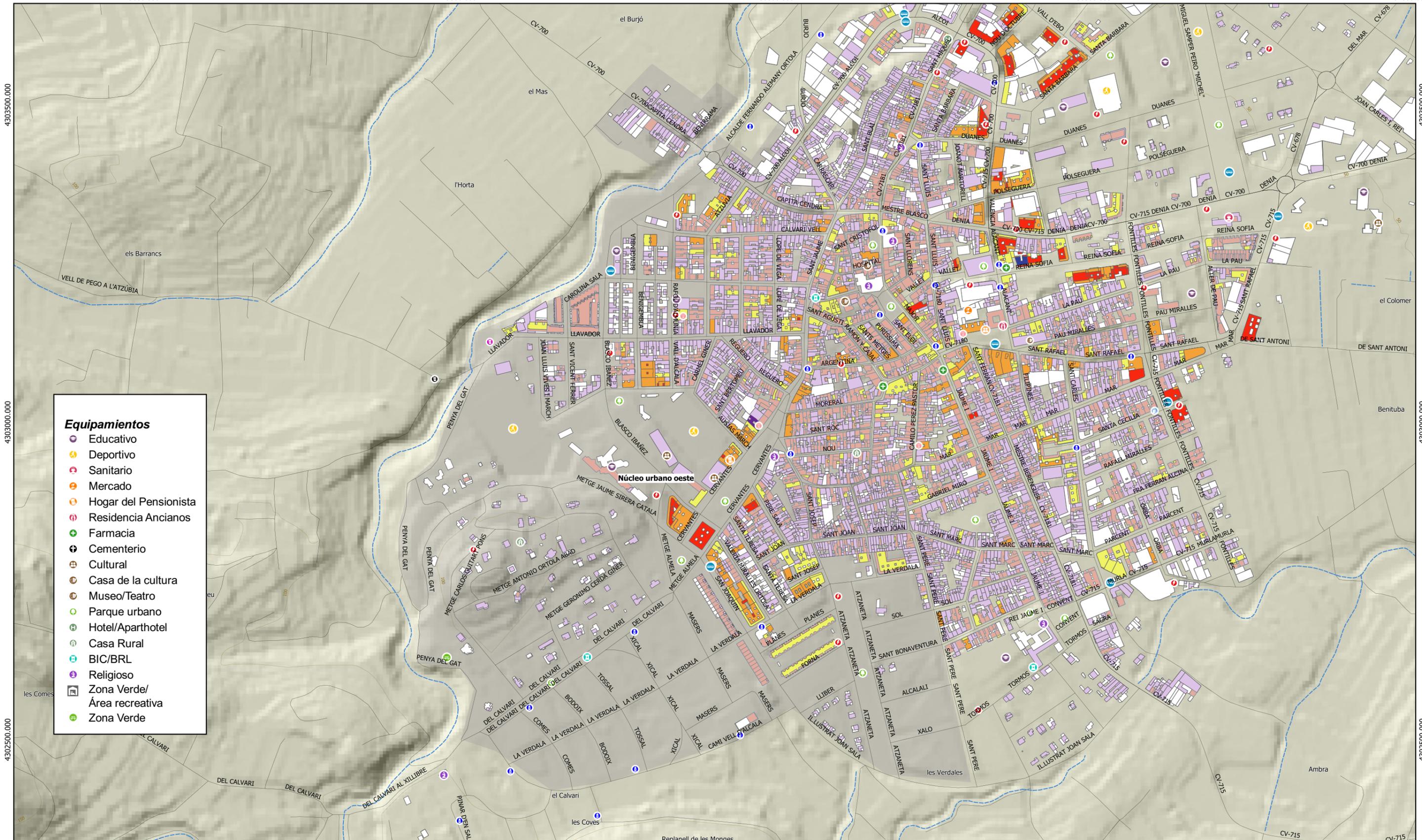
EQUIPO REDACTOR

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 7.4	ELEMENTOS CRÍTICOS - EDAD DE LOS EDIFICIOS (Urbanización Mostalla)	SEPTIEMBRE 2023
		1:5.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia





- Equipamientos**
- Educativo
 - Deportivo
 - Sanitario
 - Mercado
 - Hogar del Pensionista
 - Residencia Ancianos
 - Farmacia
 - Cementerio
 - Cultural
 - Casa de la cultura
 - Museo/Teatro
 - Parque urbano
 - Hotel/Aparthotel
 - Casa Rural
 - BIC/BRL
 - Religioso
 - Zona Verde/Área recreativa
 - Zona Verde

- Cartografía base**
- Curvas de nivel
 - Hidrología
 - Viales
 - Núcleo de población
 - Término municipal

- Infraestructuras y vías de comunicación**
- Paradas de autobús
 - Carreteras y caminos

- Servicios básicos**
- Depósitos
 - Pozos
 - Potabilizadora
 - Depuradora
 - Hidrantes
 - Residuos
 - Puntos negros vertidos ilegales
 - Contenedores únicos
 - GLP-Butano
 - Gasolineras
 - Telecomunicaciones
 - Transformadores
 - Tanque suministro gas

- Altura edificaciones (plantas)**
- I
 - II
 - III
 - IV
 - V
 - VI
 - VII
 - VIII
 - IX
 - XI
 - XII

PROMOTOR

AJUNTAMENT DE PEGO

EQUIPO REDACTOR

GEOLAT

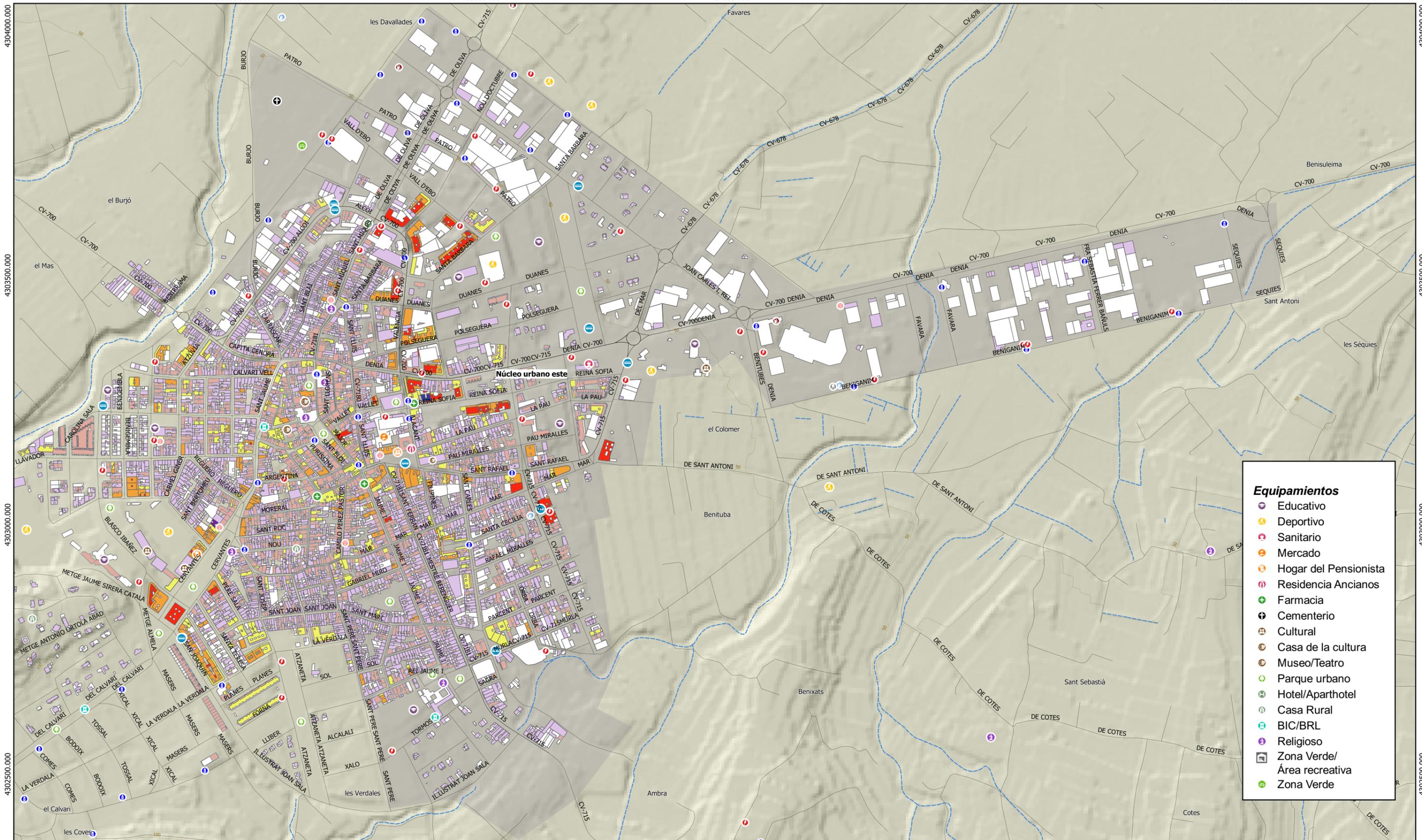
PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 8.1 ELEMENTOS CRÍTICOS - ALTURA DE LOS EDIFICIOS (Pego: núcleo urbano oeste)

SEPTIEMBRE 2023

1:5.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia



- Equipamientos**
- Educativo
 - Deportivo
 - Sanitario
 - Mercado
 - Hogar del Pensionista
 - Residencia Ancianos
 - Farmacia
 - Cementerio
 - Cultural
 - Casa de la cultura
 - Museo/Teatro
 - Parque urbano
 - Hotel/Aparthotel
 - Casa Rural
 - BIC/BRL
 - Religioso
 - Zona Verde/Área recreativa
 - Zona Verde

Legenda

- Cartografía base**
- Curvas de nivel
 - Hidrología
 - Viales
 - Núcleo de población
 - Término municipal

- Infraestructuras y vías de comunicación**
- Paradas de autobús
 - Carreteras y caminos

Servicios básicos

- Depósitos
- Pozos
- Potabilizadora
- Depuradora
- Hidrantes
- Residuos

- Puntos negros vertidos ilegales
- Contenedores únicos
- GLP-Butano
- Gasolineras
- Telecomunicaciones
- Transformadores
- Tanque suministro gas

Altura edificaciones (plantas)

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII
- IX
- XI
- XII

PROMOTOR



AJUNTAMENT DE PEGU

EQUIPO REDACTOR



GEOLAT

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGU

MAPA 8.2 ELEMENTOS CRÍTICOS - ALTURA DE LOS EDIFICIOS (Pegu: núcleo urbano este)

SEPTIEMBRE 2023

1:7.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia





- Equipamientos**
- Educativo
 - Deportivo
 - Sanitario
 - Mercado
 - Hogar del Pensionista
 - Residencia Ancianos
 - Farmacia
 - Cementerio
 - Cultural
 - Casa de la cultura
 - Museo/Teatro
 - Parque urbano
 - Hotel/Aparthotel
 - Casa Rural
 - BIC/BRL
 - Religioso
 - Zona Verde/Área recreativa
 - Zona Verde

Leyenda

- Cartografía base**
- Curvas de nivel
 - Hidrología
 - Viales
 - Núcleo de población
 - Término municipal

- Infraestructuras y vías de comunicación**
- Paradas de autobús
 - Carreteras y caminos

Servicios básicos

- Depósitos
- Pozos
- Potabilizadora
- Depuradora
- Hidrantes
- Residuos

- Puntos negros vertidos ilegales
- Contenedores únicos
- GLP-Butano
- Gasolineras
- Telecomunicaciones
- Transformadores
- Tanque suministro gas

Altura edificaciones (plantas)

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII
- IX
- XI
- XII

PROMOTOR



AJUNTAMENT DE PEGO

EQUIPO REDACTOR



GEOLAT

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 8.3 ELEMENTOS CRÍTICOS - ALTURA DE LOS EDIFICIOS (Urbanización Monte Pego)

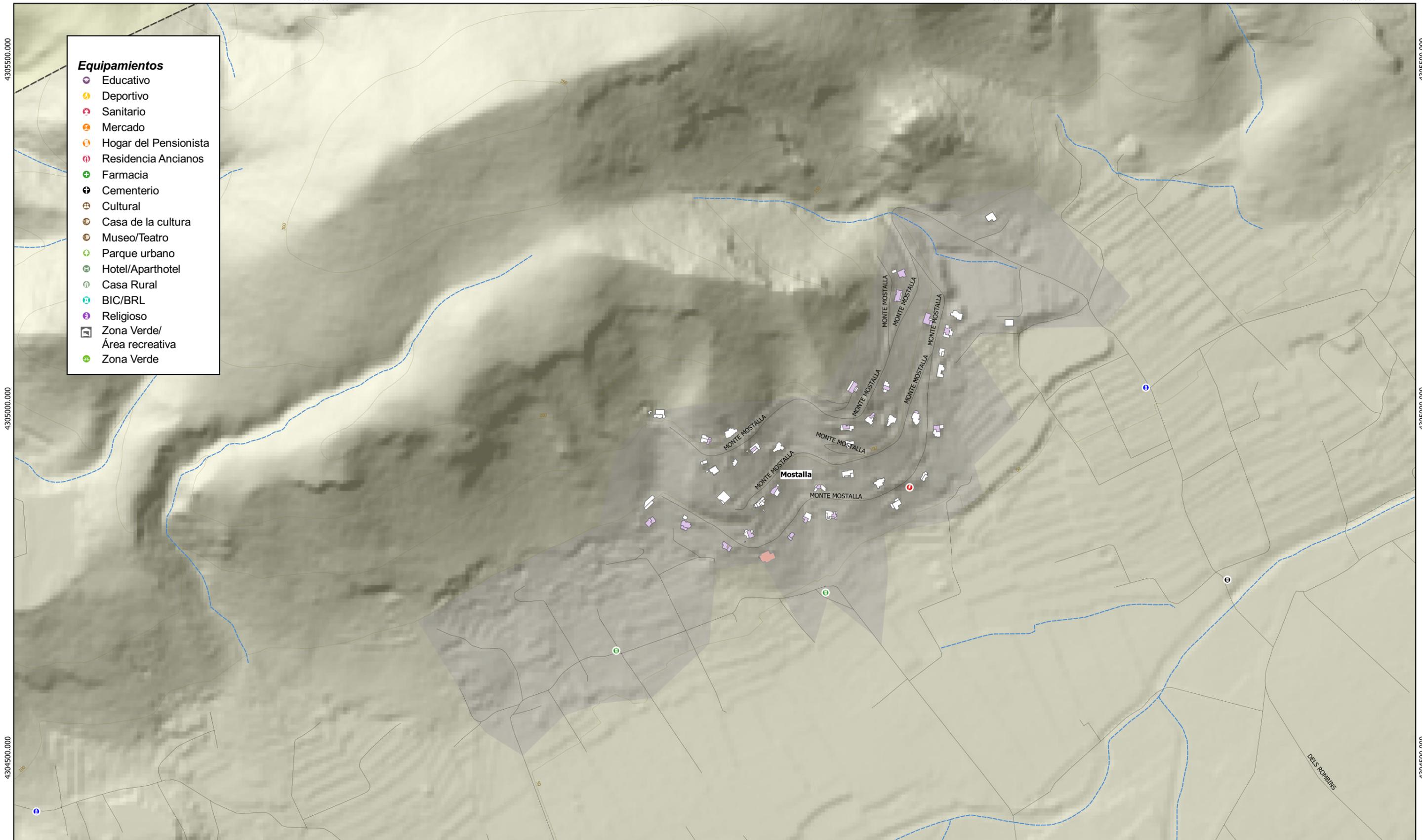
SEPTIEMBRE 2023

0 200 400 m

1:7.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N
EPSG 25830
Fuente: ICV. Elaboración propia





- Equipamientos**
- Educativo
 - Deportivo
 - Sanitario
 - Mercado
 - Hogar del Pensionista
 - Residencia Ancianos
 - Farmacia
 - Cementerio
 - Cultural
 - Casa de la cultura
 - Museo/Teatro
 - Parque urbano
 - Hotel/Aparthotel
 - Casa Rural
 - BIC/BRL
 - Religioso
 - Zona Verde/Área recreativa
 - Zona Verde

Legenda

- Cartografía base**
- Curvas de nivel
 - Hidrología
 - Viales
 - Núcleo de población
 - Término municipal

- Infraestructuras y vías de comunicación**
- Paradas de autobús
 - Carreteras y caminos

- Servicios básicos**
- Depósitos
 - Pozos
 - Potabilizadora
 - Depuradora
 - Hidrantes
 - Residuos
 - Puntos negros vertidos ilegales
 - Contenedores únicos
 - GLP-Butano
 - Gasolineras
 - Telecomunicaciones
 - Transformadores
 - Tanque suministro gas

- Altura edificaciones (plantas)**
- I
 - II
 - III
 - IV
 - V
 - VI
 - VII
 - VIII
 - IX
 - XI
 - XII

PROMOTOR



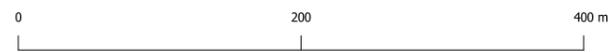
AJUNTAMENT DE PEGO

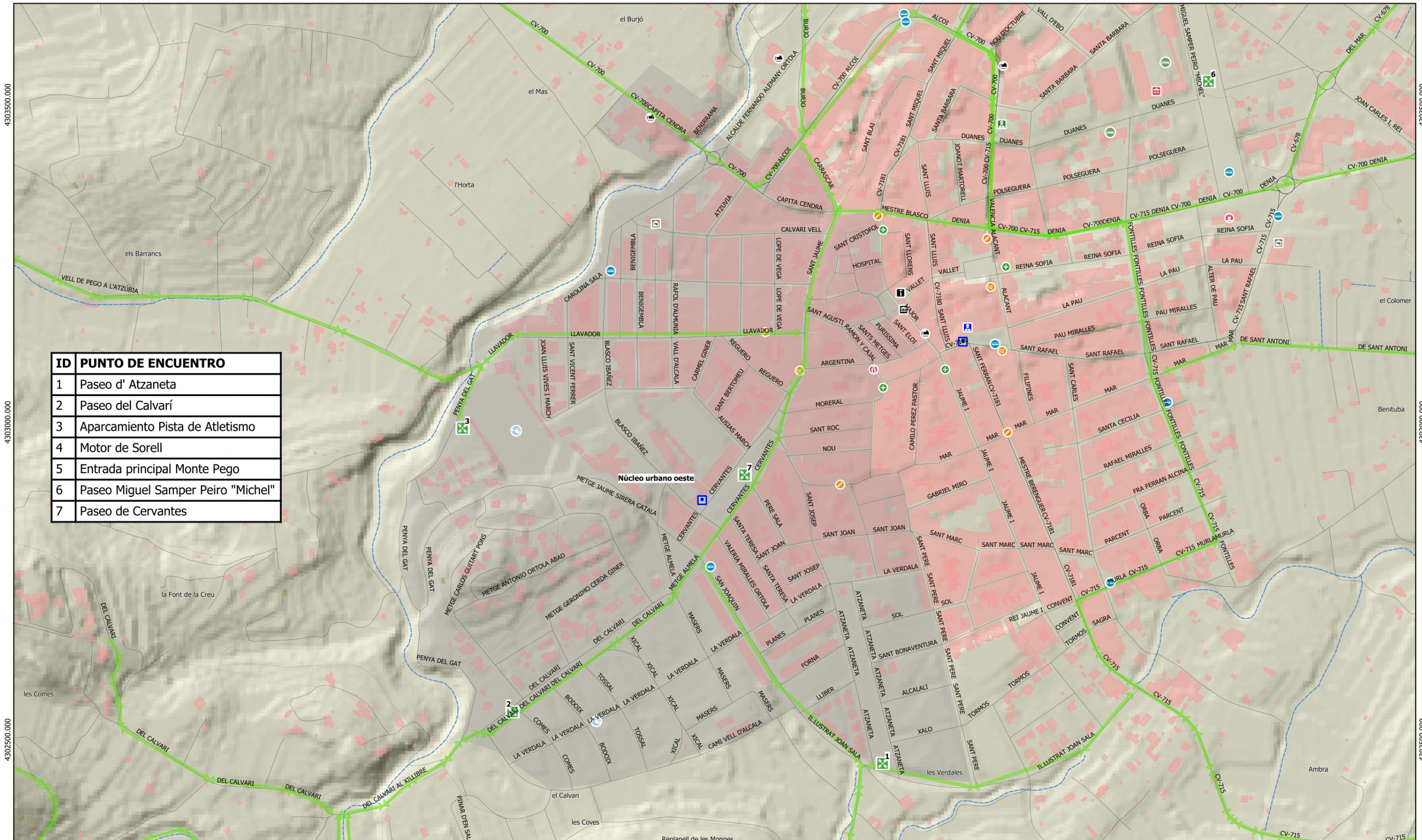
EQUIPO REDACTOR



GEOLAT
MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO Y SIG

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 8.4	ELEMENTOS CRÍTICOS - ALTURA DE LOS EDIFICIOS (Urbanización Mostalla)	SEPTIEMBRE 2023
		1:5.000 (ISO A3)
Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia		



ID	PUNTO DE ENCUENTRO
1	Paseo d' Atzaneta
2	Paseo del Calvari
3	Aparcamiento Pista de Atletismo
4	Motor de Sorell
5	Entrada principal Monte Pego
6	Paseo Miguel Samper Peiro "Michel"
7	Paseo de Cervantes

Leyenda

Cartografía base

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Edificaciones
- Núcleo de población
- Término municipal

Infraestructuras y vías de comunicación

- Paradas de autobús
- Carreteras y caminos

Plan de evacuación

- Puntos de encuentro
- Vías acceso-escape

Gestión de la emergencia

- Ayuntamiento: CECOPAL
- IES Enric Valor
- CECOPAL Alternativo
- Policia Local
- Centro de Comunicaciones
- Guardia Civil
- Bomberos
- CRM
- Voluntarios
- Aterrizaje helicópteros
- Albergue
- Almacén
- Brigada de Obras
- Empresas públicas
- Servicios Sociales
- Sanitario
- Farmacia
- Supermercado
- Horno

PROMOTOR



EQUIPO REDACTOR



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 9.1

RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA
(Pego: núcleo urbano oeste)

SEPTIEMBRE 2023



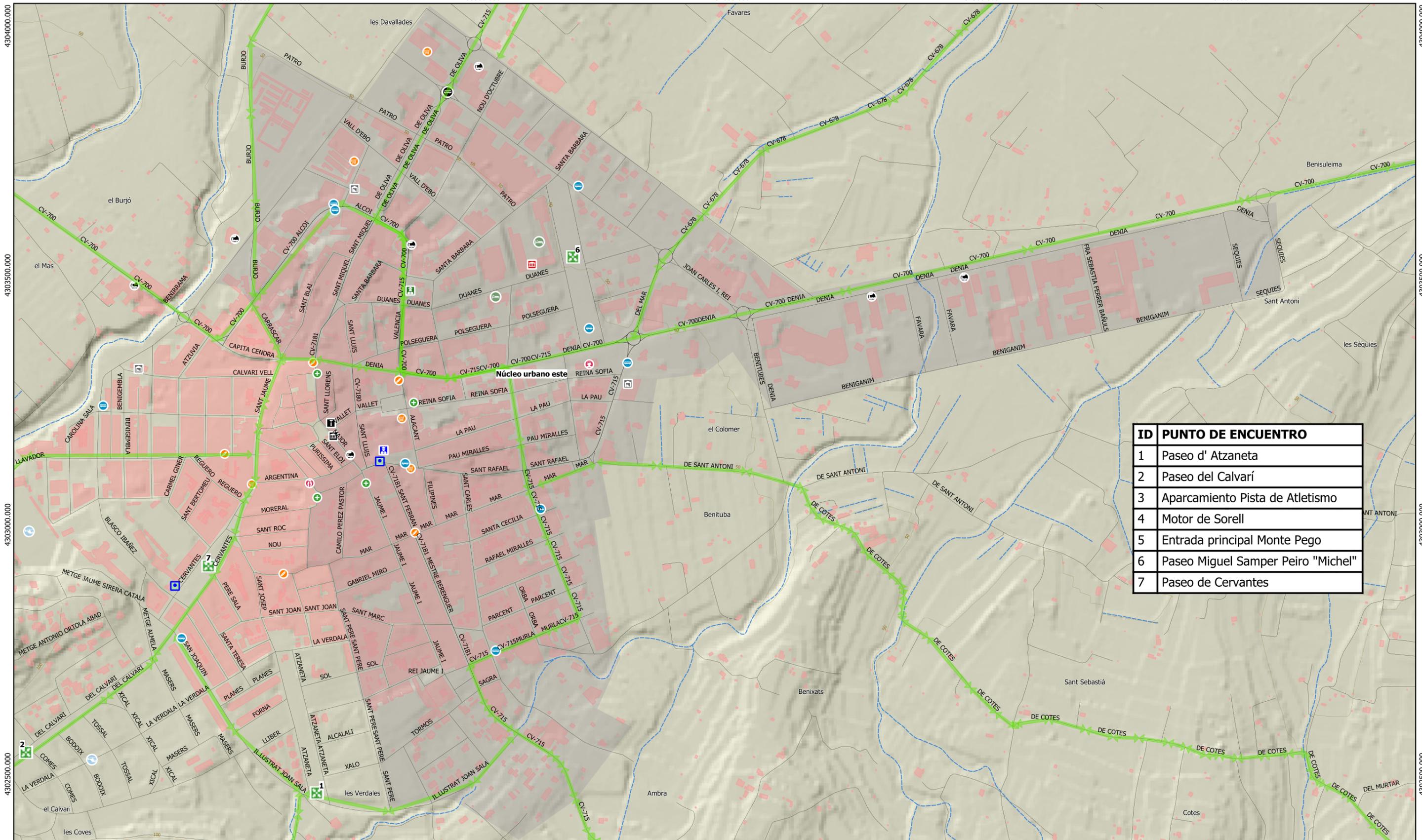
1:5.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia





ID	PUNTO DE ENCUENTRO
1	Paseo d' Atzaneta
2	Paseo del Calvari
3	Aparcamiento Pista de Atletismo
4	Motor de Sorell
5	Entrada principal Monte Pego
6	Paseo Miguel Samper Peiro "Michel"
7	Paseo de Cervantes

Leyenda

Cartografía base

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Viales
- Núcleo de población
- Término municipal

Infraestructuras y vías de comunicación

- Paradas de autobús
- Carreteras y caminos

Plan de evacuación

- Puntos de encuentro
- ➔ Vías acceso-escape

Gestión de la emergencia

- Ayuntamiento: CECOPAL
- IES Enric Valor
- CECOPAL Alternativo
- Policía Local
- Centro de Comunicaciones
- Guardia Civil
- Bomberos
- CRM
- Voluntarios
- Aterrizaje helicópteros

- Albergue
- Almacén
- Brigada de Obras
- Empresas públicas
- Servicios Sociales
- Sanitario
- Farmacia
- Supermercado
- Horno

PROMOTOR



EQUIPO REDACTOR



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 9.2

RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA
(Pego: núcleo urbano este)

SEPTIEMBRE 2023



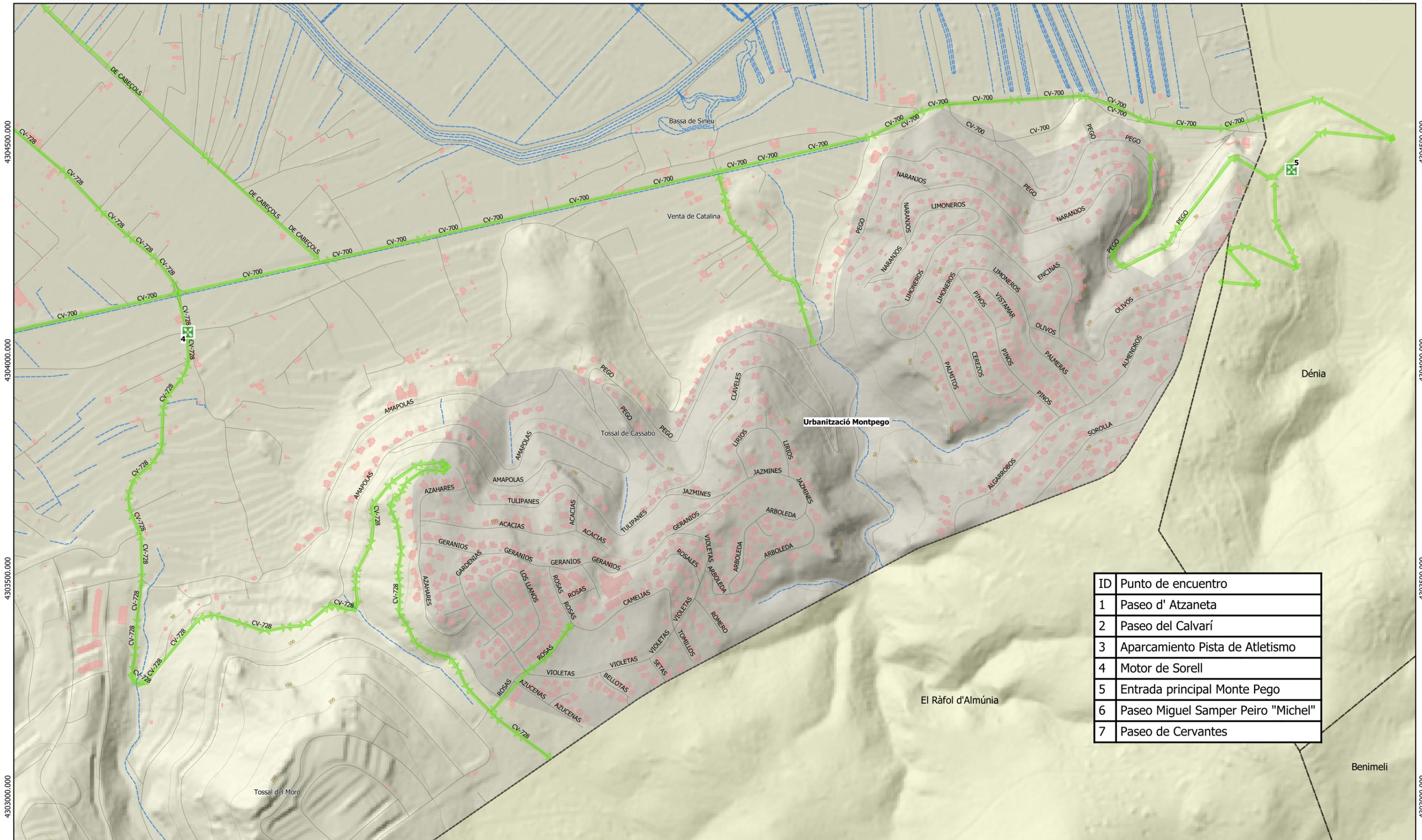
1:7.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia





ID	Punto de encuentro
1	Paseo d' Atzaneta
2	Paseo del Calvari
3	Aparcamiento Pista de Atletismo
4	Motor de Sorell
5	Entrada principal Monte Pego
6	Paseo Miguel Samper Peiro "Michel"
7	Paseo de Cervantes

Leyenda

- Cartografía base**
- Curvas de nivel
 - Hidrología
 - Viales
 - Edificaciones
 - Núcleo de población
 - Término municipal

Infraestructuras y vías de comunicación

- Paradas de autobús
- Carreteras y caminos

Plan de evacuación

- Puntos de encuentro
- ➔ Vías acceso-escape

Gestión de la emergencia

- Ayuntamiento: CECOPAL
- IES Enric Valor
- CECOPAL Alternativo
- Policía Local
- Centro de Comunicaciones
- Guardia Civil
- Bomberos
- CRM
- Voluntarios
- Aterrizaje helicópteros
- Albergue
- Almacén
- Brigada de Obras
- Empresas públicas
- Servicios Sociales
- Sanitario
- Farmacia
- Supermercado
- Horno

PROMOTOR



EQUIPO REDACTOR



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 9.3	RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA (Urbanización Monte Pego)	SEPTIEMBRE 2023
		1:8.000 (ISO A3)
Proyección U.T.M. - ETRS89 30N EPSG 25830 Fuente: ICV. Elaboración propia		

ID	PUNTO DE ENCUENTRO
1	Paseo d' Atzaneta
2	Paseo del Calvari
3	Aparcamiento Pista de Atletismo
4	Motor de Sorell
5	Entrada principal Monte Pego
6	Paseo Miguel Samper Peiro "Michel"
7	Paseo de Cervantes

4305000.000

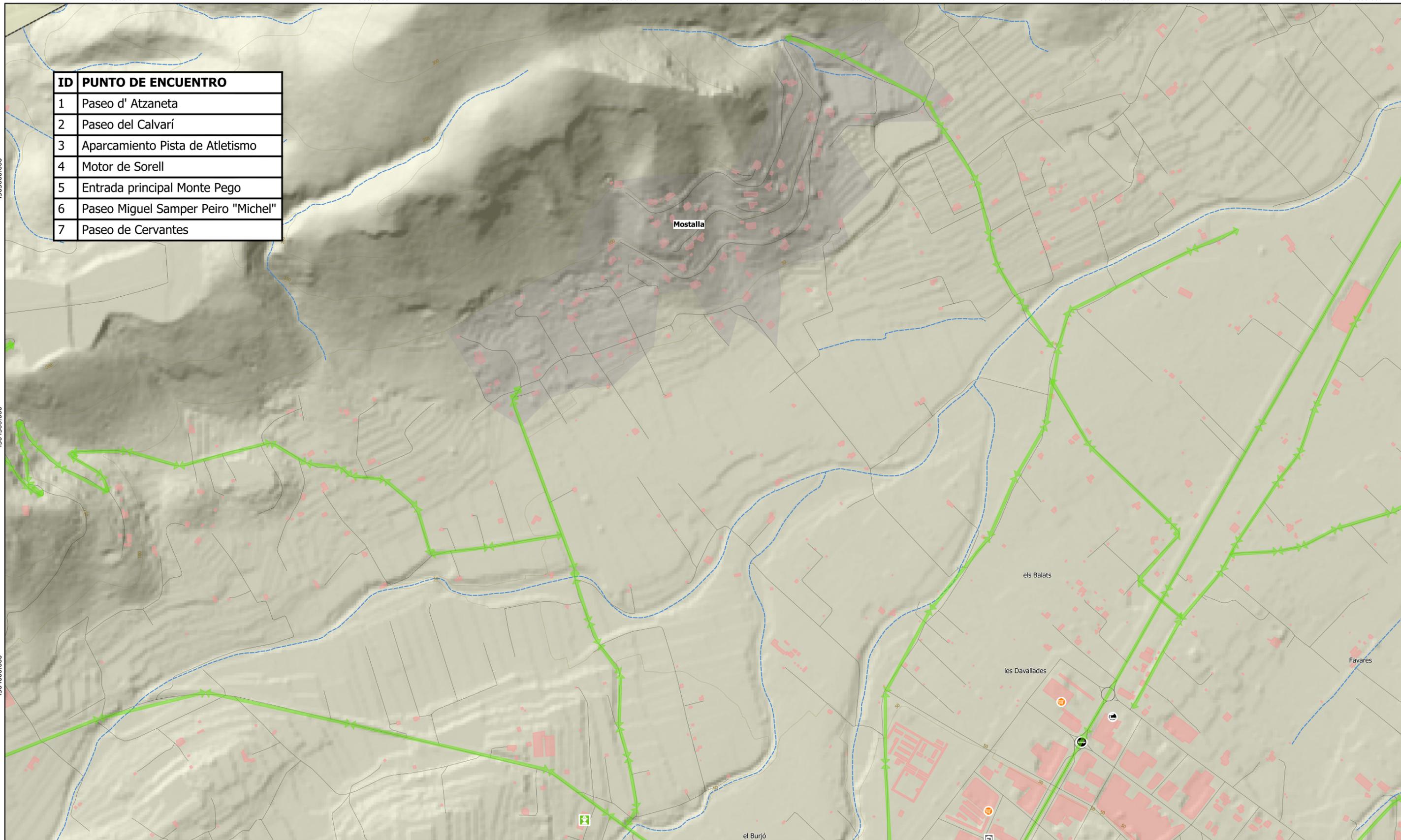
4304500.000

4304000.000

4305000.000

4304500.000

4304000.000



Leyenda

Cartografía base

- Curvas de nivel
- Hidrología
- Viales
- Edificaciones
- Núcleo de población
- Término municipal

Infraestructuras y vías de comunicación

- Paradas de autobús
- Carreteras y caminos

Plan de evacuación

- Puntos de encuentro
- ↔ Vías acceso-escape

Gestión de la emergencia

- Ayuntamiento: CECOPAL
- IES Enric Valor
- CECOPAL Alternativo
- Policía Local
- Centro de Comunicaciones
- Guardia Civil
- Bomberos
- CRM
- Voluntarios
- Aterrizaje helicópteros
- Albergue
- Almacén
- Brigada de Obras
- Empresas públicas
- Servicios Sociales
- Sanitario
- Farmacia
- Supermercado
- Horno

PROMOTOR



EQUIPO REDACTOR



PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE PEGO

MAPA 9.4

RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA
(Urbanización Mostalla)

SEPTIEMBRE 2023



1:7.000 (ISO A3)

Proyección U.T.M. - ETRS89 30N

EPSG 25830

Fuente: ICV. Elaboración propia



Anexo VI: Glosarios

VI.1. La Escala Macro sísmica Europea, EMS-98.

VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

Otros

VI.1. La Escala Macro sísmica Europea, EMS-98.

En España la escala macrosísmica de uso oficial es la Escala Macro sísmica Europea en su revisión de 1998 (EMS 98).

En los estudios de vulnerabilidad sísmica es de vital importancia el uso de las escalas macro sísmicas que asignan intensidad analizando los efectos de un terremoto sobre las edificaciones y el entorno para una localidad determinada. A pesar de que en la actualidad se van disponiendo continuamente de mayores datos instrumentales, la asignación macrosísmica no ha perdido importancia gracias a su utilidad para diversas disciplinas y permitir continuidad con el catálogo de terremotos histórico.

Clases de vulnerabilidad

La escala EMS mejora y afina los procedimientos para el diagnóstico de intensidades y al ser equivalente en sus valores a la MSK permite continuidad con la información macrosísmica anteriormente elaborada con la antigua escala. Una de las principales novedades es la inclusión de edificación moderna con distintos grados de sismo resistencia que la hacen idónea para el análisis de parques inmobiliarios heterogéneos de amplia cronología. La escala EMS posee tres grados de vulnerabilidad descendente para la edificación tradicional o corriente (A -C) y otros tres grados para edificaciones de factura moderna que incorporan de forma ascendente mayores consideraciones sismo resistentes. (D -F).

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad:

Tabla extraída de la web: ign.es

Tabla de vulnerabilidad

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad

Tipo de estructura		Clase de vulnerabilidad					
		A	B	C	D	E	F
Fábrica	piedra suelta o canto rodado	○					
	adobe (ladrillos de tierra)	○—					
	mampostería	- ○					
	sillería		- ○ -				
	sin armar, de ladrillos o bloques	- ○ -					
	sin armar, con forjados de HA		- ○ -				
	armada o confinada			- ○—			
Hormigón Armado (HA)	estructura sin diseño sismorresistente (DSR)	- ○ -					
	estructura con nivel medio de DSR		- ○—				
	estructura con nivel alto de DSR			- ○—			
	muros sin DSR	- ○—					
	muros con nivel medio de DSR			- ○—			
	muros con nivel alto de DSR				- ○—		
Acero	estructuras de acero			- ○—			
Madera	estructuras de madera		- ○—				

—| rango probable ○ clase de vulnerabilidad más probable
|-| rango de casos menos probables, excepcionales

Los tipos de estructuras de fábrica han de leerse, por ejemplo, fábrica de mampostería, mientras que los tipos de estructuras de hormigón armado (H A) han de leerse, por ejemplo, pórticos de H A o muros de H A.

Definiciones de los grados de intensidad ([www// ign.es](http://www.ign.es))

Definiciones de los grados de intensidad

Organización de la escala:

- a) Efectos en las personas.
- b) Efectos en los objetos y en la naturaleza (*los efectos y fallos en el terreno se tratan especialmente en otra sección*).
- c) Daños en edificios.

Observación preliminar:

Cada grado de intensidad puede incluir también los efectos de la sacudida de los grados de intensidad menores, aunque dichos efectos no se mencionen explícitamente.

I No sentido

- a) No sentido, ni en las condiciones más favorables.
- b) Ningún efecto.
- c) Ningún efecto.

II Apenas sentido

- a) El temblor es sentido sólo en casos aislados (<1%) de individuos en reposo y en posiciones especialmente receptivas dentro de edificios.
- b) Ningún efecto.
- c) Ningún daño.

III Débil

- a) El terremoto es sentido por algunos dentro de edificios. Las personas en reposo sienten un balanceo o ligero temblor.
- b) Los objetos colgados oscilan levemente.
- c) Ningún daño.

IV Ampliamente observado

- a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por muchos y sólo por muy pocos en el exterior. Se despiertan algunas personas. El nivel de vibración no asusta. La vibración es moderada. Los observadores sienten un leve temblor o cimbreo del edificio, la habitación o de la cama, la silla, etc.
- b) Golpeteo de vajillas, cristalerías, ventanas y puertas. Los objetos colgados oscilan. En algunos casos los muebles ligeros tiemblan visiblemente. En algunos casos chasquidos de la carpintería.
- c) Ningún daño.

V Fuerte

- a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por la mayoría y por algunos en el exterior. Algunas personas se asustan y corren al exterior. Se despiertan muchas de las personas que duermen. Los observadores sienten una fuerte sacudida o bamboleo de todo el edificio, la habitación o el mobiliario.
- b) Los objetos colgados oscilan considerablemente. Las vajillas y cristalerías chocan entre sí. Los objetos pequeños, inestables y/o mal apoyados pueden desplazarse o caer. Las puertas y ventanas se abren o cierran de pronto. En algunos casos se rompen los cristales de las ventanas. Los líquidos oscilan y pueden derramarse de recipientes totalmente llenos. Los animales dentro de edificios se pueden inquietar.
- c) Daños de grado 1 en algunos edificios de clases de vulnerabilidad A y B.

VI Levemente dañino

- a) Sentido por la mayoría dentro de los edificios y por muchos en el exterior. Algunas personas pierden el equilibrio. Muchos se asustan y corren al exterior.
- b) Pueden caerse pequeños objetos de estabilidad ordinaria y los muebles se pueden desplazar. En algunos casos se pueden romper platos y vasos. Se pueden asustar los animales domésticos (incluso en el exterior).
- c) Se presentan daños de grado 1 en muchos edificios de clases de vulnerabilidad A y B; algunos de clases A y B sufren daños de grado 2; algunos de clase C sufren daños de grado 1.

VII Dañino

- a) La mayoría de las personas se asusta e intenta correr fuera de los edificios. Para muchos es difícil mantenerse de pie, especialmente en plantas superiores.
- b) Se desplazan los muebles y pueden volcarse los que sean inestables. Caída de gran número de objetos de las estanterías. Salpica el agua de los recipientes, depósitos y estanques.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 2 ; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad C presentan daños de grado 2. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 1.

VIII Gravemente dañino

- a) Para muchas personas es difícil mantenerse de pie, incluso fuera de los edificios.
- b) Se pueden volcar los muebles. Caen al suelo objetos como televisiones, máquinas de escribir, etc. Ocasionalmente las lápidas se pueden desplazar, girar o volcar. En suelo muy blando se pueden ver ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 4; algunos de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 2; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 2.

IX Destruitor

- a) Pánico general. Las personas pueden ser lanzadas bruscamente al suelo.
- b) Muchos monumentos y columnas se caen o giran. En suelo blando se ven ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad E presentan daños de grado 2.

X Muy destructor

- c) La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad F presentan daños de grado 2.

XI Devastador

- c) La mayoría de los edificios de clase B de vulnerabilidad presentan daños de grado 5.
La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; muchos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad F sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.

XII Completamente devastador

- c) Se destruyen todos los edificios de clases de vulnerabilidad A, B y prácticamente todos los de clase C.
Se destruyen la mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad D, E y F. Los efectos del terremoto alcanzan los efectos máximos concebibles

VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

Datos extraídos del Anexo A4 del VuSiCoVa (IVE, Generalitat Valenciana, 2010)

Nota: El modo en que un edificio se deforma bajo la carga de un terremoto depende del tipo de edificio. En una clasificación genérica se pueden distinguir los tipos de edificios de fábrica y los de hormigón armado.

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.

1 En Localización rural

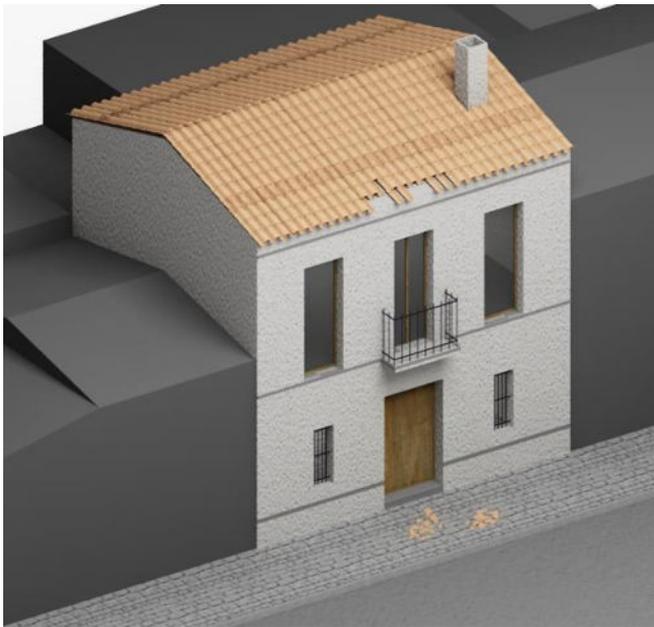
	Grado de daño		D1				
	Elementos	Calificación (1)					
		D	L	M	G	MG	
Estructurales	X						
No estructurales		X					
Descripción Fisuras en muy pocos muros, con anchos menores e iguales a 1 mm y distribuidas. Caída local de pequeños trozos de revestimiento. Pequeños desprendimientos de las partes superiores de los edificios, en muy pocos casos.							
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave							

Tabla A_ 4 1 Interpretación grado de daño D1, en localización rural

	Grado de daño	D2				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales		X				
No estructurales			X			
Descripción						
<p>Grietas en muchos muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 4 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de escasa entidad. Las verticales en toda la altura del muro no se extienden en todo el espesor del muro.</p> <p>Se produce rotura de las esquinas inferiores de escasa entidad y local.</p> <p>Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 2 mm.</p> <p>Caída de trozos de revestimiento grandes.</p> <p>Colapso parcial de chimeneas.</p>						

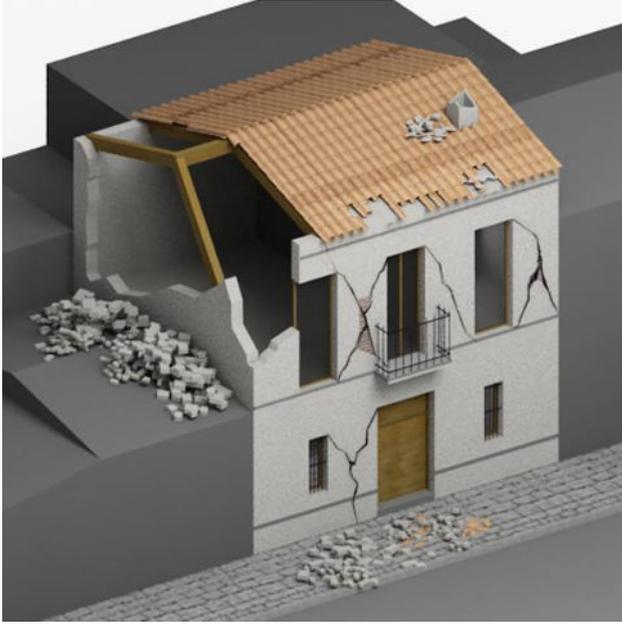
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 2 Interpretación grado de daño D2, en localización rural

	Grado de daño	D3				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales			X			
No estructurales				X		
Descripción						
<p>Grietas grandes y generalizadas en la mayoría de los muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de media entidad. Las verticales en toda la altura del muro se extienden por encima del 50% del espesor del muro con anchos de hasta 5 mm.</p> <p>Se produce roturas importantes de las esquinas inferiores.</p> <p>Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 5 mm.</p> <p>Grandes desprendimientos del revestimiento.</p> <p>Caída de tejas.</p> <p>Rotura de chimeneas por la línea del tejado.</p> <p>Se dañan elementos individuales no-estructurales (tabiques, hastiales y tejados).</p>						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 3 Interpretación grado de daño D3, en localización rural

	Grado de daño	D4				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales				X		
No estructurales					X	
Descripción						
<p>Se dañan seriamente los muros. Las grietas horizontales y verticales con anchos > 10 mm. Las de cortante en "X" > 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores producen caídas en cuña. Las verticales en toda la altura del muro atraviesan el muro pudiendo ocasionar un mecanismo de vuelco.</p> <p>Se producen daños elevados en las esquinas inferiores.</p> <p>Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro > 5 mm, con flexión vertical del paño.</p> <p>Se dañan parcialmente los tejados y forjados</p>						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 4 Interpretación grado de daño D4, en localización rural						

	Grado de daño	D5				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales					X	
No estructurales						
Descripción						
<p>Colapso total o parcial.</p> <p>Las grietas verticales en toda la altura del muro producen mecanismo de vuelco del mismo.</p> <p>Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro importantes que derivan en un mecanismo de cópulos por flexión vertical del paño.</p>						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 5 Interpretación grado de daño D5, en localización rural						

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.

2 En Localización urbana

	Grado de daño	D1				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales	X				
	No estructurales		X			
Descripción Fisuras en el revestimiento de pórticos o en la base de los muros. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores y las verticales, ubicadas en el encuentro con vigas y pilares, tienen anchos hasta 2 mm. Las de cortante en "X" de hasta 1 mm.						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 6 Interpretación grado de daño D1, en localización urbana

	Grado de daño	D2				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales		X			
	No estructurales			X		
Descripción Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 2 mm y en los pilares de 1 mm. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 5 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las horizontales inferiores de hasta 1 mm. Roturas locales en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares. Caída de enlucidos y revestimientos frágiles. Caída de mortero de las juntas de paneles prefabricados.						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 7 Interpretación grado de daño D2, en localización urbana

	Grado de daño	D3				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales			X		
No estructurales				X		
Descripción						
<p>Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 5 mm y en los pilares de 2 mm, pudiendo aparecer síntomas de rotura local. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales de hasta 2 mm.</p> <p>Desprendimiento de recubrimientos en las esquinas de pilares, inicio de pandeo de las armaduras y síntomas de separación entre forjado y vigas.</p> <p>Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las horizontales inferiores de hasta 2 mm. Roturas en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.</p>						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 8 Interpretación grado de daño D3, en localización urbana

	Grado de daño	D4				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales				X	
No estructurales					X	
Descripción						
<p>Grandes grietas en elementos estructurales. Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos superiores a 5 mm y en los pilares a 2 mm. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales superiores a 2 mm.</p> <p>Rotura de cercos; fallos en el enlace de la armadura de las vigas; fuerte pandeo de pilares.</p> <p>Expulsión del recubrimiento y rotura de parte del núcleo de los pilares.</p> <p>Rotura de algunos pilares o parcial de una planta alta.</p> <p>Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos superiores a 10 mm. Las de cortante en "X" superiores a 5 mm. Las horizontales inferiores superiores a 2 mm. Roturas notables en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.</p>						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 9 Interpretación grado de daño D4, en localización urbana

	Grado de daño	D5				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales					X
No estructurales						
Descripción Colapso de la planta baja o de partes del edificio.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 10 Interpretación grado de daño D5, en localización urbana						

Anexo VII

Relación detallada recursos Brigada de Obras

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEGO

Inventario General de Bienes y Derechos 2022



GESTPUBLIC

RESIDENCIA DE ANCIANOS S. JUAN DE DIOS - 268 -6520-6832-6833-6835-6836 (continuación)

Código	Uds.	Denominación	Valoración
RESIDENCIA DE ANCIANOS S. JUAN DE DIOS - 268 -6520-6832-6833-6835-6836			138.669,92 €

ALMACEN MATADERO MUNICIPAL- 270

Código	Uds.	Denominación	Valoración
PLANTA BAJA			
ALMACEN			
7.0.01044	1	ESCENARIO DE 108m2 METALICO	540,00 €
7.0.01045	3	TAQUILLAS METALICAS	345,00 €
7.0.01204	1	CORTASETOS	450,35 €
7.0.01209	1	AMOLADORA	223,35 €
7.0.01214	1	CORTASETOS	299,00 €
7.0.01215	1	DESBROZADORA	724,98 €
7.0.01216	1	MOTOSIERRA	649,00 €
7.0.01217	1	GENERADOR	600,00 €
7.0.01218	1	DESBROZADORA	6.171,24 €
7.0.01219	1	ENGACHE PARA RETRO	1.362,46 €
7.0.01296	1	ASPIRADOR SECO Y HUMEDO	366,91 €
7.0.01378	4	LUCES FIESTAS	1.793,22 €
7.0.01516	1	MOTOSIERRA	599,00 €
7.0.01523	1	MOTOSIERRA SHINDAWA 251TCS	519,01 €
7.0.01549	1	DESBROZADORA	1.004,00 €
7.0.01614	1	CARRO PORTAMANGUERAS	235,67 €
7.0.01615	1	HIDROLAVADORA K5	423,45 €
7.0.01616	1	ASPIRADOR SECO-HUMEDO WD-5	211,45 €
7.0.01620	1	SOPLADOR GE-LB36	804,72 €
			17.322,81 €
PLANTA BAJA			17.322,81 €
ALMACEN MATADERO MUNICIPAL- 270			17.322,81 €

ALMACEN LA TRILLADORA

Código	Uds.	Denominación	Valoración
PLANTA BAJA			
ALMACEN			
7.0.00799	1	MAQUINA DE PINTAR LINEAS	450,00 €
7.0.00800	1	PLATAFORMA KESLA OYJ	3.000,00 €
7.0.00801	1	BANCO DE MADERA PATAS METALICAS	100,00 €
7.0.00802	2	HORMIGONERA VERDE	300,00 €
7.0.00803	1	TERMO ELECTRICO APÁRICI 30 LITROS	100,00 €
7.0.00804	1	CORTADORA METABO TKU 1693D	200,00 €
7.0.00805	2	HIDROLIMPIADORA DIESEL PORTOTECNICA	500,00 €
7.0.00806	1	TALADRO DE COLUMNA INAPORT MODELO TR201M	200,00 €
7.0.00807	1	LIJADORA AYERBE 480W	200,00 €
7.0.00808	1	ELECTROMOTOR FORMI	200,00 €
7.0.00809	1	SOLDADOR SELECCIÓN FERR 140	500,00 €
7.0.00810	1	COMPRESOR AIRE MERCURY 7CV	350,00 €
7.0.00811	1	MAQUINA TALADRO MAKITA DC1804T	250,00 €
7.0.00812	1	TALADRO DE COLUMNA AZ-500	200,00 €
7.0.00813	1	TALADRO ELECTRICO MAKITA HP1621	250,00 €
7.0.00814	1	MAQUINA DE QUIMICA HILTI MD2000	300,00 €
7.0.00815	1	TALADRO BOSCH GBH 2-26 RE	250,00 €

ALMACEN LA TRILLADORA (continuación)

Código	Uds.	Denominación	Valoración
7.0.00816	1	RADIAL PEQUEÑA WURTH EWS12SES	40,00 €
7.0.00817	1	SOLDADOR ELECTRICO SOLTER STYL 175	500,00 €
7.0.00818	1	CALADORA BOSCH PST650	70,00 €
7.0.00819	1	CALADORA FESTOOL PS300EQ	70,00 €
7.0.00820	1	COMPRESOR MAKITA	300,00 €
7.0.00821	1	RADIAL PEQUEÑA BOSCH	40,00 €
7.0.00822	1	RADIAL GRANDE BOSCH	100,00 €
7.0.00823	1	TALADRO ELECTRICO HILTI	250,00 €
7.0.00824	1	RADIAL PEQUEÑO GW7115	40,00 €
7.0.00825	1	SOPLADORA STIHL	100,00 €
7.0.00826	1	TALADRO DHP458RMS	250,00 €
7.0.00827	1	MESA GRANDE DE MADERA	250,00 €
7.0.01190	1	CORTADOR TR-600	342,64 €
7.0.01197	100	VALLA PEATONAL METALICA	3.569,50 €
7.0.01201	1	ESCALERA PROFISTEP DUO 2T	161,51 €
7.0.01206	1	TALADRO COMBINADO	459,62 €
7.0.01207	1	MINIAMOLADORA	286,78 €
7.0.01208	1	AMOLADORA	123,95 €
7.0.01224	1	ESCALERA ALUMINIO	188,20 €
7.0.01235	1	ENROLLABLE LOGO AYUNTAMIENTO	151,25 €
7.0.01236	1	CARPA	399,30 €
7.0.01269	300	SILLA CON BRAZOS	1.542,75 €
7.0.01297	1	GENERADOR HONDA	765,00 €
7.0.01298	1	MARTILLO BATERIA	664,82 €
7.0.01299	1	MARTILLO COMBINADO	925,68 €
7.0.01300	1	ASPIRADOR LIMPIADOR MOQUETAS	334,90 €
7.0.01301	1	ESCALERA FIBRA EXTENSIBLE	752,32 €
7.0.01302	1	ESCALERA FIBRA COMBINADA	633,43 €
7.0.01331	1	ESCALERA ARTICULADA TELESCOPICA	614,68 €
7.0.01335	2	ESCALERA TRANSFORMABLE	880,11 €
7.0.01336	1	TALADRO PERCUTOR	155,70 €
7.0.01369	1	ESTANTERIA	416,17 €
7.0.01379	1	BOMBA DE ENGRASE	280,58 €
7.0.01443	1	ATORNILLADOR ELECTRICO	163,29 €
7.0.01528	1	MOTOSIERRA STIHL HS151TC	495,00 €
7.0.01552	1	GENERADOR HONDA	765,00 €
7.0.01555	1	CARPA 3x3 CON LOGO RADIO PEGO	575,00 €
7.0.01556	1	TALADRO ATORNILLADOR DHP482	296,45 €
7.0.01557	1	MINIAMOLADORA DGA517Z	285,50 €
7.0.01558	1	AMOLADORA 220W GA9020RKD	191,16 €
7.0.01559	1	MARTILLO LIGERO 780W HR2470	192,60 €
7.0.01560	1	MARTILLO BATIDOR DHR243RT	737,30 €
7.0.01561	1	GRUPO SOLDADOR	283,20 €
7.0.01562	2	LIJADORA ROTOBITAL	831,80 €
7.0.01563	1	TALADRO ATORNILLADOR DHP458	459,63 €
7.0.01564	2	PATIN DEBOBINADOR	807,68 €
7.0.01574	1	COMPRESOR ORION	377,70 €
			29.470,20 €
PLANTA BAJA			29.470,20 €
ALMACEN LA TRILLADORA			29.470,20 €



URBANISME **Ajuntament de Pegu**

-CAMION CAJA ABIERTA NISSAN L 34 85 A2951CM
-FURGONETA CITROEN BERLINGO HDI 90 8531HVR
-MAQUINA DE OBRAS E6706BDD
RETROCARGADORA I.C.B. 3CX4T SM
PLUS
-TODO TERRENO OPEL FRONTERA A8723EM
-FURGONETA RENAULT KANGOO 3509DTP
-FURGONETA RENAULT KANGOO 3521DTP
-FURGONETA RENAULT KANGOO 4790GGW
-FURGONETA RENAULT KANGOO 3500DTP
-TRACTOR AGRICOLA ANTONIO E9896BCK
CARRARO TTR 4400HST
-TRACTOR AGRICOLA ANTONIO E9898BCK
CARRARO TIGRE 3100
-BASCULANTE HIDRAULICO CON CESTA 2933KHX
SCORPION 1812 , N° DE SERIE K218671801
PARA ELEVAR PERSONAS.
SE LE HA INSTALADO UN ARMARIO DE
HERRAMIENTAS
-FURGONETA RENAULT KANGOO 4170JHS
- TURISMO OPEL BLANCO ELÉCTRICO 4083LWL
-PLATAFORMA DE TRABAJO AÉREO
ARTICULADA HIDRÁULICA DE ELEVACIÓN ELÉCTRICA 10M